BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.097

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 8 de Octubre de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 6 de Octubre de 1934

Por avisos varios	1.588.—
" marcas	20.—
" adicional de marcas . .	100.—
" subscripciones	78.50
" venta de Boletines y folletos	4.20
Total	$ 1.790.70

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Guerra

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Resoluciones de Reparticiones

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Dejando sin efecto al decreto de 10 de diciembre de 1914, a partir del 31 de diciembre próximo, y estableciendo que el cobro del impuesto territorial por las municipalidades debe hacerse dentro del ejido correspondiente, sin limitaciones.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

49.389. — 3139. — 908. — Vistas las presentaciones de varias municipalidades y comisiones de fomento de los territorios nacionales, solicitándose les reconozca el derecho a percibir el impuesto territorial correspondiente a los inmuebles situados dentro de sus ejidos, sin la limitación establecida en el decreto de 10 de diciembre de 1914,, respecto a la división en solares, quintas o chacras de las propiedades de mayor extensión, comprendidas n la jurisdicción comunal;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley de impuesto territorial número 11.285 determina que la valuación y cobro del gravamen sobre las propiedades particulares situadas en los ejidos de los pueblos corresponde a las respectivas municipalidades;

Que el Departamento del Interior, a quien compete la aplicación de la ley orgánica de los territorios, ha resuelto, en diversas oportunidades, que la totalidad de las tierras comprendidas en el ejido municipal forman parte del mismo, cualquiera sea la situación en que se encuentren respecto a su fraccionamiento;

Que este criterio ha sido confirmado por los decretos originados en el mismo Ministerio, de fechas 6 de junio de 1924 y 8 de noviembre de 1933;

En este último se establece expresamente que los ejidos de las municipalidades y comisiones de fomento de los territorios nacionales, se formarán sobre la base de las 8.000 hectáreas más inmediatas a la planta urbana, fijándose en esta forma la jurisdicción de estos organismos a todos los efectos del régimen de la Ley 1532;

Que el propósito de estos preceptos es entonces, no sólo no hacer distingos de ninguna naturaleza sobre si su aplicación debe limitarse únicamente a los fines políticos, administrativos o fiscales, sino que, por el contrario, importa establecer que la jurisdicción municipal tiene toda la amplitud expresada en su texto;

Que en esta situación no resulta conveniente en la actualidad mantener un criterio jurisdiccional para las relaciones administrativas de una localidad y otro a los fines del cobro del impuesto, como lo hizo el decreto de 10 de diciembre de 1914;

Que lo resuelto en el presente no puede dar lugar al reintegro de suma alguna por el Fisco Nacional, por los tributos percibidos o a percibir en virtud del decreto del año 1914, en razón de que el mismo fué dictado en uso de las facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo, y que sus disposiciones han estado en vigencia hasta ahora, y deberán regir, además, hasta el 31 de diciembre de este año, a fin de evitar las dificultades y perjuicios que ocasionaría a los contribuyentes la existencia en el mismo ejercicio de dos organismos recaudadores;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación y Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de 10 de diciembre de 1914, a partir del 31 de diciembre próximo.

Art. 2.° — La percepción del impuesto territorial por las municipalidades y comisiones de fomento de los territorios nacionales, se efectuará sobre la totalidad de los inmuebles comprendidos en sus ejidos, de acuerdo al concepto establecido en el decreto de 8 de noviembre de 1933, desde el 1.° de enero de 1935.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Administración de Contribución Territorial, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Dejando sin efecto el decreto 717-V, de fecha 15 de octubre de 1931, y estableciendo que el cobro de patentes en jurisdicción aduanera, estará a cargo de cobradores fiscales.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

49.390. — 3140. — Exp'te. 2828-C-1933. — 909. — Visto este expediente atento lo informado por la Contaduría General, y

CONSIDERANDO:

Que son incompatibles en virtud del Acuerdo del 23 de mayo de 1932, las funciones de cobrador fiscal encomendadas por decreto de 15 de octubre del año anterior, al empleado que designe la Aduana de Bahía Blanca, para gestionar el cobro de las patentes adeudadas en jurisdicción de esa dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto N.° 717-V, de fecha 15 de octubre de 1931.

Art. 2.° — Las gestiones para el cobro de las patentes de los comercios, industrias o profesiones, establecidas en jurisdicción de las Aduanas u oficinas recaudadoras del interior, estarán a cargo de cobradores fiscales, con iguales funciones que los de la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Art. 3.° — Las diligencias realizadas por ellos, deberán sujetarse a las disposiciones de la Ley N.° 11.288 y su decreto reglamentario, y serán retribuídas de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la misma.

Art. 4.° — Estos cobradores fiscales se designarán a propuestas de la Aduana o dependencia respectiva

Art. 5.° — Comuníquese a la Dirección General de Aduanas, a la Contaduría General y pase a la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdo. — Modificando el importe total de 75 bobinas de hilo para coser y dejando sin efecto la adjudicación Jacobo Peuser.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934.

44.533. — 302. — 52. — Expte. D. 35|934. — Atento a que por decreto número 38.722, correspondiente a la licitación públ'ca efectuada el día 16 de Febrero ppdo., con el objeto de proveer de útiles de escritorio a las diversas oficinas de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

CONSIDERANDO:

Que a la firma Jacobo Peuser Ltda., se le adjudicó la provisión de 75 bobinas de hilo para coser expedientes, al precio de $ 1,30 c|u., lo que significa un importe total de $ 97,50 y no $ 9,75 como consta equivocadamente en el mencionado decreto;

Que en vez de adjudicarse a la firma Ricardo Varela y Cía., la provisión de 22 resmas de papel para embalar Kraft "Super" a $ 24 la resma y 48 punzones chicos fuertes a $ 1,45 c|u., se le adjudicó a la firma Jacobo Peuser Ltda. equivocadamente, ya que los precios cotizados por esta firma de $ 25 por cada resma del papel referido y de $ 1,50 por cada punzón,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifíquese el importe total de las 75 bobinas de hilo para coser expedientes, adjudicadas a la firma Jacobo Peuser Ltda., por decreto número 38.722, de $ 9,75 en $ 97,50; y déjese sin efecto la adjudicación hecha a Jacobo Peuser Ltda. y en consecuencia, adjudíquese a Ricardo Varela y Cía. la provisión de:

	$ m|n.	$ m|n.
22 resmas de papel Kraft "Super", a	24.—	528.—
48 punzones chicos fuertes, a	1.45	69.60

Art. 2.° — Impútese la diferencia de $ 87,75 m|n. (ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), al inciso 308, ítem 1, partida 2 del Presupuesto en vigor; y rebájese de la imputación efectuada según Acuerdo de Ministros de fecha 21 de Marzo de 1934, y número 38.722, el importe de $ 24,40 m|n. (veinticuotro pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, agréguese al expediente D. 35|934 y archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Luis Duhau. — E. Videla.

Acuerdo. — Museo Nacional de Historia Natural. — Autorizando licitación para adquirir frascos vidrios.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934.

44.594. — 303. — Expte. M. 54|934. — 53. — Vistos, atento a la urgente necesidad de adquirir frascos y tarros de vidrio con destino a la Sección Ictiología del Museo Nacional de Historia Natural "Bernardino Rivadavia",

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo de Gobierno se le abrió a esa Institución una cuenta especial titulada "Museo Nacional de Historia Natural Ley 11.827", que le asigna a la misma un crédito inicial de pesos 50.000;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que la adquisición solicitada es de carácter urgente;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural a adquirir mediante licitación privada tarros y frascos de vidrio para la Sección Ictiología del mencionado Establecimiento.

Art. 2.° — Impútese el importe a que ascenderá la adquisición mencionada, que será aproximadamente $ 3.000 m|n., a la cuenta especial titulada "Museo Nacional de Historia Natural Ley 11.827".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos a la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Luis Duhau.

Acuerdo. — Dirección del Museo Nacional de Historia Natural. — Aut. licitación para adquirir vitrinas.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934.

44.595. — 305. — Expte. M. 55|934. — 54. — Vistos, atento a la urgente necesidad de adquirir vitrinas con destino a las Secciones Arqueología y Mamíferos del Museo Nacional de Historia Natural "Bernardino Rivadavia",

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo de Gobierno se le abrió a esa Institución una cuenta especial titulada "Museo Nacional de Historia Natural Ley 11.827", que le asigna a la misma un crédito inicial de $ 50.000;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que la adquisición solicitada es de carácter urgente;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural a adquirir mediante licitación privada 8 vitrinas con destino a la Sección Arqueología y Mamíferos del mencionado Establecimiento.

Art. 2.° — Impútese el importe a que ascenderá la adquisición mencionada, que será aproximadamente $ 12.600 m|n. (doce mil seiscientos pesos moneda nacional), a la cuenta especial titulada "Museo Nacional de Historia Natural Ley 11.827".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos a la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Luis Duhau.

Acuerdo. — Penitenciaría Nacional. — Aprobando precio papel amarillo, para impresión formulario.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934.

44.598. — 306. — Expte. P. 684|934. — 61. — Visto el pedido formulado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para adquirir 100 resmas de papel amarillo a usarse en la impresión de formularios número 5 bis con destino al Departamento de Justicia e Instrucción Pública,

CONSIDERANDO:

Que en oportunidades anteriores se ha tropezado con inconvenientes por la carencia en plaza de papel amarillo;

Que con el fin de evitar que durante la tramitación de la adquisición por licitación, se agote la partida de papel que en estos momentos hay en existencia, se han solicitado precios a las casas que llevan el papel de referencia, resultando el precio cotizado por la casa Jacobo Peuser Ltda. el más conveniente;

Que habiendo tomado la intervención correspondiente la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el precio cotizado por la casa Jacobo Peuser Ltda. por el papel amarillo medio hilo 1ra. calidad extranjero, 16 kilos 72 x 92, a $ 35 20 la resma y en consecuencia adjudíquese a la misma la provisión de 100 resmas con destino a la Penitenciaría Nacional para emplearse en la impresión de formularios número 5 bis del Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Impútese el importe total de $ 3.520 m|n. (tres mil quinientos veinte pesos moneda nacional), al inciso 308, ítem 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Luis Duhau.

Aprobando honorarios devengados por el doctor Manuel Alonso

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.

44.647. — 307. — Expte. A. 145|934. — Visto este expediente por el cual, el doctor Manuel Alonso, solicita se le abone el importe de sus honorarios, devengados ante el Juzgado Federal de Santiago del Estero, por su intervención como Juez ad-hoc, en el juicio seguido por Octavio Cabacho contra Cayetano González, sobre daños y perjuicios y atento el testimonio que se acompaña de autos regulatorio respectivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los honorarios devengados por el doctor Manuel Alonso, a que se ha hecho referencia precedentemente y cuyo importe asciende a la suma de setecientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 700 m|n),

Art. 2.º — Pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la correspondiente liquidación a favor del señor Ramón de la Rúa a quien han sido cedidos los referidos honorarios por escritura pública conforme a lo manifestado en el testimonio que obra a fojas 2 vuelta, para solicitar del H. Congreso los fondos necesarios para su pago por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia que el inciso 7, ítem 2, Anexo E, del Presupuesto en vigor para 1928, a que debió disponerse su imputación, no disponía de saldo suficiente para la atención de esta erogación.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Posadas. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

44.816. — 309. — 2.ª-12. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad-referéndum" entre el señor Director de la Escuela Normal de Posadas debidamente autorizado, por una parte y por la otra los señores Rómulo Zambra y Rafael Guillem en representación de la Sociedad Anónima Domingo Barthe, por el cual éstos ceden en locación con destino al mencionado establecimiento, la casa de su propiedad, sita en el solar S. E. de la manzana número 111, entre las calles Entre Ríos y San Lorenzo, por el alquiler mensual de $ 450.— m|n., (cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos años más debiendo empezar a regir desde el 1.º de Junio del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva a la Dirección del establecimiento de origen para que, previa reposición del sellado de Ley, notifique al interesado, debiendo entregarle un ejemplar del contrato aprobado y otro dejar para su archivo, cumplido, devuélvase al Ministerio para llenar los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Cárcel de Viedma. (Río Negro). — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

44.814. — 310. — O-75. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante los meses de noviembre y diciembre del año 1932, en la finca ocupada por la Cárcel de Viedma (Río Negro), que importan la suma de cuatrocientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 476.— m|n.).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación, para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

44.815. — 311. — 1.ª-24. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase los servicios prestados por Obras Sanitarias de Entre Ríos, durante todo el año 1933 en los edificios fiscales ocupados por el Colegio Nacional de Gualeguaychú, que importan la suma de $ 697.05 m|n., (seiscientos noventa y siete pesos con cinco centavos moneda nacional legal).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar, oportunamente del H. Congreso los recursos necesarios para disponer en pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de San Nicolás. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

44.817. — 312. — 2.ª 27. — Vistas estas actuaciones y atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el decreto número 41.319 de fecha 5 de mayo último, que en su original corre a fojas 9 de estas actuaciones.

Art. 2.º — Apruébase los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante todo el año de 1933, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal de San Nicolás, que importan la suma de $ 48.— m|n., (cuarenta y ocho pesos moneda nacional legal).

Art. 3.º — Por la Oficina de Entradas y Salidas del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, desglósense las facturas correspondientes a servicios prestados en 1934, y déseles entrada por separado para proceder a su aprobación.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban en el artículo 2.º, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación, para solicitar oportunamente del H. Congreso los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo — Dirección General de Institutos Penales. — Autorizando a la Dirección que proceda a levantar los edificios para cárceles de General Roca y Esquel.

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

44.813. — 313. — Exp. -D-233. — Vista la comunicación de la Dirección General de Institutos Penales en la que expresa la necesidad de proceder a la construcción de cárceles en General Roca (Río Negro) y Esquel (Chubut); atento que las leyes números 11.732 y 11.667, han dispuesto el establecimiento de Juzgados Letrados con asiento en las mencionadas localidades, circunstancia que obliga a la inmediata habilitación de cárceles para encausados en esos lugares; que si bien la Ley de Presupuesto no acuerda una partida destinada expresamente a esas construcciones, asigna las sumas necesarias para habilitación de los Establecimientos, así como también para ampliación de cárceles en Territorios, a la que puede imputarse el gasto de demande la ejecución de esas obras, en los lotes de tierra fiscal que ya están reservados; que este temperamento importa una verdadera economía porque de no realizarse las obras sería necesario alquilar, con destino a cárceles, edificios de propiedad particular a los que habría que adaptar a ese objeto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales para que proceda a levantar las construcciones necesarias, en los lotes de tierra fiscal reservados al efecto, para instalar las cárceles de General Roca (Río Negro) y Esquel (Chubut).

Art 2.º — La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas asesorará a la Dirección General de Institutos Penales y ejercitará el contralor técnico de las obras por medio del funcionario de su dependencia que designe a ese efecto.

Art. 3.º — Para los gastos que demanden las construcciones autorizadas en el artículo 1.º, adquisición de materiales, máquinas y peculio y para los de habilitación de esos establecimientos, la Dirección General de Institutos Penales queda autorizada a invertir hasta la suma de cien mil pesos ($ 100.000.—) moneda nacional, que se imputará, por partes iguales, al inciso 315, ítem 5, Anexo E. del Presupuesto en vigor, y a los decretos dictados en Acuerdos de Ministros, números 35.177 y 37.971, de fechas 24 de enero y 8 de marzo del año en curso.

Art. 4.º — En los trabajos se empleará la mano de obra de penados, no pudiendo exceder el peculio diario de un peso moneda nacional.

Art. 5.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel Rodríguez. — Luis Duhau.

Escuela de Tejidos y Telares en Belen (Catamarca). — Creando dicha Escuela.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934.

45.180. — 314. —

CONSIDERANDO:

Que dentro de los propósitos que informan el plan de acción educacional de que está animado el Gobierno Nacional, figura, en primer término, el establecimiento de institutos regionales, con un plan de estudios adaptado a las características de la zona de su influencia, a fin de aprovechar y encauzar las iniciativas privadas, valiéndose de un método racional y científico;

Que respondiendo a esos fines se han organizado las diversas Escuelas de Orientación Rural y Normal de Adaptación Regional;

Que es conveniente fundar en Belén (Catamarca) un instituto de Tejidos y Telares, teniendo en cuenta la inclinación y predisposición de sus habitantes hacia estas clases de labores manuales, a fin de que ellas no se vean faltas de apoyo oficial, el cual coadyuvará a dar auge a esta industria, hoy primitiva, mediante la aplicación de los nuevos métodos científicos;

Que existen en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pedidos en dicho sentido, los que son una manifestación del interés que hay en fomentar la industria del tejido y telar en esa región;;

Que el artículo 40 (Artículo 25, Ley 11.671) del presupuesto de 1934, autoriza al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a efectuar las modificaciones que fuesen requeridas para la orientación de los establecimientos de enseñanza, con el fin de que respondan del mejor modo posible a las exigencias actuales de la cultura pública;

Que existen fondos disponibles para atender las necesidades de la Escuela que por este Decreto se crea;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Créase en Belén (Catamarca) una Escuela de Tejidos y Telares, la cual empezará a funcionar desde el 1.º de agosto del corriente año y con el siguiente personal:

PERSONAL DOCENTE

Categoría	N.º por categ.	Mensual Remun.	Importe por cinco meses
Directora	1	$ 150.—	$ 750.—
Maestras	5	„ 100.—	„ 2.500.—
[illegible]			„ 3.250.—

PERSONAL DE SERVICIOS

Ordenanza	1	$ 40.—	$ 200.—

GASTOS

Alquileres	$ 40.—	$ 200.—
Para compra de materia prima y útiles de enseñanza, por una sola vez.		„ 1.240.—
		„ 1.440.—
Total		$ 4.890.—

Art. 2.º — La suma de cuatro mil ochocientos noventa pesos m|n., de curso legal ($ 4.890.— m|n. c|l.) que importa el sostenimiento de la Escuela de que se trata, por los cinco meses del corriente año se imputará al inciso 326, ítem 1, del Presupuesto de 1934.

Art. 3.º — La Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial tomará la intervención correspondiente para la organización del Instituto creado.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tómese nota en el legajo de proyecto de Presupuesto para el año de 1935, y cumplido, archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Donación Zibecchi. — Instituto Tutelar de menores mujeres de Juárez. — Transferencia de los bonos hipotecarios.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

45.368. — 315. — Exp. 955-P-933. — Vistas estas actuaciones que se relacionan con el legado hecho por el señor Cayetano Zibecchi, para la instalación y funcionamiento de una escuela industrial en Juárez (Provincia de Buenos Aires): atento que ese legado ha sido aceptado ya por el Gobierno de la Nación; que el establecimiento de educación, para cuyo sostenimiento el señor Zibecchi instituyó el legado, se halla funcionando, pero los títulos con cuya renta debe atenderse los gastos que demanda el desarrollo de las actividades de ese instituto no han sido aun entregados al Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de La Plata para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo inicie en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata, a cargo del doctor Francisco Brunet (h), donde se halla radicado el juicio testamentario de don Cayetano Zibecchi, las acciones conducentes a obtener la transferencia al Banco de la Nación Argentina, de los Bonos Hipotecarios adquiridos de acuerdo a las disposiciones del testador y de la suma de

dinero proveniente de los bonos que fueron sorteados, conforme al detalle que consta en la planilla de fs. 6.

Art. 2.° — El Banco de la Nación Argentina procederá a la apertura de una cuenta denominada "Donación Zibecchi — Instituto Tutelar de Menores de Juárez — títulos en custodia", a la que se transferirán todos los bonos hipotecarios a que se refiere el artículo anterior. Ese Banco con el importe de los bonos ya sorteados que, de acuerdo a la planilla de fs. 6, asciende a la suma de diez y nueve mil pesos moneda nacional ($ 19.000.— m|n.) adquirirá títulos de renta de la Nación que ingresarán a esa cuenta, y procederá en igual forma con las sumas provenientes de los bonos que en lo sucesivo sean amortizados; cumpliendo así con lo dispuesto por el señor Zibecchi en su testamento.

Art. 3.° — Las cantidades provenientes de la renta que produzcan los títulos de referencia serán transferidos a la cuenta, abierta en ese mismo Banco, que se titula "Donación Zibecchi", orden conjunta Director, Contador y Tesorero de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a efecto de procederse con esos depósitos a cubrir los gastos necesarios para el funcionamiento del instituto.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase al funcionario designado, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Esccuela Normal Mixta de Santo Tomé. Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

45.461. — 316. — 2.ª-7. — Vistas estas actuaciones y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios de alumbrado y limpieza prestados, durante el primer semestre del año actual, por la Usina Eléctrica de Santo Tomé S. A. (Corrientes) en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal Mixta, que importan la suma de pesos 270.36 m|nl., (doscientos setenta pesos con treinta y seis centavos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése la Registro Nacional, anótese, y no existiendo fondos en el presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría G. de la N. a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Dirección Penitenciaría Nacional. — Autorizando a nombrar un auxiliar 8.°

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

45.459. — 317. — P-809. — Vistas las precedentes actuaciones en las cuales la Dirección de la Penitenciaría Nacional solicita autorización para designar un auxiliar 8.°, para que preste servicios en el taller de encuadernación de ese penal, y

CONSIDERANDO:

Que el personal que presta servicios actualmente en el Taller de Encuadernación de la Penitenciaría Nacional es insuficiente para el desempeño de su cometido, dado el aumento considerable de trabajo que ha experimentado dicho Taller.

Que la clase de trabajo que realiza dicho Taller requiere la intervención de personal competente, el que, por su especialidad, debe encargarse, también, de la distribución de folletos, circulares y formularios;

Que frecuentemente se le encomiendan trabajos extraordinarios y urgentes, los que deben ser hechos sin descuidar las labores normales, circunstancias que recargan con exceso al personal que presta servicios actualmente y que justifican el pedido formulado a fs. 1.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional a designar un auxiliar 8.° para que preste servicios en el taller de encuadernación, el que percibirá una remuneración de $ 200.— m|n. (doscientos pesos moneda nacional), mensuales, debiendo imputarse a la cuenta especial "Penitenciaría Nacional Trabajos Especiales", rubro "Fondos de Talleres".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Asilo de Corrección de Mujeres de la Capital. — Autorizando a la Dirección del Asilo para que presente como documento de descargo al presentar rendiciones de cuentas las presentes acutaciones, sueldo capellán R. P. Darío Broggi.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

45.458. — 318. — Exp. 261-A-930. — Visto este expediente, en el que se constata, por los recibos agregados fs. 2, 3, y 4, que la Congregación del Buen Pastor, ha abonado de sus fondos, los sueldos que le correspondieron al R. P. Darío Broggi, como Capellán del Asilo de Corrección de Mujeres de la Capital, por los meses de enero a septiembre de 1930, y,

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que la Dirección del mencionado Asilo de Corrección, al cancelar la deuda de ese establecimiento para con el Capellán del mismo, en concepto de sueldos, se apartó de las normas establecidas por las disposiciones vigentes, es innegable que esa circunstancia, se produjo, para evitar los inconvenientes que para ese Sacerdote significaba la demora en el cobro de sus emolumentos;

Que por la responsabilidad y la autoridad moral de la R. M. S. del Asilo de Corrección de Mujeres de la Capital, es obligación de este P. E. el reconocer el procedimiento seguido por la misma, sin que ello sea óbice, para que se le signifique que, en lo sucesivo, se abstenga de efectuar pagos sin haber percibido los fondos correspondientes;

Que comprobado el pago de los sueldos de que se trata, asimismo como el fallecimiento de su acreedor, R. P. Darío Broggi, y a fin de regularizar el procedimiento a seguir, en cuanto a la presentación de la respectiva rendición de cuenta de la suma de $ 1.282.50 m| nl., por parte de la Dirección del Asilo de Corrección de Mujeres de la Capital, cuyo pago se dipuso por orden N.° 51, parcial 515, conforme a la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación en el expte. 1538. C-931, del registro del departamento de Justicia, es necesario conferir la autorización solicitada por la precitada Dirección, en su nota número 241 de 8 de junio ppdo., que antecede fs. 6.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Asilo de Corrección de Mujeres de la Capital, para que presente como documento de descargo, al proceder a la rendición de cuenta, de la suma de un mil docientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional legal ($ 1.282.50 m|n.), importe de los sueldos que hubieran correspondido al extinto Capellán de ese Asilo, R. P. Darío Broggi, por los meses de enero a septiembre de 1930, cuyo pago se dispuso por la orden número 51, parcial 515, con imputación al artículo 16 del texto definitivo de la Ley número 11.821, las presentes actuaciones, además del recibo correspondiente que deberá otorgar la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, por la cantidad precaludida, cuyo reintégro queda facultado por este decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva a la Dirección del Asilo de Corrección de Mujeres de la Capital, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Museo Argentino de Ciencias Naturales. Autorizando licitación

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

44.597. — 319. — Exp. 39-M-934. — Atento al pedido formulado por la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales, solicitando autorización para adquirir diez armarios de cedro con destino a la Sección Entomología, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley número 11.827 le ha sido asignado al Museo una partida de $ 50.000.— m|n., para atender el gasto de traslado e instalación de las colecciones en el nuevo edificio del citado Establecimiento;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Museo Argentino de C. Naturales a adquirir mediante licitación privada, los diez armarios de cedro solicitados por esa Dirección con destino a la Sección Entomología del Museo "Bernardino Rivadavia".

Art. 2.° — Impútese el importe a que ascenderá el total de la adquisición mencionada, que será aproximadamente de $ 3.500.— m|n. (tres mil quinientos pesos moneda nacional) a la cuenta especial "Ley 11.827, Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos, a la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Luis Duhau. — E. Videla.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Designando a Julio Ramón Ferro (Auxiliar 2.°).

Buenos Aires, Julio 20 de 1934.

44.975. — 320. — A fin de dotar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de elementos suficientes para llenar las necesidades administrativas que requiere el funcionamiento de los nuevos cursos creados ultimamente en establecimientos de educación, dependientes de ese Departamento, conforme a la autorización conferida en el artículo 40 del texto definitivo de la Ley de Presupuesto en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase a don Julio Ramón Ferro (Matrícula 572.608. Clase 1902. — D. M. 2,), para desempeñar el cargo de Auxiliar 2.°, en el precitado Ministerio, cargo que se atenderá con imputación al inciso 326, ítem 1, Anexo E. del Presupuesto vigente, a partir del 10 de abril último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de San Nicolás. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.770. — 321. — 2.ª-38. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el primer trimestre del año en cuso, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal de San Nicolás, que importan la suma de $ 12 m|n., (doce pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná. — Aprobando servicios sanitarios.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.771. — 322. — 1.ª-40. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segundo trimestre del año en cuso, en el edificio ocupado por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, que importan $ 435 m|nl. (cuatrocientos treinta y cinco pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.772. — 323. — 2.ª-42. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segundo trimestre del año en curso, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, que importan la suma de $ 135.— m|nl. (ciento treinta y cinco pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay. — Aprobando servicios sanitarios.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.769. — 324. — 2.ª-37. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segundo trimestre del año en cuso, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay, que importan la suma de $ 180.— m|nl., ciento ochenta pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo Penitenciaría Nacional. — Aprobando licitación

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.951. — 326. — P-800-1934. — Dto. N.° 65. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada realizada por la Dirección de la Penitenciaría Nacional el día 10 de Abril pplo., para adquirir los materiales necesarios destinados a la confección del calzado para la Policía de los Territorios Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Penitenciaría Nacional ha sido autorizada para efectuar la licitación privada de referencia por Decreto número 39.290 de fecha 28 de Marzo ppdo.;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo establecido por las disposiciones en vigor, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección de la Penitenciaría Nacional;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada por la Dirección de la Penitenciaría Nacional el día 10 de Abril ppdo., para adquirir los materiales necesarios destinados a la confección del calzado para la Policía de los Territorios Nacionales, encomendado por el Ministerio del Interior, y en consecuencia las adjudicaciones propuestas cuyo detalle es como sigue:

Con cargo a la cuenta "Penitenciaría Nacional. — Trabajos Especiales a United Shoe Machinery Argentina Company

	$ m|n.	$ m|n.
4½ Docenas carreteles hilo Oso — La doc.	7.50	33.75
3.400 Pares cambrillones, tam. mayor.	0.06	204.—
100 Ovillos hilo barbour's N.° 9, etq. rosa.	6.—	600.—
40 Hojas papel de lija N.° 0.	0.10	4.—
121.000 Ojalillos El Eje (153) marrón, el millar.	1.30	157.30
		999.05

A Laurent Hnos

54 Gruesas hebillas niqueladas dobles.	2.75	148.50
611 Piezas presillas entre finas p| botas.	0.60	366.60
57 Kilos cola en cáscara.	0.60	34.20
7½ Kilos cera marrón p| máquinas.	3.30	24.75
257 Kilos cemento extranjero de 1ra.	0.70	179.90
3.400 Pares cambrillones tamaño mayor.	0.06	204.—
40 Hojas papel de lija N.° O.	0.10	4.—
130 Hojas fieltro alquitranado.	0.40	52.—
42 Gruesas cordones trenzados, marrón de 0.90 de largo.	3.—	126.—
		1.139.95

A Atorrasagasti, Bargués, Piaza y Cía.

2.909 Metros cuadrados vaqueta patria, color natural de 0.02 s|m.	5.62	16.348.58
87 Docenas badanas raspadas, col. paja.	43.90	3.819.30
1.178 Metros² loneta blanca s| m.	1.—	1.178.—
58 Docenas carreteles hilo lustre N.° 20.	5.30	307.40
35 Docenas carreteles hilo cadena N.° 20.	4.45	155.75
76 Kilos, puntas cabeza perdida de 002.	0.65	49.40
		21.858.43

A Proazzi, Guller y Wenzel

257 Kilos cemento extranjero de 1ra.	0.70	179.90

A Hispano Argentina S. A.

7.695 Kilos suela macho p| cosido de 1ra.	1.375	10.580.63

A. Francia Argentina S. A. de Curtiembres

168 Mts². Suela cruponada esp. p| viras.	6.35	1.066.80

Art. 2.° — Impútese el importe de estas adjudicaciones que ascienden en total a la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 35.824.76 m\|n. c\|l.) a la Cuenta "Penitenciaría Nacional — Trabajos Especiales".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y cumplido archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas.

Acuerdo Instituto Nacional de Ciegos — Aprobando licitación

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.950. — 326. — 2da.-48\|1934. — Dto. N.° 64. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada efectuada por la Dirección del Instituto Nacional de Ciegos el 30 de Junio ppdo. para proveer al Establecimiento de varios artículos de uso y consumo indispensables durante Julio y Agosto del año en curso y que no fueron adjudicados en la licitación pública efectuada en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 28 de Abril pasado;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Instituto Nacional de Ciegos ha efectuado la licitación de referencia de conformidad con la autorización conferida por el Decreto N.° 44.433 firmado en Acuerdo de Ministros de fecha 28 de Junio ppdo.;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes corresponde aprobar las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección de referencia;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada el día 30 de Junio ppdo., por la Dirección del Instituto Nacional de Ciegos para la adquisición de diversos artículos de uso y consumo indispensables al Establecimiento durante los meses de Julio y Agosto del año en curso, y en consecuencia las adjudicaciones propuestas cuyo detalle es como sigue:

INCISO 324 — ITEM 3

A David Z. Campos

	$ m|n.	$ m|n.
120 Cajas pomada Wássigton.	0.35	42.—

A A. Spotorno

20 Litros alcohol puro.	2.14	42.80
80 Kilos dulce de batata.	0.54	43.20
		86.—

A Ernesto Tamborini

10.000 Kilos carbón de piedra Glasgovv.	32.50	325.—

A Luis Verdichio

65 Kilos acelga, fresca.	0.20	13.—
16 Kilos ajos.	0.60	9.60
120 Docenas bananas.	0.25	30.—
70 Kilos cebollas.	0.10	7.—
200 Kilos lechuga.	0.30	60.—
120 Docenas naranjas.	0.40	48.—
270 Kilos repollos.	0.12	32.40
300 Kilos verduritas surtidas.	0.10	30.—
		230.—

A. S. Lirman y Hnos.

370 Unidades bolsitas y pañuelos.	0.01	3.70
800 " camisas y calzones.	0.03	24.—
300 " colchas blancas.	0.12	36.—
342 " cotines, toallas baño, tricotas.	0.05	17.10
720 " enaguas y sábanas.	0.04	28.80
30 " frazadas.	0.20	6.—
1.350 " fundas, repasadores, toallas.	0.015	20.25
30 " gorros.	0.02	0.60
256 " manteles, y toallas sinfín.	0.03	7.68
345 " servilletas.	0.013	4.48
400 " toallas higiénicas.	0.01	4.—
		152.61

A. F. Giménez

112 Unidades blusas de brin.	0.05	5.60
122 " corpiños, echarpes y varios.	0.01	1.22
257 " camisas, fundas de piano, pantalones, sacos, vestidos.	0.10	25.70
554 " Cuellos, medias y lienzos.	0.02	11.08
1.137 " camisas, calzones. y cortinas.	0.03	34.11
300 " delantales de niñas.	0.08	24.—
80 " delantales blancos y azules.	0.015	1.20
120 " guardapolvos de hombre.	0.12	14.40
12 " mamelucos.	0.15	1.80
		119.11

Art. 2.° — Impútese al Inciso 324 — Item 3 del Presupuesto en vigor, el importe de estas adjudicaciones que suman en total la cantidad de novecientos cincuenta y cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional de curso legal ($ 954.72 m\|n. c\|l.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección del Instituto Nacional de Ciegos, y cumplido archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas.

Acuerdo. — Cárcel de Encausados. — Aprobando licitación

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.949. — 327. — C-667\|1934. — Dto. N.° 63. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada efectuada por la Dirección de la Cárcel de Encausados el día 30 de Junio ppdo. para proveer al Establecimiento de varios artículos de uso y consumo necesarios durante el cuarto bimestre del año en curso y que no fueron adjudicados en la licitación pública efectuada el 28 de Abril ppdo.;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Cárcel ha efectuado la licitación de referencia de conformidad con la autorización conferida por el Decreto N.° 44.433 firmado en Acuerdo de Ministros de fecha 28 de Junio; ppdo.

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes corresponde aprobar las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección de la Cárcel de Encausados;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada el día 30 de Junio ppdo., por la Dirección de la Cárcel de Encausados para la adquisición de diversos artículos de uso y consumo necesarios al Establecimiento durante los meses de Julio y Agosto del año en curso y en consecuencia las adjudicaciones propuestas, cuyo detalle es como sigue:

INCISO 315 — ITEM 2

A Montepagano & Cía.

	$ m|n.	$ m|n.
900 Docenas naranjas.	0.38	342.—
1.000 Docenas bananas.	0.20	200.—
100 Kilos tomates.	0.40	40.—
2.000 Kilos verduritas surtidas.	0.25	500.—
		1.082.—

A José & Domingo Fasce

960 Kilos cebollas.	0.075	72.—
370 „ puerros.	0.089	32.93
100 „ tomates.	0.40	40.—
620 „ Zanahorias.	0.089	35.18
		200.11

A Eduardo Salomone

7.500 Kilos, repollos blancos libre de deperdicios	0.06	450.—
620 „ zapallos de angola.	0.10	62.—
		512.—

A A. Spotorno

40 Lts. alcohol desnaturalizado.	0.33	13.20
216 Lts. kerosene del país, refinado.	0.18	38.88
		52.08

A R. Jueguen

15.000 Kilos carbón Glasgow de la mejor calidad y debidamente horquillado. Los % kilos.	31.—	465.—
36.000 Kilos carbón Cardiff en briquetas, de la mejor calidad. Los % kilos.	32.30	1.162.80
		1.627.80

A Ernesto Tamborini

2.000 Kilos carbón de leña fuerte, quebracho.	65.—	130.—

A Cerini & Solari

12 Cajas de broches N.° 2 y varios.	0.40	4.80
10 Resmas papel blanco de envolver.	3.60	36.—
		40.80

A Droguería Kronos

1 Lit. agua destilada de alquitrán.	0.97	0.97
1 „ agua destilada de menta.	0.97	0.97
60 Kilos alcohol rectificado.	2.29	137.40
60 „ algodón hidrófilo	1.99	119.40
4 Lts. amonio acetato, líquido, solución.	1.25	5.—
10 Cajas adrenosina Biol.	4.74	47.40
100 „ cartón, redondas N.° 8. El %.	4.99	4.99
500 Grs. carbonato de plomo, comercial.	1.20	0.60
12 Cepillos p| dientes, N.° 12.	0.30	3.60
400 Grs. codeína.	0.89	35.60
250 „ extracto flúido genciana, en.		1.25
36 Piezas gasa hidrófila.	7.49	269.64
3 Docenas jabones Regio.	3.19	9.57
		636.39

A Droguería Suizo Argentina

2 Kgs. aspirina sinónima F. S. A.	13.25	26.50
25 Grs. ntrasol.	10.60	2.65
250 „ cortezas de limón.	3.—	0.75
25 „ criogenine, envases de 25 grs. en.		1.80
100 „ extracto fluído hidrastis en.		2.40
2 Kgs. grasa de cerdo, en.		1.80
1 Grs. nitrato pilocarpina, en.		0.75
250 Grs. píldoras Dehaut París.	70.60	17.65
		54.30

	$ m|n.	$ m|n.
A Ernesto R. Pérez—		
36 piezas género p| vendas	3.24	116.64
A. David Z. Campos—		
72 carreteles hilo blanco "Cadena" N.° 40.	0.40	28.80
18 carreteles hilo negro "Cadena" N.° 30.	0.40	7.20
48 carreteles hilo negro "Cadena" N.° 50.	0.40	19.20
24 carreteles hilo negro "Cadena" N.° 40.	0.40	9.60
		64.80
A Manuel Vidal—		
30 Hojas de hojalata de 0.50 x 0.72.	0.55	16.50

Art. 2.° — Impútese al Inciso 315 Item 2 del Presupuesto en vigor, el importe de estas adquisiciones que suman en total la cantidad de cuatro mil quinientos treinta y tres pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 4.533.42 m|n.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Cárcel de Encausados, y cumplido, archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas.

Acuerdo. — Penitenciaría Nacional. — Aprobando licitación

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.952. — 328. — P-675|1934. — Dto. N.° 66. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada efectuada por la Dirección de la Penitenciaría Nacional el día 24 de Abril ppdo., para la adquisición de diversos artículos de uso y consumo indispensables al Establecimiento durante el mes de Mayo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para la adquisición de diversos artículos de uso y consumo indispensables durante el mes de Mayo del corriente año, ha sido aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Marzo de 1934;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que de conformidad con las disposiciones vigentes corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección de referencia;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección de la Penitenciaría Nacional el día 24 de Abril ppdo., para la adquisición de diversos artículos de uso y consumo indispensables al Establecimiento durante el mes de Mayo del año corriente, y en consecuencia las adjudicaciones propuestas cuyo detalle es como sigue:

CON CARGO AL INCISO 315 — ITEM 1

A Francisco Privato—

	$ m|n.	$ m|n.
20 Kilos ajos de cab. b|c.	0.75	15.—
250 „ cebollas de cabeza grandes.	0.16	40.—
5.100 „ repollos grandes b|c.	0.25	1.275.—
1.100 „ verdura fresca surtida.	0.28	308.—
		1.638.—
A A. Spotorno—		
250 Gramos azafrán en rama, motilla, en.		36.—
A M. Seldes—		
15 Kilos té Provost N.° 1, envasado.	7.34	110.10
A. G. Bennini—		
120 Kilos café caracolillo de 1ra.	1.45	174.—
A. David Z. Campos—		
200 Kilos (netos) aceite de oliva de 2.ª.	0.91	182.—
1 „ canela molida b|c., en		2.20
		184.20
A A. Spotorno—		
25 Cajas escarbadientes b|c.	0.09	2.25
A David Z. Campos—		
25 cajas escarbadientes b|c.	0.09	2.25
A Isidoro Libertún—		
200 Litros acaroína.	0.27	54.—
A Ernesto Tamborini—		
29.000 Kilos briquetas de carbón, la ton.	33.50	971.50

Art. 2.° — Impútese el importe de estas adquisiciones que suman en total la cantidad de tres mil ciento setenta y dos pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 3.172.30 m|n.) al Inciso 315, Item 1 del Presupuesto en vigor·

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y cumplido vuelva para su archivo·

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas.

Acuerdo. — Tribunales Federales de Rosario. — Apuébase Presupuesto de construcción y pintura de estanterías.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.954. — 329. — O-59|1934. — Dto. N.° 68. — Vistos, atento a la urgencia con que la Cámara de Apelación de Rosario, reclama la construcción de estanterías fijas para libros y su pintura a ejecutarse en el edificio de los Tribunales Federales de Rosario (Santa Fe), visto el presupuesto presentado por la Dirección General de Arquitectura, y

CONSIDERANDO:

Que dada la índole de ese trabajo, no es posible atenderlo con partida alguna del "Plan de Trabajos Públicos" del Ministerio de Obras Públicas;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la correspondiente intervención;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 2.488.85 m|n., presentado por la Dirección General de Arquitectura, relativo a la construcción y pintura de estanterías fijas para libros en el edificio de los Tribunales Federales de Rosario (Santa Fe).

Art. 2.° — Impútese el importe de referencia o sea $ 2.488.85 m|n., (dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional) al Inciso 317 Item 1, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásense estas actuaciones a la Dirección del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a efectos de correspondiente pase de fondos a la Cuenta Especial "Dirección General de Arquitectura Trabajos por cuenta de terceros—Ley 11·821"; cumplido remítanse a sus efectos, al Ministerio de Obras Públicas.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas.

Acuerdo. — Cárcel de Encausados. — Aprobando licitación

Buenso Aires, Julio 26 de 1934.

45.955. — 330. — Expte. C-518|1934. — Dto. N.° 69. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada efectuada por la Dirección de la Cárcel de Encausados el día 23 de Mayo ppdo., para la adquisición de diversos artículos de mercería, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido por la Dirección de la Cárcel de Encausados para la provisión de los artículos de uso y consumo no adjudicados en la licitación pública de fecha 21 de Octubre de 1933, fué aprobada por Decreto número 38 201 de fecha 10 de Marzo del año en curso;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección referida,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada el día 23 de Mayo ppdo., por la Dirección de la Cárcel de Encausados, y en consecuencia las adjudicaciones propuestas cuyo detalle es como sigue:

CON CARGO AL INCISO 315 — ITEM 2

A Ernesto R. Pérez—

	$ m|n.	$ m|n.
300 Mts. tartán de ancho 70'80 cmts. a.	0.93	362.70
6.50 „ paño verde de 140 cmts· de ancho.	6.80	44.20
30 Carreteles de cordoné N.° 3.	0.12	3.60
		410.50

A Bonduel Hnos.—

91 Mts. crin para mangas de 100 cmts. de ancho. ..	1.35	122.85
1 Caja de tiza de color (50 panes).		1.55
		124.40

A Gaye & Cía.—

126 Carreteles de hilo negro N.° 40 "Cadena" de 457 mts a.	0.38	47.88
1 Carretel Milanesa N.° 14.		1.20
20 Ovillos algodón para hilvanar marca "Llave" a.	0.20	4.—
		53.08

Art 2.° — Impútese el importe de estas adjudicaciones que suman en total la cantidad de quinientos ochenta y siete pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 587.98 m|n.) al Inciso 315, Item 2 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Cárcel de Encausados, y cumplido vuelva para su archivo.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M R Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Carlos Saavedra Lamas.

Acuerdo. — Instituto Nacional de Ciegos. — Aprobando licitación

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.953. — 331. — 2.ª-37|1934. — Dto. N.° 67. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada efectuada el día 28 de Mayo ppdo., por la Dirección del Instituto Nacional de Ciegos, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables al Establecimiento durante el mes de Junio del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido por la Dirección del Instituto Nacional de Ciegos para la adquisición de los artículos de uso y consumo que no fueron adjudicados en la licitación pública efectuada en la Dirección de Administración del Departamento de Justicia e Instrucción Pública el 21 de Octubre de 1933, ha sido aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Marzo del corriente año;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo determinado por las disposiciones vigentes, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones porpuestas por la Dirección referida,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada por la Dirección del Instituto Nacional de Ciegos el día 28 de Mayo ppdo., para la adquisición de diversos artículos de uso y consumo indispensables al Establecimiento durante el mes de Junio del año en curso, y en consecuencia las adjudicaciones propuestas cuyo detalle es como sigue:

CON CARGO AL INCISO 324 — ITEM 3

David Z. Campos—

	$ m|n.	$ m|n.
80 Kilos aceite oliva Boccanegra.	1.70	136.—
100 Tarros tomates al natural.	0.28	28.—
		164.—

A. Spotorno—

100 Kilos dulce de membrillo.	0.55	55.—
100 Kilos dulce de batata.	0.53	53.—
2 Grs. fósforos.	8.80	17.60
20 Kilos orejones.	0.97	19.40.
		145.—

Silvio Gamberini—

5.000 Kilos carbón de piedra p| cocina·	31.40	157.—

Cía. Sansinena "La Negra"—

40 Kilos acelga.	0.12	4.80
8 „ ajo.	0.50	4.—
25 „ ajíes.	0.80	28.—
250 „ batatas.	0.08	20.—
100 „ cebollas.	0.09	9.—
120 „ lechugas.	0.20	24.—
130 Docenas naranjas.	0.40	52.—
230 Kilos repollos·	0.10	23.—
180 „ verduritas.	0.10	18.—
		182.80

S. Lirman & Hnos.—

40 Blusas de brin.	0.022	0.88
25 Bolsitas.	0.03	0.75
200 Camisas de niñas.	0.05	10.—
200 Calzones.	0.05	10.—
25 Corpiños.	0.05	1.25
25 Camisas de plancha.	0.26	5 20
26 Cuellos.	0.08	2.08
15 Camisas lisas.	0.20	3.—
200 Camisetas.	0.05	10.—
150 Calzoncillos.	0.05	7.50
150 Colchas.	0.20	30.—
10 Cortinas.	0.10	1.—
10 Cotines de colchón.	0.10	1.—
130 Delantales de niña·	0.15	19.50
30 Delantales de servicio.	0.02	0.60
100 Enaguas.	0.05	5.—
12 Echarpes.	0.05	0.60
10 Frazadas.	0.30	3.—
300 Fundas de cama.	0.02	6.—
6 Fundas de piano.	0.50	3.—
50 Guardapolvos.	0.25	12.50
15 Gorros.	0 04	0.60
12 Lienzos de tapar carne.	0.03	0.36
40 Manteles.	0.04	1.60
8 Mamelucos·	0.40	3.20
250 Pares de medias.	0.04	10.—
100 Pañuelos de mano.	0.01	1.—
30 Pantalones.	0 25	7.50
25 Piezas varias.	0 02	0.50
200 Repasadores.	0.015	3.—
450 Sábanas.	0.05	22.50
350 Servilletas·	0 015	5.25
20 Sacos.	0.25	5.—
400 Toallas turcas.	0.18	7.20
150 Toallas de baño.	0.08	12.—
200 Toallas higiénicas·	0.01	2.—
100 Toallas sinfin.	0.04	4.—
12 Tricotas de lana.	0.05	0.60
10 Vestidos.	0.40	4.—
		$ 223.17

Art. 2.° — Impútese el importe de estas adquisiciones que suman en total la cantidad de ochocientos setenta y un pesos con noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal, ($ 871.97 m|n. c|l.) al Inciso 324 — Item 3 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección del Instituto Nacional de Ciegos

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Carlos Saavedra Lamas.

Consejo Nacional de Educación. — Autorizando a reforzar la partida de Eventuales en $ 50.000 m|n.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.956. — 332. — Expte. C-77|1934. — Dto. N.° 45.956. — Atento lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación, en su nota número 2.919, que antecede, en mérito a las razones aducidas en la misma y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 del texto definitivo de la Ley N.° 11.821,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, para reforzar en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional legal ($ 50.000 m|n.), la partida de "Eventuales", asignada en el inciso 307, ítem 1, del Presupuesto vigente, tomándola de los sobrantes que resulten y las economías que se realicen de otras partidas asignadas en ese inciso, con exclusión de la determinada en el Item 5. — Creación y sostenimiento de escuelas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Carlos Saavedra Lamas.

Acuerdo. — Dirección de Administración. — Prorrogando para el presente año el Acuerdo N.° 23.917 de fecha 24|Junio 1933.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

44.307. — 333. — Visto que subsisten las razones que originaron el Decreto número 23.917, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 24 de Junio de 1933; por el que se autoriza a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a imputar a los incisos, Item y Partidas respectivas, los gastos que realicen las dependencias del Ministerio por concepto de flete; reservándose las Partidas que con ese objeto se consignan en los Incisos 317 y 326 del Presupuesto vigente (Anexo E.), para atender las diligencias administrativas dispuestas o autorizadas por el mismo Ministerio, que se mencionan en los considerandos del precitado Decreto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, por el presente año, la vigencia del Decreto número 23.917 dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 24 de Junio de 1933, por el cual se faculta a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a imputar a los mismos Incisos e Item sobre los cuales incide el importe de las adquisiciones realizadas, respectivamente, los gastos por fletes originados por tales adquisiciones con destino a las Cárceles de los Territorios Nacionales, y los que se ocasionen por transporte de materia prima, maquinarias, instalaciones, etc., con destino a las Escuelas de Artes y Oficios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, fecho, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla.

Acuerdo. — Dirección de Institutos Penales. — Aprobando presupuesto de obras de reparación.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.995. — 334. — D-213|1934 — Vistas las precedentes actuaciones en las cuales la Dirección de Institutos Penales solicita la ejecución de obras de reparo en la casa que se le ha cedido para su funcionamiento; teniendo en cuenta que de los presupuestos agregados el más reducido es el presentado por el señor Remigio Giudici, el cual representa una apreciable economía sobre el confeccionado por el Departamento de Obras Públicas, siendo por lo tanto más conveniente su aceptación; que dada la urgencia que existe en efectuar dichas obras a fin de dar cumplimiento, a la brevedad, a la Ley respectiva, justifica el no llamado a licitación, supliendo a ésta el concurso de precios privado que significan los presupuestos agregados, y atentas las constancias acumuladas en estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto presentado por el señor Remigio Giudici, corriente a fojas 11, 12 y 13 de estas actuaciones, que importan la suma de $ 5.550 m|n. (cinco mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional), para efectuar las obras de reparo necesarias en las casas fiscales José Evaristo Uriburu número 996 a Charcas número 2.208, donde se instalará la Dirección de Institutos Penales, todo de conformidad con el detalle establecido en el mencionado presupuesto.

Art. 2.° — El importe autorizado a gastar por el artículo anterior se imputará a la cuenta especial "Organización carcelaria y régimen penal— Ley N.° 11.833".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva a la Dirección de Institutos Penales, para su conocimiento y efectos debiendo, una vez ejecutados los trabajos de que se trata, devolver estas actuaciones con las facturas, debidamente conformadas, para disponer su pago.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo.

Modificando decreto 36.788, de fecha 21 de febrero ppdo.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.994. — 335. — Atento que por decreto número 36.788, de fecha 21 de febrero ppdo., le fué concedida licencia por el tiempo en que se halle bajo bandera al Ayudante Principal del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, señor Gustavo Rodolfo Hernández, designándose sustituto al señor Ricardo Fernández; y teniendo en cuenta que por decreto de fecha 3 de abril ppdo., fué nombrado este último Auxiliar 8.° en sustitución del señor Rambaldo B. Macera;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto número 36.788, de fecha 21 de febrero ppdo., en lo que respecta a la persona que ha de sustituir al señor Gustavo Rodolfo Hernández (clase 1913, D. M. 1, matrícula 124.829), mientras se halle bajo bandera, de conformidad a lo dispuesto por la Ley número 4707, designándose reemplazante a partir del 1.° de marzo último y mientras dure la licencia concedida por decreto arriba mencionado, al señor Juan Manuel Martí (clase 1916, D. M. 4, matrícula 0425442) retribuyéndose a los mismos y en partes iguales, el sueldo del cargo de Ayudante Principal, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe. — Autorizando invertir la partida de alquileres en gastos.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.993. — 336. — Expte. 2a. 24-934. — Atento lo solicitado precedentemente por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe, a fin de poder utilizar para gastos, durante el corriente año, la partida que tiene asignada en el Presupuesto vigente para pago de alquileres, con la cual lograría la adquisición de máquinas y herramientas de imprescindible necesidad para el regular funcionamiento; y

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha 27 de diciembre de 1933 y la autorización conferida por el artículo 40 de la Ley número 11.821 (Presupuesto de 1934),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorizar, durante el corriente año, a la Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe a utilizar para el concepto de gastos (adquisición de máquinas y herramientas), la suma que le fija el Presupuesto vigente al mencionado establecimiento para el pago de alquileres.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, cumplido, archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal Mixta de Santo Tomé. — Aprobando servicios de alumbrado y limpieza.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.065. — 337. — 2a. 14. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios de alumbrado y limpieza prestados por la Usina Eléctrica de Santo Tomé (Corrientes), durante el tiempo comprendido desde el 1.° de marzo hasta el 31 de diciembre de 1933, que importan la suma de $ 450,60 m|n. (cuatrocientos cincuenta pesos con sesenta centavos moneda nacional legal), en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal Mixta de la mencionada localidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Bragado. — Aprobando servicios sanitarios.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.999. — 338. — 2a. 13. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segundo trimestre del año actual, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, que importan la suma de $ 164,90 m|n. (ciento sesenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Paraná. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.997. — 339. — 1a. 41. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segundo trimestre del año en curso, en los edificios fiscales ocupados por el Colegio Nacional de Paraná, que importan la suma de seiscientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional legal ($ 697,50 m|nl.)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Nacional Mixta de Jujuy. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.001. — 340. — 2a. 31. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el primer semestre del año actual, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal Mixta de Jujuy, que importan la suma de $ 450.— m|nl. (cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Aprobando servicios sanitarios.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.000. — 341. — 2a. 24. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segundo trimestre del año actual, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, que importan la suma de $ 180.— m|nl. (ciento ochenta pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Aprobando servicios sanitarios.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.998. — 342. — 1a. 43. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segun-

do trimestre del año actual, en el edificio fiscal ocupado por el Colegio Nacional y casa del Rector de Concepción del Uruguay, que importan la suma de $ 151,80 m|nl. (ciento cincuenta y un pesos con ochenta centavos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Corrientes. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

45.990. — 343. — 1a. 35. — Vistas estas actuaciones y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segundo trimestre del año en curso, en los edificios fiscales ocupados por el Colegio Nacional de Corrientes, que importan la suma de $ 187,50 m|nl. (ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal Nacional de Maestras de Tucumán. — Aprobando servicios sanitarios.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

46.002. — 344. — 2a. 59-934. — Vistas estas actuaciones y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios sanitarios prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el segundo trimestre del año en curso, en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Normal Nacional de Maestras de Tucumán, que importan la suma de $ 300.— m|nl. (trescientos pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Universidad Nacional de Córdoba. — Modificando ordenanza de presupuesto para el presente año.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.240. — 345. — Expte. U. 264-934. — Atento lo manifestado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, en su nota N.° 685, que antecede, y de conformidad a las disposiciones vigentes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la ordenanza de la Universidad Nacional de Córdoba, dictada con fecha 23 de mayo último, por el Consejo Superior de la misma, cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.° — Modifícase la ordenanza de presupuesto para el ejercicio de 1934, sancionada por el Consejo Superior en sesión del 11 de octubre de 1933, en la siguiente forma:

a) Agregar en el inciso IV, Facultad de Ingeniería, Item Personal Docente (excluído del escalafón), una partida que se llamará 2C., y que deberá decir: 4 profesores para las siguientes cátedras: "Motores de Aviación", "Estructura de aviones (cálculo y ensayo)", "Complementos de materiales de construcción y ensayos" e "Instrumentos de bordo e instalaciones". Total: 4 cátedras (7 meses cada una), a $ 400.— c|u., que determinan un grueso mensual de $ 1.600; y un anual de $ 11.200 m|nl.

b) Rectificar el cálculo de recursos en el Capítulo D. Derechos Arancelarios. Partida de Certificados y Diplomas, elevando de $ 50.000 m|n. a $ 61.200 m|nl."

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y cumplido, archívese con sus antecedentes.

ROCA. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado.

Colegio Nacional de Santa Fe. — Aprobando servicios de obras sanitarias

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.243. — 346. — 1a. 48. — Vistas las precedentes actuaciones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios sanitarios de agua y cloacas prestados por las Obras Sanitarias de la Nación al edificio ocupado por el Colegio Nacional de Santa Fe, durante el segundo trimestre de 1934 y que importan la suma de $ 690.— m|n. (seiscientos noventa pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y no existiendo en el Presupuesto vigente partida para atender el gasto de que se trata, pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la respectiva liquidación a fin de solicitar oportunamente fondos del H. Congreso para disponer su pago.

ROCA
MANUEL DE IRIONDO

Juzgado Federal de Paraná. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

46.241. — 347. — E. 138|933. — Vistas las precedentes actuaciones, y atentas las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado ad referéndum entre el señor Juez Federal de Tucumán, por una parte debidamente autorizado, y por la otra, el señor Nicanor Rodríguez del Busto, representante de los propietarios de la casa que actualmente ocupa el Juzgado Federal de Tucumán, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a la instalación del expresado Juzgado, la casa sita en la calle Crisóstomo Alvarez N.° 763, por el alquiler mensual de $ 400.- m|n. (cuatrocientos pesos moneda nacional), a contar desde el 1.° de junio último, hasta el 1.° de junio de 1937, reservándose el Ministerio la facultad de prorrogar dicho contrato por dos años más.

Art. 2.° — Por intermedio del Juzgado Federal, notifíquese a los señores Esteves, previa reposición del sellado de ley, que no se hace lugar al ofrecimiento que formulan.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva al Juzgado Federal de Tucumán para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley y entrega de un ejemplar del contrato aprobado, debiendo quedar otro en su archivo; cumplido, remítase al Ministerio para llenar los trámites ulteriores.

ROCA
MANUEL DE IRIONDO

Teatro Cervantes. — Autorizando uso sala, al Comité Ejecutivo del Congreso Eucarístico.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

46.312. — 348. — Expte. S. 246-934. — Visto este expediente; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta las finalidades perseguidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese, sin cargo, al Comité Ejecutivo del Congreso Eucarístico Internacional, el uso de la sala del Teatro Cervantes, para la celebración de las funciones organizadas por el mismo y que deberán llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre próximo, en horas que ese Comité determinará.

Art. 2.° — Hágase saber a los interesados que antes de las fechas indicadas, deberán abonar a la orden de la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación la suma de seiscientos diez pesos moneda nacional legal, en concepto de reintegro de los gastos que ocasionará la celebración de esas funciones, además de los que se produzcan como extraordinarios, etc., cuyo monto determinará y percibirá, en igual forma la precitada Dirección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Guerra

Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65). — Se le hacen modificaciones.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

46.387. — 1572. — Visto el presente expediente letra I. 7827|933, Cde. 5 (M. G.), y atento a lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las modificaciones propuestas al Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65).

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra formúlense las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando el gasto realizado por reparaciones efectuadas en la cocina de tropa del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín".

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934.

46.386. — 1.573. — Visto el presente expediente Grand. 12.501 (D. G. A.), atento a las actuaciones praducidas, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Arnaldo Carpineti y Cía., gestiona el abono de la suma de ($ 3.745,30 m|n.) tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional, por reparaciones efectuadas en la cocina de tropa del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", durante el período de tiempo transcurrido desde el 10 de agosto de 1929 hasta el 3 de enero de 1931, que en oportunidad de ser efectuadas la Unidad no dió la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración, razón por la cual no pudieron ser liquidadas a su debido tiempo las correspondientes facturas;

Que ha quedado comprobada la realización de los trabajos de referencias por los informes producidos por los Jefes de la Unidad que actuaron en el tiempo expresado; desprendiéndose que dichas reparaciones fueron encargadas directamente a la casa recurrente por ser de su confección e instalación la cocina reparada;

Que, además, de la compulsa de libros efectuada se desprende que la casa Arnaldo Carpineti y Cía., lleva su contabilidad ajustada a las disposiciones del Código de Comercio que rigen al respecto, habiéndose comprobado la exactitud de su factura resumen de fojas 51, cuyo total alcanza a la suma reclamada,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto realizado en las reparaciones de referencia, efectuadas en la cocina de tropa del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", reconociéndose a la firma Arnaldo Carpineti y Cía., que las ejecutó, el derecho al cobro de tal trabajo cuyo importe total asciende a la suma de ($ 3.745,30 m|n.) tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación practicará la correspondiente liquidación, con cargo a solicitar fondos del H. Congreso, en virtud al Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 3.° — Publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Administración.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando en el Presupuesto General de Guerra Anexo F, varias partidas

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.966. — 1.574. — De conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto General N.° 11.821,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifíquese en el Anexo F. (Guerra), las siguientes partidas en la forma que se indica:

INCISO 7.°

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remuner. mensual	Importes Mensual	Importes Anual
	Item 1, Personal administrativo y técnico profesional				
16	Auxiliar 3.° (1.° de julio a diciembre)	5	325	1.625	17.550
23	Ayudante principal	23	180	4.140	50.580 (1)
24	Ayudante 1.°	50	160	8.000	96.800 (2)
	Total ítem 1	141		27.940	335.030
	Total inciso 7.°	485		85.975	1.831.450

(1) Incluído $ 900.— importe de un cargo del 1.° enero al 31 de mayo.
(2) Incluído $ 800.— importe de un cargo del 1.° enero al 31 de mayo.

Art. 2.° — Las modificaciones dispuestas por el artículo anterior importan una economía de ($ 430.— m|n.) cuatrocientos treinta pesos moneda nacional en el Anexo F. (Guerra).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — Luis Duhau. — E. Videla. — Manuel de Iriondo.

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

45.942. — 1.575. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de la materia "Operaciones combinadas", en la Escuela de Guerra Naval, al Teniente Coronel D. Enrique I. Rottjer.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 4 de 1934.

46.399. — 1.576. — Visto el expediente letra E. 1402 Cde. 6 (M. G.), el informe que antecede, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar al Ejército los beneficios que reporta la incorporación transitoria de oficiales que se destaquen en su arma o especialidad, a las Instituciones Armadas, que imponen rumbos en la preparación profesional militar;

Que en el presente caso las gestiones realizadas con tal fin han tenido una acogida favorable,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en misión de estudios en el extranjero, al Teniente D. Julio Grosse de la Escuela de Caballería (C. 2).

Art. 2.° — El señor Inspector General del Ejército impartirá al nombrado las instrucciones correspondientes.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Retiro

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934.

46.397. — 1.577. — Visto el presente expediente reservado G. 1871|934 (D. G. P.), iniciado por el Teniente Coronel D. Ismael J. Gordillo, por el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4); artículo 13, Capítulo IV, del Título III, de la Ley 4707 y número 20 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c);

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de treinta y cinco años y tres meses (35 años y 3 meses), según el siguiente cómputo: treinta y un años, cuatro meses y diez y seis días (31 años, 4 meses y 16 días) de servicios simples, y tres años, diez meses y catorce días (3 años 10 meses y 14 días) por abono de campaña,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Coronel de Infantería D. Ismael J. Gordillo (C. 1885, M. 3.517.611, D. M. 56), Juez de Instrucción Militar del Comando de la 3.ª División de Ejército, con el sueldo íntegro de su grado y además con el aumento del veinte por ciento (20 o|o).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Aprobando planos, presupuesto y pliego de condiciones especiales, para la ejecución de obras en el Regimiento 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón".

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

46.310. — 1.581. — Visto este expediente (C. 2329, Corresponde 5, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a la construcción de un comedor de tropa y escuela primaria en el Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón", en Campo de Mayo, y solicita la autorización para licitar públicamente las obras correspondientes; atento al carácter de indispensable que las mismas revisten a fin de proveer a imprescindibles necesidades del servicio, y de acuerdo a lo informado por la expresada Dirección General,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse planos números 74, 75, 76, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 (III División); números 7561, 7562 y 7563, pliego de condiciones especiales y presupuestos de fecha junio de 1934, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras que se detallan, en el Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón", en Campo de Mayo:

	$ m|n.
a) Construcción de un comedor de tropa	41.483.01
b) Construcción de una escuela primaria	16.944.28
	58.427.29

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 58.427.29 m|n. (cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete pesos con veintinueve centavos moneda nacional), que importan las obras cuya licitación se autoriza, acrecida en $ 8.764, 09 m|n. (ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos con nueve centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 67.191,38 m|n. (sesenta y siete mil ciento noventa y un pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), se imputa al Anexo L., inciso 8, ítem 1, partida 7 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del año 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ROCA
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Ministerio de Obras Públicas

LEY N.° 11.916

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Concédese un plazo de tres años, a contar del 1.° de Enero de 1935, para el pago sin recargo de las sumas adeudadas hasta el 31 de Diciembre de 1933, por canon de riego en las zonas servidas por obras de irrigación de la Ley 6.546.

Art. 2.° — Los deudores morosos comprendidos en la presente ley cancelarán su deuda atrasada mediante pagos semestrales iguales cada uno a la sexta parte del monto total de la deuda, sin recargo por concepto de multas e intereses.

Art. 3.° — Para poder acogerse a los beneficios de la presente ley se requerirá tener pagado el canon de riego correspondiente al año 1934, acordando para ello plazo hasta el 31 de Diciembre de 1934.

Art. 4.° — La falta de pago de cualquiera de las obligaciones semestrales a que se refiere el artículo 2.°, hará perder los beneficios que acuerda la presente ley.

Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los 27 días de Septiembre de 1934.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

"Sociedad San José". — Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

2315. — Exp. 1558 S-934. — 913. — Visto que la Presidenta de la Sociedad San José, solicita exención del pago del impuesto territorial, correspondiente a los años 1928 hasta el corriente inclusive, para las propiedades de pertenencia de dicha entidad, situadas en las calles Moreno 922; Sarmiento 2130; 24 de Noviembre 454; Beltrán y Bacacay 2051|99 y Granaderos; y Avenida del Tejar, Machaín, Besares y Donado; atento a lo informado por el Concejo Nacional de Educación, la Administración del ramo y la Contaduría General, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los fines de beneficencia y asistencia social que se cumplen en dichos inmuebles, proporcionándose trabajo y alojamiento a obreras sin familias, o personas desamparadas, y además instrucción gratuita en idioma nacional a una cantidad elevada de niñas, y existiendo por otra parte en uno de ellos una capilla pública, es procedente encuadrarlos en las excepciones establecidas por los incisos a) y b) del artículo 11 de la Ley 11.285,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado. Pase a la Administración de Contribución Territorial, a sus efectos.

PINEDO

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Resolución de septiembre 24|1934. — Facultando a la Oficina de Control de Cambios para acordar una autorización especial a los importadores de arpillera sobre propuestas de cambio

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934.

2316. —

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N.° 31.130 de fecha 10 de noviembre de 1933, ha tenido por objeto perfeccionar el sistema de permiso para el pago de las mercaderías importadas;

Que por dicho decreto, se ha facultado a la Oficina de Control de Cambios, para otorgar permisos previos a los importadores que los requiriesen antes de efectuar sus pedidos al exterior;

Que se ha logrado con los permisos previos acordados dar a los importadores la seguridad de poder tener acceso al cambio disponible una vez efectuadas las importaciones;

Que mediante esa seguridad y las disposiciones para restablecer gradualmente la libertad del mercado de cambios, los importadores se hallan en condiciones de obtener en los bancos autorizados de plaza la apertura de créditos en moneda extranjera para efectuar el pago de los productos importados antes del despacho a plaza de los mismos, cuando así lo requiere el vendedor extranjero;

Que por resolución de 28 de noviembre, se estableció el procedimiento a que deben ajustarse los importadores para fijar el tipo de cambio a aplicar a sus remesas cubiertas con permisos debidamente otorgados por la Oficina de Control de Cambios;

Que es oportuno considerar la posibilidad de que el importador se asegure el tipo de cambio que habrá que aplicar a sus compras al exterior aún antes de efectuarse el despacho a plaza;

Que esa posibilidad debe limitarse, como es lógico a las compras al extranjero para las cuales, se haya obtenido el correspondiente permiso previo y se den garantías suficientes de que efectivamente las mercaderías han de despacharse a plaza dentro del término fijado en el mismo;

Que conviene comenzar al respecto por las compras al extranjero de arpillera para bolsas, de acuerdo con las informaciones suministradas por el Ministerio de Agricultura y la Oficina de Control de Cambios;

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Facúltase a la Oficina de Control de Cambios, a acordar una autorización especial para que los importadores de arpillera de 240 grs. 97 a 283 grs. 50, por 1m02, (8½ a 10 onzas por 40 pulgadas), puedan presentar sus propuestas de cambio antes de despachar a plaza sus mercaderías.

Art. 2.° — Para solicitar la utorización a que se refiere el artículo anterior, se requiere haber obtenido de la Oficina de Control de Cambios un permiso previo para la importación del mencionado producto y comprometerse a despachar a plaza dentro del término fijado en dicho permiso previo, arpillera de 240 grs. 97 a 283 grs. 50, por 1m02, (8½ a 10 onzas en 40 pulgadas).

Art. 3.° — Para garantizar ese compromiso, el importador, efectuará un depósito del 10 o|o que se le devolverá una vez comprobado haberlo cumplido. En caso contrario, se transferirá a la cuenta "Margen de Cambios o|. Ministerio de Hacienda".

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

PINEDO

Resolución de septiembre 28|1934. — Modificando la Resolución de septiembre 24-1934, sobre los permisos previos de cambio para la importación de arpillera.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

2317. — Expte. 9877-C-934. — Vista la nota de la Oficina de Control de Cambios,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Modifícanse las palabras "arpillera de 240 grs. 97 a 283 grs. 50 por 1m02 (8½ a 10 onzas por 40 pulgadas)", de los artículos 1.° y 2.° de la Resolución de fecha 24 del corriente, por las siguientes: "arpillera de 1m02 de ancho y de 260 a 311 gramos por metro (40 pulgadas de ancho y 8½ a 10 onzas por yarda)".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

PINEDO

Resolución de septiembre 28|934. — Comprendiendo en las mismas disposiciones de la resolución de julio 19 ppdo., relativo al cambio proveniente de la exportación de huevos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

2318. — Expte. 8897-A-934. — Vista la nota del Ministerio de Agricultura, de la Nación y el informe de la Oficina de Control de Cambios,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Artículo 1.° — El cambio proveniente de la exportación de huevos, podrá ser negociado en las condiciones establecidas en la Resolución de fecha 19 de julio ppdo., para el cambio proveniente de la exportación de pavos y patos congelados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

PINEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

NOMINA DE LAS OBRAS INGRESADAS EL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1934

6.312. — El Censor. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Gastaldo. Trelew (Chubut), 1934.
6.313. — La Voz del Círculo. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. El Círculo Católico de Obreros. Cañada de Gómez, 1934.
6.314. — Planos. Obra inédita.
6.315. — Brújula. N.° 5 a 8. Colaboración anónima y suscripta. Carlos F. Márquez Valladares. Tucumán, 1934.
6.316. — Copecarril. N.° 111. Colaboración anónima y suscripta. La Inst. Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado, Ltda. Buenos Aires, 1934
6.317. — El Fomento. N.° 41. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. de Fomento y Cultura Flores Sud. Buenos Aires, 1934.
6.318. — Intercambio. N.° 133 a 135. Colaboración anónima y suscripta. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación. Rosario, 1934.
6.319. — Liga de Contribuyentes Territoriales, Revista Oficial. N.° 84. Colaboración anónima y suscripta. Liga de Contribuyentes Territoriales. Buenos Aires, 1934.
6.320. — La Tribuna Odontológica. N.° 9. Colaboración anónima y suscripta. David M. Cohen. Buenos Aires, 1934.
6.321. — The Review of The River Plate. N.° 2225 a 2229. Soc. An. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1934.
6.322. — La Inmaculada Virgen de Luján. Bernardo E. Copnall. Bernardo E. Copnall. Buenos Aires, 1934.
6.323. — Una fotografía. Obra inédita
6.324. — Difusión. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Propaganda Moderna, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.325. — Insomnio. Letra y música. Obra inédita.
6.326. — Letra y música. Obra inédita.
6.327. — La Geografía. (Su concepto, sus métodos, su didáctica). Luis Miguel Gómez. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.328. — Trámite administrativo.
6.329. — Trámite administrativo.
6.330. — Trámite administrativo.
6.331. — Trámite administrativo.
6.332. — El Liberal. (14 de Septiembre). Colaboración anónima y suscripta. José A. Simonetta. Rafaela. (Prov. de Santa Fe), 1934.
6.333. — Contrato.
6.334. — Nuestra Labor. Año II. N.° 6. Colaboración anónima y suscripta. Samuel Rollansky. Buenos Aires, 1934.
6.335. — Música. Obra inédita.
6.336. — Contrato.
6.337. — Letra y música. Obra inédita.
6.338. — ¡Tomá mate ché!... Ranchera. Letra: Roberto Falivene. Música: Genaro Santorelli. Roberto Falivene y Genaro Santorelli. Buenos Aires, 1934.
6.339. — Oración de niño. Tango sinfónico. Letra: Roberto Falivene. Música: Genaro Santorelli. Roberto Falivene y Genaro Santorelli. Buenos Aires 1934.
6.340. — Versos criollos. Obra inédita.
6.341. — Interpretación esquemática de clínica obstétrica. Dibujo. Obra inédita
6.342. — Memoria descriptiva y dibujo. Obra inédita.
6.343. — No seas porfiao. Polka. Para tí, mujer. Vals. Disco Víctor. N.° 37.635 Feliciano Brunelli y Juan A. Lorenzetti. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.344. — Mi vida. Vals. Por el pago se comenta. Ranchera. Disco Víctor N.° 37.633. José L. Padula, Celedonio E. Flores, Vicente Fiorentino. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.345. — El alma de Manuelita. Vals. Mañanita Chaqueña. Ranchera. Disco Víctor N.° 37.625. A. Acquarone, Juan R. Velich, J. B. Vescio, Alberto Róveda, Gregorio Ladizesky. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.346. — La partida. Zamba - tonada. Los tres chanchitos. Fox trot. Disco Víctor N.° 37.639. Daniel R. López Barreto, Frank E. Churchill, A. Ronell. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.347. — Suavemente. Fox trot. Wacon Wheels. Fox trot. Disco Víctor N.° 37.640. Hugo Zamora, Alberto Soifer, Billy Hill. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.348. — Saboreando un cimarrón. Ranchera. Maravillas. Paso doble. Disco Víctor N.° 37.634. Domingo Rosa, Pedro Auteri, Emilio J. Brameri. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.349. — Sacrificio. Vals. Letra y música.
6.350. — Violetas. (Poesías). José Camilo Crotto. Editorial Patria. Buenos Aires, 1934.
6.351. — Nueva Guía Gráfica del Bailarín y A. B. C. del Baile Moderno de Salón. George Looney, George Looney. Buenos Aires, 1934.
6.352. — Obra inédita.
6.353. — Ima Sumac. Marcha oficial del Club Arg. Femenino de Deportes "Ima Sumac". Letra: Vicente Bove. Música: Francisco R. Canosa. Vicente Bove. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 18

6.354. — El Meteorólogo Argentino. Colaboración anónima. Felipe Arranz. Buenos Aires, 1934.
6.355. — Letra y música. Obra inédita.
6.356. — Nuestra Arquitectura. N.° 61. Año VI. Inscrip. inicial. Colaboración anónima y suscripta. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1934.
6.357. — Letra y música. Obra inédita.
6.358. — Il Mattino D'Italia. N.° 1522 a 1542. Colaboración anónima y suscripta S. A. Editora Italo Argentina "Il Mattino D'Italia". Buenos Aires, 1934.
6.359. — El Amigo. N.° 194. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Instituto de los Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1934.
6.360. — El Constructor. N.° 1531 a 1534. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
6.361. — Dominicales. (Mes de agosto). Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
6.362. — El Orden. N.° 11 y 12. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Eufemio Theslenco. Pilar (Prov. Bs. As.), 1934.
6.363. — A. Fouce. N.° 73. Colaboración anónima y suscripta. Soc. Nazionalista Pondal. Buenos Aires, 1934.
6.364. — Adelante. Boletín Mensual. N.° 66. Colaboración anónima y suscripta. Centro Católico "Cultura y Progreso" de Villa Pueyrredón. Buenos Aires, 1934.
6.365. — Luján. N.° 240 a 248. Colaboración anónima y suscripta. Carlos E. Malagarriga. Buenos Aires, 1934.
6.366. — Reflejos. N.° 17 a 20. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Bernardo Mangini y Miguel C. Vicario. Córdoba, 1934.
6.367. — Archivos de Medicina Legal. N.° 3. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Nerio Rojas y José Belbey. Buenos Aires, 1934.
6.368. — Israel. Revista. N.° 822 a 828. Colaboración anónima y suscripta. Samuel y Zebulun Levy. Buenos Aires, 1934.
6.369. — Voz de Campaña. N.° 4 y 5. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Centro Juventud Unida. Yatay (Prov. de Entre Ríos), 1934.
6.370. — Album de láminas. Obras inéditas.
6.371. — La Convocación de Acreedores y la Quiebra. (Ley N.° 11.719). Exposición y crítica. Francisco García Martínez. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1934.
6.372. — Música. Obra inédita.
6.373. — Letra y música. Obra inédita.
6.374. — El Libertador. Año I. N.° 1 y 34. Inscrip. inicial. Colaboración anónima y suscripta. Sociedad Anónima "La Razón". San Fernando, 1934.
6.375. — Letra y música. Obra inédita.
6.376. — Boletín Oficial del Tiro Federal Argentino. Año 9. Inscrip. inicial. Colaboración anónima y suscripta. Tiro Federal Argentino. Bs. Aires, 1934.
6.376. Bis — Trámite administrativo.
6.377. — Oficio judicial.
6.378. — Teoría de la Armonía. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires 1934.
6.379. — Lecturas Manuscritas. Op. 92. Piano. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.380. — Enseñanza de los Pedales. Ejercicios Técnicos. Cuadernos N.° 50, 51 y 52. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 19

6.381. — Letra. Obra inédita.
6.382. — Música. Obra inédita.
6.383. — Letra y música. Obra inédita.
6.384. — Hacia la Luz en Braille. N.° 99 y 100. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1934.
6.385. — El Informador Municipal. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. Santiago A. Sties, Buenos Aires, 1934.
6.386. — South American Bulletin. N.° 9. Año X. Colaboración anónima y suscripta. División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1934.
6.387. — Luz y Vida. N.° 151 a 153. Colaboración anónima y suscripta. Asociación "Luz y Vida". Buenos Aires, 1934.
6.388. — Veritas. N.° 45. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1934.
6.389. — L'A'moina. N.° 47, 48, 51 y 52. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Campiris, Cristóbal Hompart, Ignacio Rolger y Antonio Bisquerra. Buenos Aires, 1934.
6.390. — Revista de Informaciones, Mercados Agropecuarios. N.° 17 y 18. Año XXXI. Colaboración anónima y suscripta. Tomás Devoto y Cía., Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
6.391. — Actividad Española. N.° 11. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Domingo González. Buenos Aires, 1934.
6.392. — El Censor. N.° 3. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Gastaldo. Trelew (Chubut), 1934.
6.393. — F. V. D. N.° 161. Año XIV. Colaboración anónima y suscripta. RR. PP. Bayoneses. Buenos Aires, 1934.
6.394. — La Res. N.° 19. Colaboración anónima y suscripta. Luis Francisco Diéguez y Lorenzo E. Ciribi. Buenos Aires, 1934.
6.395. — Obra inédita.
6.396. — Obra inédita.
6.397. — Luchador. Año X. N.° 921. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Jorge Abelleyra. Bragado (Prov. de Buenos Aires), 1934.
6.398. — La Libertad. N.° 1804. Año XXI. Colaboración anónima y suscripta. Justino Salazar. Bragado (Prov. de Buenos Aires), 1934.
6.399. — Música Obra inédita.
6.400. — Letra y música. Obra inédita.
6.401. — Arte Argentino. Colección de capillas coloniales. Emiliano Celery. J. A. Ponzinibbio. Buenos Aires, 1934.
6.402. — Letra y música. Obra inédita.
6.403. — Contribución a la Medicina Psíquica. Mariano J. Barilari. Mariano J. Barilari. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 20

6.404. — Thespis. (Para las farmacias de barrio). Año I. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Mario José Morrone y Atilio Antinucci. Buenos Aires, 1934.
6.405. — Retablo. Poesías. Mary Rega Molina. Mary Rega Molina. Buenos Aires, 1934.
6.406. — Un Clarín Radical. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. Alfredo D. Ferreira. Buenos Aires, 1934.
6.407. — Guía del Hogar. N.° 4. Año XVII. N.° 5. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1934.
6.408. — Revista Jurisprudencia Argentina. N.° 16. Colaboración anónima y suscripta. Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.409. — Homeopatía. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Médica Homeopática Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.410. — Delamerikai Magyarság. N.° 709 a 721. Colaboración anónima y suscripta. Farago Rezso. Buenos Aires, 1934.

6.411. — El Día. N.° 180 a 194. Año LI. Colaboración anónima y suscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
6.412. — Programas. N.° 9. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1934.
6.413. — Diario de Licitaciones. N.° 2908 a 2938. Colaboración anónima y suscripta. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1934.
6.414. — El Sentimiento en la Vida y en el Arte. (Segunda serie). Artemio Moreno. Artemio Moreno. Buenos Aires, 1934.
6.415. — Policía. Revista ilustrada. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Alfredo F. Pardo y Victorino Osvaldo Carlos Sosa. Buenos Aires, 1934.
6.416. — Carlos Teorz. Seudónimo.
6.417. — Chacarera del Amor. Letra y música. Obra inédita.
6.418. — Círculos y Cuadraturas. Ecuación de "Pi". Benito de la Fuente. Benito de la Fuente.. Buenos Aires, 1934.
6.419 — ¡Cómo es la guerra en el Chaco! Alfredo Simón Guarnera. Alfredo Simón Guarnera. Buenos Aires, 1934.
6.420. — Apuntes de Historia Argentina conformes al programa del ingreso a la Facultad de Derecho. Julio Bergeret Lafont. Julio Bergeret Lafont. Buenos Aires, 1934.
6.421. — Letra y música.
6.422. — El Incrédulo. (Película cinematográfica de dibujos animados). Werner Robertson y Quirino Cristiani. Werner Robertson y Quirino Cristiani. Buenos Aires, 1934.
6.423. — Química Orgánica. Maurice Blondel. Maurice Blondel. París 1934.
6.424. — Arco de Voces. (Poesías). Carlos María Podestá. Viau y Zona. Buenos Aires, 1934.
6.425. — Inicial. (Poesías). Carlos María Podestá. Viau y Zona. Buenos Aires, 1934.
6.426. — Letra. Poesía. Obra inédita.
6.427. — Alborada. Año VI. N.° 289. Inscrip. inicial. Colaboración anónima y suscripta. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1934.
6.428. — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. N.° 1 a 4. Colaboración anónima y suscripta. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1934.

SEPTIEMBRE 21

6.429. — Letra y música. Obra inédita.
6.430. — Letra. Obra inédita.
6.430. — Bis. La Acción. Año XVI. N.° 5375. Colaboración anónima y suscripta. Registro inicial. Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe, 1934.
6.431. — Telégrafo Mercantil. N.° 260 a 312. Colaboración anónima y suscripta. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1934.
6.432. — Contrato.
6.433. — Música. Obra inédita.
6.434. — San Telmo. N.° 4. Año 1. Colaboración anónima y suscripta. José Ruzo y Benigno Carlos Bugallo. Buenos Aires, 1934.
6.435. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. N.° 227. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Buenos Aires, 1934.
6.436. — Revista Médica Latino-Americana. N.° 226. Año XIX. Colaboración anónima y suscripta. Hijos de Atilio Masone. Buenos Aires, 1934.
6.437. — Libertad. N.° 3. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Gordon M. Airth. Quilmes, 1934.
6.438. — Revista Socialista. N.° 50 y 51. Colaboración anónima y suscripta. La Soc. An. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1934.
6.439. — La Vanguardia. N.° 9792 a 9853. Colaboración anónima y suscripta. Soc. An. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1934.
6.440. — Revista de la Asociación Patriótica Española. N.° 81. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1934.
6.441. — Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. N.° 630 y 631. Colaboración anónima y suscripta. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.
6.442. — Italia Viva. N.° 4. Año I. Colaboración anónima y suscripta. La Sección Local del Fascio Italiano. Mendoza, 1934.
6.443. — Estudio Químico Industrial. Obra inédita.
6.444. — Juguete Infantil, en seis cuadros. Obra inédita.
6.445. — Matinal. Composición musical para piano. Alejandro Inzaurraga. Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 1934.
6.446. — Los Golpes de la Vida. Sainete original en dos cuadros. Pedro Cruz. Círculo Argentino de Autores. Rosario de Santa Fe, 1934.
6.447. — Música. Obra inédita.
6.448. — Música. Obra inédita.
6.449. — Argumento para película cinematográfica. Obra inédita.
6.450. — La Pasión, según San Mateo. Letra y música. Música: Juan Sebastián Bach. Traducción rítmica de la letra: Roberto J. Carman. Teatro Colón de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.
6.451. — Letra y música. Obra inédita.
6.452. — Letra y música. Obra inédita.

SEPTIEMBRE 24

6.453. — Catequesis. N.° 46. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. La Dirección Central Catequística. Buenos Aires, 1934.
6.454. — Teoría de la música. Obra inédita.
6.455. — El Hombre que sabe. Seudónimo.
6.456. — Letra. Obra inédita.
6.457. — Letra y música. Obra inédita.
6.458. — Oficio judicial.
6.459. — Obra inédita aplicada al comercio y a la industria.
6.460. — La Lucha. N.° 13 a 15. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Francisco J. Moreno. Paraná, 1934.
6.461. — Impetu. N.° 12. Colaboración anónima y suscripta. M. Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1934.
6.462. — Noticias automotrices. N.° 16. Colaboración anónima y suscripta. M. Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1934.
6.463. — La Actualidad. N.° 421. Colaboración anónima y suscripta. Juan C. Arrieta. Merlo (F. C. O.). 1934.
6.464. — Mustafá. N.° 213 a 216. Año V. Colaboración anónima y suscripta Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.465. — Pololo. N.° 275 a 277. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.466. — Hacia la luz. N.° 44. Colaboración anónima y suscripta. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1934.
6.467. — Olimpia. N.° 12 al 14. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Julio R. Ochoa. La Rioja, 1934.
6.468. — Ressorgiment. N.° 218. Año XIX. Colaboración anónima y suscripta. Hipólito Nadal Mallol. Buenos Aires, 1934.
6.469. — Di Idische Welt. N.° 38 a 51. Colaboración anónima y suscripta. La Federación Sionista Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.470. — Anales Gráficos. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1934.
6.471. — Obra inédita.
6.472. — Boletín del Comité de Abogados de los Bancos de la Capital Federal. N.° 1. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Comité de Abogados de los Bancos de la Capital Federal. Buenos Aires, 1934.
6.473. — Letra y música. Obra inédita.
6.474. — Letra y música. Obra inédita.
6.475. — Letra y música. Obra inédita.
6.475. — Bis. Letra y música. Obra inédita.
6.476. — Vocabulaire Francais-Espagnol. Santiago Loria. Santiago Loria. Buenos Aires, 1934.
6.477. — Vocabulary in English-Spanish. Santiago Loria. Santiago Loria. Buenos Aires, 1934.
6.478. — Vocabolario Italiano-Spagnuolo. Santiago Loria. Santiago Loria. Buenos Aires, 1934.
6.479. — Plano de las calles de Buenos Aires, en francés, italiano inglés y español. Santiago Loria. Santiago Loria. Buenos Aires, 1934.
6.480. — Música. Obra inédita.
6.481. — Letra y Música. Obra inédita.
6.482. — Letra. Obra inédita.
6.483. — Donde yo me divierto. Tango. Letra de Ma. An. Jo. Música: Juan Arcuri. Editada por los autores. Buenos Aires, 1934.
6.484. — Ma. An. Jo. Seudónimo.
6.585. — Obra inédita.
6.486. — El Pueblo. Año VI. N.° 255. Colaboración anónima y suscripta. Noé Juan Pianelli. Villa Santa Rosa, F. C. C. N. A., 1934.
6.487. — Tolosa. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. Antonio M. Blanco y Santiago Orsero. La Plata, 1934.
6.488. — Lealtad Radical. Año 1. N.° 6. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Baltierí. Chajarí (E. Ríos), 1934.
6.489. — Fin de curso (Las colegialas). Marcha. Letra: Teófilo Trol. Música: José Canestri. Teófilo Trol. José Canestri. Buenos Aires, 1934.

SEPTIEMBRE 25

6.490. — General Paz. Boletín Mensual de la Sociedad de Fomento y Cultura. Año II. N.° 10. Inscripción inicial. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad de Fomento y Cultura de General Paz. Buenos Aires, 1934.
6.491. — Celebridades Mundiales. Colaboración anónima y suscripta. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.492. — Obra inédita.
6.493. — Obra inédita.
6.494. — Música.
6.495. — Himno a Nuestra Señora de la Paz. Para canto, piano u órgano. Letra: Sara Montes de Oca de Cárdenas. Música: T. Rodríguez Castro. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.496. — Letra y música. Obra inédita.
6.497. — Música. Obra inédita.
6.498. — Letra y música. Obra inédita.
6.499. — Obra inédita.
6.500. — Caperucita Roja. Seudónimo.
6.501. — Ego sum resurrecitio et vita. Fernado Laroche. Fernando Laroche. Buenos Aires, 1934.
6.502. — Boletín Paleontológico de Buenos Aires, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Carlos Rusconi. Buenos Aires, 1934.
6.503. — Buenos Aires, Católico. Manuel Juan Sanguinetti. Manuel Juan Sanguinetti. Buenos Aires, 1934.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.

e-2 octubre v-10 octubre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, Expediente N.° 105.458-1934.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Francisco Capobianco, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Ciudad de Salta, calle España 640, y constituyendo domicilio a los efectos legales en la Capital Federal, calle Defensa N.° 188, a U.S. con respeto digo: que deseo iniciar exploraciones mineras de minerales de la primera categoría, en terrenos no cercados, labrados ni edificados, de propiedad fiscal, situados en el Territorio de los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, sobre el borde Sur del Salar de Hombre Muerto. — Por consiguiente solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hectáreas, que deben ubicarse en la siguiente forma: Arrancando de la Iglesia en ruinas del antiguo pueblo minero de Incahuasi, se medirán 2.000 metros hacia el Sur verdadero para obtener el punto de partida; del mismo se medirán 3.464 metros con azimut Norte 150° Este hacia el Sudeste; en seguida 268 metros hacia el Este verdadero, 4.800 metros hacia el Sur, 3.000 metros hacia el Oeste, 7.800 metros hacia el Norte y finalmente 1.000 metros hacia el Este, volviendo así al punto de partida y cerrándose un poligonal irregular de 6 lados, el cual representa el cateo solicitado. Los elementos de trabajo que se emplearán en la exploración, serán cuatro operarios mineros con sus correspondientes herramientas. — El señor Federico Hettman, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre N.° 479 de la Capital Federal, tiene poder especial para intervenir en todo lo relacionado con la tramitación del presente pedimento. — Será justicia. — Fdo.: F. Capobianco. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las catorce horas, ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y

demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en forma de un exágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente, 3.464,11 metros S. 30° E., 267.95 metros al Este, 4.666,67 metros al Sud, 3.000 metros al Oeste; 7.666,67 metros al Norte, y 1.000 metros al Este, partiendo de un punto situado a 2.000 metros al Sud de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 21 de 1934. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Francisco Capobianco, bajo el N.° 707, folio 173 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e1.° octubre N.° 9.065 v11 octubre

Disposición de caducidad de la mina de sal denominada "Laguna de Guatrache", expediente 111.905-29, situada en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. (Nota M-5536-34).

"Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por el Servicio Minero: Se Dispone: Declarar operada de hecho la caducidad de la mina de sal "Laguna de Guatrache", ubicada en el Territorio Nacional de La Pampa, por no haberse efectuado el pago del canon minero correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.° de la Ley 10.273. — Inscríbase en el Libro respectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de la citada ley. Publíquese, notifíquese, tomen nota el Servicio Minero y la Delegación Administrativa, fecho, agréguese al expediente 105.155-34. — Tómese nota, el expediente 111.905-29. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e27 sepbre. v16 octubre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en el Territ. Nacional del Chubut. — Expediente 105266-1934.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Carlos Camusso, argentino, mayor de edad, casado, de profesión industrial, domiciliado en Trelew, Territorio Nacional del Chubut, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 4.000 metros (cuatro mil metros) de ancho en dirección Norte-Sud y cuyo vértice Sudoeste distará 2.000 metros (dos mil metros) al Este de un punto situado a 1200 (un mil doscientos metros al Norte del esquinero Sudoeste del lote 1, Fracción B de la Sección J del Territorio Nacional del Chubut. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será Justicia. Fdo. Carlos Camusso. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las quince horas trece minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto: Conste: Fdo.: Francisco B. Uraubey, Escribano Adscripto. — Mayo 9|34. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. Encargado del Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Gastre) en terrenos que según certificado agregó, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en el lote 1 de la Fracción B de la Sección J I, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, de manera que su vértice Sudoeste dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 1.200 metros al Norte del esquinero homónimo del lote 1 citado. — El interesado no possee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina "Angela" expediente 102866-1933. — En estas condiciones corresponde ordenar el registo y las publicaciones. — Agosto 29 de 1934. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, y fecho vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, a nombre de don Carlos Camusso, bajo el número 935, folio 22 vto. y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 octubre N.° 9125 v15 octubre

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

F. C. C. Argentino. — Desaseo en coches pasajeros

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Expte. 05.400-C-1934. — Visto que la Inspección General de Administrativa, ampliando la información que dieron origen a estas actuaciones, manifiesta que se han registrado nuevos casos concretos le falta de aseo, en los coches afectados al servicio de pasajeros del Ferrocarril Central Argentino, en su sección urbana; y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de las instrucciones que según la empresa ha impartido al personal afectado a estos servicios y no obstante haber sido reforzado el equipo de hombres para este fin, se hace necesario que la misma reitere las recomendaciones del caso, a fin de subsanar en forma definitiva las deficiencias que se notan en los trenes aludidos;

SE RESUELVE:

Ordenarlo así a la empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese y vuelva a Administración a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. C. Córdoba. — Clausura Estación Frías

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934.

Expte. 012.736-C-1934. — Visto que el Departamento Nacional de Higiene al expedirse en la consulta que le fuera formulada por esta Dirección General sobre la conveniencia de adoptar medidas profilácticas, con motivo de los focos de neumonía pestosa, ocurridos en la localidad de Frías, Provincia de Santiago del Estero, aconseja se autorice a la empresa del F. C. C. de Córdoba el desembarco de pasajeros y cargas, pero manteniendo la prohibición para la salida de pasajeros y embarques de cargas de la estación que posee en dicha localidad; y

Atento las normas establecidas en la Circular N.° 15 de 12 de Junio de 1933, con respecto a la adopción de medidas sanitarias para combatir focos epidémicos, como el presente;

SE RESUELVE:

Hacer saber a la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba que deberá suspender, hasta nuevo aviso, la emisión de boletos para pasajeros y embarques de cargas de su estación Frías, pudiendo en cambio mantener los servicios con destino a ésa.

Comuníquese, diríjanse las notas acordadas, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. M. García Torre

F. C. C. Córdoba. — Rebaja en fletes

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Expte. 06.221-V-934. — Visto que la empresa del F. C. Central de Córdoba propone conceder una rebaja de 50 o|o en el flete de regreso para las maquinarias y artículos que, remitidos por su línea a Catamarca para figurar en la "Primera Gran Exposición de Productos Regionales", en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del año en curso, se devuelvan al punto de procedencia por no haber sido vendidos; y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor, y emitir los Avisos correspondientes.

Comuníquese y vuelva a Comercial para su conocimiento; fecho, vuelva a despacho para su elevación a la Superiorilad.

M. M. García Torre

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 6 de Octubre de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15,—	17,08
Francia	20,21	23,—
Bélgica	71,56	81,48
España	41,89	47,71
Italia	26,26	29,91
Suiza	100,09	113,91
Estados Unidos .	304,70	346,73
Alemania	123,25	140,42
Holanda	207,75	236,33

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo recaudado por el Boletín Oficial durante el mes de Septiembre de 1934

	$ m|n.
Por avisos varios	60.920.50
" marcas	11.020.—
" adicional de marcas . .	2.845.—
" subscripciones	1.261.90
" venta de Boletines y folletos	492.30
Total	$ 76.539.70

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

AVISOS DIVERSOS

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

25 de Mayo 515

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

Se hace saber que se ha formalizado una promesa de venta entre la S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos y Molinos Río de la Plata, S. A., de lo que constituye el Activo de la primera sociedad. Reclamos dentro del término legal en el domicilio constituído por la primera en Dique III, Este y por la Segunda en la calle 25 de Mayo N.° 515.

e6 octubre N.° 9.266 v11 octubre.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Aviso al comercio: Que vendo mi negocio de Restaurant, situado en esta Capital calle Lavalle N.° 854, a los señores **Jesús Lema y Santiago Méndez.** — Reclamaciones dentro del término legal, en el mismo negocio donde ambos constituyen domicilio a sus efectos; vendedor **Joaquín Fernández.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

e-8 octubre N.° 9269 v- 13 octubre.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz domiciliado Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén y restaurant, sito en California N.° 1795|99, esquina General Hornos. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Manuel González Garrido,** domiciliado, California 1799; Compradores: **José M. Vázquez y José Falcón,** domiciliados, Azara 1529.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

e-8 octubre N.° 9241 v-13 octubre.

Se hace saber por cinco días, que ha sido vendido el negocio de Importación y Tintorería, de propiedad de la Sociedad "**Arnold Dockir e Hijos**", hoy "**Sucesión de Arnold Dockir**", establecido en ésta Capital, calle Garay número 1302 al 1364, esquina Santiago del Estero, a los señores **Eduardo Lespiau y Alejandro Labot,** domiciliado en la calle Muñiz N.° 660; cuya escritura otorgará el Escribano don Raúl Medina Isla, Maipú 231.

e-8 octubre N.° 9.271 v-13 octubre.

Se hace saber que el señor **Pedro Bautista del Piccolo,** vende al señor **Armando J. B. Ferrari,** su negocio de Carnicería situado en la calle El Cano N.° 3526 — La venta se efectúa por intermedio de la Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364; domicilio legal de las partes a los efectos de las reclamaciones por el término de Ley.

Buenos Aires. Octubre ... de 1934.

e-8 octubre N.° 9.276 v-13 octubre.

Al comercio: Scabbiolo y Cía., Ofic., Humboldt 678. U. T. 54-2428, avisan que el señor **Emilio Ponzo**, vende al señor **Pedro Quaranta**, la carnicería, Bucarelli 992, Capital. Deducir derechos término de Ley en nuestra oficina.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

e-8 octubre N.° 9.270 v-13 octubre.

Al Comercio: Se hace saber que el señor **Carlos Malleus**, con domicilio en la calle Moreno 1200, ha vendido a los señores **Aldo y Elso Zanone**, domiciliados en la calle Bulnes 725, libre de todo pasivo, el negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar establecido en esta Capital, calle Moreno N.° 1200, esquina Salta, debiendo hacerse las reclamaciones a que hubiere lugar dentro del término legal.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

e-8 octubre N.° 9.275 v- 13 octubre.

Recaredo Carlés, Sgo. del Estero 166, comunica que la venta del negocio de panadería, sito en la calle Pavón N.° 3143, del señor **Francisco Pigueiras**, a los señores **Guasch Hnos.**, ha quedado sin efecto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Recaredo Carlés.

e8 octubre N.° 9.278 v8 octubre.

Al comercio: Aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Arturo Fernández Novoa**, mi negocio de Panadería mecánica, sito en la calle Tucumán N.° 2301: Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán hacerse dentro del término de Ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye el comprador: Vendedora, **Evasia Hernando Vda. de Blás.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

e8 octubre N.° 9.274 v13 octubre.

Nuevas Convocatorias

CERVECERIA SCHLAU S. A.

Segunda Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones, para que pudiera tener lugar la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, citada para el 4 de octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Fijar remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. — El Directorio

e8 octubre N.° 9230 v23 octubre

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

De acuerdo a lo que prescriben los Estatutos Sociales, convócase a los señores consocios para la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará el día Domingo 14 del corriente, a las 14 horas, en su edificio social, calle Piedras N.° 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente a su ejercicio fenecido.

2.° Elección de la mitad del Consejo Directivo, o sea Presidente, Secretario, Tesorero y 1er. Vocal, por terminación de sus mandatos.

3.° Elección de Revisores de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rogándole a los señores consocios puntual asistencia, saluda a Vds. atte.,

Vidal Gabizon, Presidente. — S. M. Abecase, Secretario.

e8 octubre N.° 9231 v13 octubre

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA. S. A. Establecimientos Jaboneros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio del 1.° de Julio de 1933 al 30 de Junio de 1934.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo Rendón, que renunció, cargo ocupado interinamente por el Dr. Atilio C. Cristofani, por elección de Directorio, de acuerdo al artículo 9 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración global mensual a los señores Directores y Síndico, por el término de un año.

6.° Designación de dos señores accionistas presentes, para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

e8 oct. N.° 9.237 v25 oct.

VALEMAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Avda. Roque Sáenz Peña 567, el día 29 de Octubre de 1934, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e8 oct. N.° 9.234 v25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.

25 de Mayo 145 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 9,30 horas en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Germán Müller que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente.

e8 octubre N.° 9232 v25 octubre

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS 'STIGLER'' LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1934, a las 15 horas en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas'' e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación en la secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e8 octubre N.° 9229 v25 octubre

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre, a las 11.30 horas, en la Oficina de la Gerencia del Ferrocarril Sud, Estación Constitución, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracion de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1934, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de la misma, Cangallo 564, primer piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Secretario.

e8 octubre N.° 9.273 v25 octubre.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Indicación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.268 v25 octubre.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCMIDT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercico terminado el 30 de Junio de 1934;

2.° Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos;

3.° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente conforme al Art. 340 del Código de Comercio;

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.272 v25 octubre.

CENTRO GALLEGO

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria para el Martes 16 de Octubre, de 1934, a las 21 horas, en el local social, con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben el acta de la Asamblea;

2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical;

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, corespondientes al ejercicio terminado el 30 le Junio último;

4.° Ratificación de la propuesta de la Junta Directiva, aprobada por la Sesión conjunta y sometida a la consideración de la última asamblea extraordinaria, para que se conceda el título de socios honorarios a S. E. el Presidente de la Nación Argentina, General D. Agustín P. Justo, y al doctor Clodomiro Zavalía, en reconocimiento de los importantes servicios prestados a la institución;

5.° Conceder el título de socio de mérito, de acuerdo con lo que determina el artículo 6.° del estatuto, a la señora Remedios P. de Castro, por haber presentado el mayor número de asociados, durante el ppdo. ejercicio;

6.° Sorteo entre los representantes elegidos en los comicios del año ppdo., para individualizar a quienes corresponde cesar en el año 1935.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

Laureano Alonsopérez, Presidente. — Angel Giménez, Secretario. ... ...

Notas. — Art. 60. — Los representantes acreditarán su personería con el nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la sociedad.

Las asambleas se declararán constituídas, con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de estas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e8 octubre N.° 9.240 v16 octubre.

CIRCULO "I TROVATORI"
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las disposiciones del artículo 57 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el Viernes 19 de Octubre a las 20.30 horas, en el salón de la Sociedad Colonia Italiana, calle Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar las actuaciones de las CC. DD., hasta el presente, en lo que se refiere a la admisión de socios en las categorías no previstas en los Estatutos vigentes.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Secretario

e8 octubre N.° 9.267 v8 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en la Sala del Banco Alemán Transatlántico, Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 36 del Estatuto.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.238 v29 octubre.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
2.ª Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 del corriente, a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, Tratándose de Segunda convocatoria y de acuerdo al Art. 27 de n!. Estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y capital representado.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

El Directorio

e8 oct. N.° 9 233 v19 oct.

C. A. R.
COMPAÑIA ACARREADORA REGIONAL S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre, de 1934, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 185, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. Ejercicio Anual.

2.° Elección, para el caso de prosecución de los negocios, de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores James Calder Angel, Mervyn F. Ryan, Atanasio Iturbe y Robert Montgémery.

3.° Elección, para el mismo caso, de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.280 v25 octubre.

C. A. R.
Compañía Acarreadora Regional S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 1934 a las 16 horas, en el local Paseo Colón 185, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad por no llenar el fin para que fué creada.

2.° Designación de liquidador o liquidadores y fijación de su retribución (art. 23 de los Estatutos Sociales).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se ajustará en lo referente a quórum y votos a lo dispuesto en el artículo 354 del Código de Comercio. Para asistir a ella, los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e8 octubre N.° 9280 v25 octubre

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para día 26 octubre, hora 15, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 4.°.

2.° Remuneración Sindicatura.

3.° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar acta.

El Directorio

e8 octubre N.° 92725 v9 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día miércoles 17 de octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria en el salón de Actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un Presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación: "Art. 22. La Asamblea General se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con trascripción del presente artículo.

Rómulo Yegros. Secretario General

e8 octubre N.° 9277 v17 octubre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788 se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará a BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926. Expediente A. 35|926 en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 60. — 1658.

"INDUSTRIALES UNIDOS"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOC. ANON.
Avda. Roque Sáenz Peña 760
Ramos en que opera: Automóviles e Incendio

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 4 de Marzo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Mayo de 1931

Capital autorizado .... $ 300.000.—
" suscripto .... " 300.000.—
" realizado .... " 201.200.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2do. TRIMESTRE CON VENCIMIENTO AL 30 JUNIO DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	98.800.—	
Caja y Bancos	75.295.80	
Títulos de renta	69.181.26	
Obligaciones a cobrar	85.048.04	
Mobiliario y material	3.072.64	
Diversos deudores	138.067.23	
Gastos de amortización a amortizar	1.855.33	
Comisiones		
Siniestros	50.899.54	
Gastos explotación "Sección Automóviles"	59.168.—	
Cuenta de explotación "Sección Automóviles"	53.065.96	
Gastos explotación "Sección Incendio"	573.06	
Cuenta de explotación "Sección Incendio"	2.582.12	
Cuentas de orden		
Propiedades e inmuebles		
Préstamos hipotecarios	107.132.50	
Ganancias y Pérdidas		
Préstamos s|. pólizas		
PASIVO		
Capital suscripto		300.000.—
Diversos acreedores		6.957.21
Intereses		3.562.19
Cuenta de explotación "Sección Automóviles"		235.632.63
Cuenta de explotación "Sección Incendio"		3.297.45
Reserva legal		3.174.08
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		64.756.30
Cuentas de orden		
Reservas automóviles		124.104.20
Reservas Incendio		2.150.50
Ganancias y pérdidas		1.106.92
	744.741.48	744.741.48

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.

Luis Pino, presidente. — José Luis Doncel, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 octubre N.° 9228 v9 octubre.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Al comercio: Avisamos que, con intervención de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, con domicilio en calle Cangallo N.° 2170, vendimos al señor **Francisco Carro**, la parte que nos corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito calle Cullen número 5075, haciéndose éste, cargo de activo y pasivo. Las reclamaciones **sobre el mencionado negocio, deben hacerse** dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios. Vendedores: **Manuel Moirón y Manuel García.**

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

e6 oct. N.° 9256 v11 oct.

Se hace saber que la Srta. **Amable Martínez**, vende a la Sra. **María Dolores Suquet**, su negocio de Carnicería, situado en la calle Uruguay N.° 233. La venta se efectúa por intermedio de la Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364: domicilio legal de las partes a los efectos de las reclamaciones por el término de ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

e6 oct. N.° 9.210 v11 oct.

Se hace saber que el señor **J. Benito Brescia**, vende a los señores **Angel Sívori y Matilde Cassina**, su negocio de Carnicería, situado en la calle Canning 1610. La venta se efectúa por intermedio de la Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364: domicilio legal de las partes a los efectos de las reclamaciones por el término de ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

e6 oct. N.° 9.211 v11 oct.

Norberto J. Podestá, Corredor Público matriculado, oficinas Rincón 50, avisa que por su intermedio el Sr. **Vicente Boullón**, vende la Panadería mecánica, sita Acoyte N.° 932|36, al Sr. **Rogelio Pérez Puga**. Reclamos por el término de ley en las oficinas del intermediario, donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, 5|10|34.

e6 oct. N.° 9.261 v11 oct.

Se hace saber que con la intervención del Escribano don Alfredo Stefani, con domicilio en la Diagonal Norte 651, 4.° piso, el señor don **José Barlaro**, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 1853, transferirá a título de venta a favor de don **José Badano**, domiciliado en la calle Ayacucho 283, una Fábrica de Tejidos, ubicada en la calle Monteagudo 763 y una Hilandería situada en la calle de Monroe 4362|64. Interpónganse los reclamos dentro del término legal.

e6 oct. N.° 9.226 v11 oct.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, domiciliado Uruguay N.° 377, se vende el negocio de Quesería, Fiambrería y Carnicería, sito en Defensa 963 (Puestos Nros. 103 al 106, Mercado San Telmo). Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Barrero y Verdasco**, compradores: **Angel Porrini y Dositeo Cárrega**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

e6 oct. N.° 9.224 v11 oct.

Anselmo Sanjurjo, Balanceador y martillero público, con oficina en la calle Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio avisa, que el señor **Ramón González**, vendió su negocio de almacén sito en la calle Rivadavia 6245, al señor **Felipe Isaac Ailan**, constituyendo domicilio legal en el mismo. Reclamaciones término ley. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1934.
e5 oct. N.° 9175 v10 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, domiciliado Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén sito en la calle Corrientes número 3402, esquina Gallo. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Salvador Cancio**; compradores: **Gonzalo Cancio y Severo Veiga**, ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
e5 oct. N.° 9174 v10 oct.

Se hace saber por cinco días, que ha quedado disuelta la sociedad **Balucchi y Vélez**, abastecedores, Camacuá 164. Se hace cargo del activo y pasivo, el socio **Juan Benito Vélez**.
e5 oct. N.° 9209 v10 oct.

Se hace saber que los señores **Vázquez y Rodríguez**, sociedad compuesta por don **Alfonso Rodríguez y Plácido Vázquez**, venden su negocio de bar, denominado "Mickey Bar", calle Corrientes 1230, a don **Salvador Vajovsky**, domiciliado calle Alberti 909, donde pueden hacerse reclamos por el término de ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
e5 octubre N.° 9202 v10 octubre

Vende **Miguel Sandner** domiciliado en la calle Moreno 618, a **José Blanco González**, domiciliado en la calle Alvarado 2607, los restaurants y cafés, sitos en la calle Australia 1900 y Moreno 380, otorgando la escritura el escribano Altamirano Reinoso.
e5 octubre N.° 9185 v10 octubre

Al comercio: Se avisa haber vendido la carbonería, calle Bolívar N.° 641. **Vendedora**: señora **Dámasa Lizarte**. Compradores: señores **Manuel Caldas e Ignacio Del Campo**, todos domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
1934. — Dámasa Lizarte.
e5 octubre N.° 9147 v10 octubre

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, U. T. 47 Cuyo 4969, comunica se ha vendido la chocolatería - bombonería, calle Gaona 3269, al señor **Salvador Grieco**; vendedor: **Nicolás Lezaeta**, ambos domiciliados en el mismo, o en mi oficina. Las reclamaciones presentarse dentro del término de ley. Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
e5 oct. N.° 9204 v10 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Jorge Modrcin**, mi negocio de panadería, sito en la calle Gaona N.° 4402.
Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Veneranda Fernández Bravo.
e5 octubre N.° 9176 v10 octubre.

Aviso: Que vendí a **Manuel Maquieira Ruibal**, mi negocio despensa, San Juan 1270. **Juan Agazzini**, Bragado N.° 5625. Domicilio del comprador, San Juan 1270.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. —
e5 octubre N.° 9183 v10 octubre.

Francisco Arbe, balanceador y martillero público, al comercio avisa: que interviene en la venta del negocio de almacén de comestibles, situado en el Mercado Proveedor del Sud, puestos 19 y 20, calle Lima 1250. Reclamaciones en el término de ley, en mis oficinas, Bmé. Mitre 1164, domicilio constituído por el vendedor **Elías Díaz** y los compradores **Agustín Bernardo y José Barrull**.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. — Francisco Arbe.
e5 octubre N.° 9190 v10 octubre

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3253, se ha vendido el negocio de almacén, calle Charcas N.° 4301, esq. Serrano. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Hilario Molinero**, domiciliado en el mismo. Vendedor: **Ramón Fraga Barreiro**, domiciliado Rivadavia 1194.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Castro, López y Cía.
e5 octubre N.° 9192 v10 octubre.

Al comercio aviso, que por intermedio del balanceador y martillero público, José A. Mesa, oficinas C. Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, he vendido a la señorita Carolina Presa, mi despacho de pan, calle Alvarez Thomas 227. **Vendedor: Natan Leiserson.** Reclamos en las oficinas del balanceador, dentro del término de ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
e4 octubre N.° 9140 v9 octubre.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c|oficina Entre Ríos 126, avisa que con su intervención, el señor **Rufino Meana**, ha vendido el activo y pasivo del comercio de almacén, ferretería y anexos, establecido en Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, al señor Senén Rivero Gutiérrez y en cuyo lugar denuncia el domicilio de contratantes para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
e4 octubre N.° 9141 v9 octubre.

Al comercio avisamos que con intervención y bajo inventario practicado por el balanceador y rematador público, señor Pascual A. Fernández (de la firma Fernández y Cía.), con oficinas en esta Capital, Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, donde constituyen domicilio especial comprador y vendedores, hemos firmado boleto de venta a favor del señor Ramón Pensado, del negocio de café y bar, denominado "Iberia", situado en esta Capital, Avenida de Mayo 1196|1200 esquina Salta, cuya escritura definitiva se otorgará el día 25 del corriente mes, toda reclamación deberá ser interpuesta dentro del término de ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
López y Regueiro.
e4 octubre N.° 9144 v9 octubre.

Al comercio: Avisamos que, bajo inventario-tasación practicado por los balanceadores martilleros públicos, señores Juan Solari e hijo, Paseo 324, U. T. 47 - 7708 Cuyo; hemos disuelto la sociedad que giraba en plaza bajo el rubro **"Borrelli, Ferreira y Cía."**, con negocio de bazar, en Avda. La Plata N.° 585, quedando a cargo del activo y pasivo, los señores Juan y Genaro Borrelli. Reclamaciones dentro del término legal, domiciliados en el mismo. Vendedor: **Jesús Ferreira.**
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
Juan Solari e hijo.
e4 octubre N.° 9143 v9 octubre.

ANSELMO SANJURJO
Balanceador y martillero público

Al comercio aviso que el día 9 del corriente, a las 14 horas, rematará por cuenta y orden de su dueño, señor **Jesús Freire**, el negocio de almacén, sito en la calle Garay 4302; reclamaciones término ley, en mis oficinas, Paraná 335, U. T. (38) 4858.
e4 octubre N.° 9145 v9 octubre.

Ramón Lodos, oficinas, Moreno 1735, U. T. 38-5423; con mi intervención queda disuelta la sociedad **"Obiol y Cía."**, fabricantes de artículos de joyería, en Cangallo 741; reclamos, término de ley. Socio saliente, Antonio Mallofre.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
e3 octubre N.° 9130 v8 octubre

Avisamos al comercio que vendemos al señor David López, nuestro negocio de lechería y anexos, calle Estados Unidos 802, libre de gravámenes.
Reclamaciones según ley, en Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.
Vendedores: **Ramiro y Ramón Reguera.** — Intermediario: E. Loizú, martillero público; S. Peña 230.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — E. Loizú.
e3 oct. N.° 9084 v8 oct.

Avisamos con intervención del martillero público José Vilas, C. Calvo número 1390, vendimos a Enrique J. Combas, el restaurant, Olavarría 1054.
Reclamaciones en término de ley.
Vendedores: **Castor Iglesias, José Rodríguez y José Alonso**, domiciliados los contratantes, Olavarría 1054.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. —
e3 oct. N.° 9086 v8 oct.

Según lo establecido por la Ley 11.867, el farmacéutico don **Eugenio Vonesch**, hace saber que vende al químico, doctor Enrique Herrero Ducloux (h.) el negocio de farmacia "San Ignacio" situado en la calle Conde 702, Capital, venta libre de todo gravamen, ambos constituyen domicilio legal en el mismo negocio.
Eugenio Vonesch.
e3 oct. N.° 9083 v8 oct.

ALVARO OUTERELO
Balcarce 167 — U. T. 33-6724

Fábrica Helados y Pizzería: Alvarez Thomas 1811, de don Isaac González, domiciliado misma, remataré **8 octubre**, a las 14,30 horas. Conservadoras eléctricas (frigidaire) 6 y 8 tubos; 5 conservadoras, 4 tubos c|u. horno gas para pizza; cocinas para crema; luminoso; registradora; balanzas; báscula, etc.
e3 octubre N.° 9124 v8 octubre

Al comercio: Comunicamos haber realizado la compra-venta del negocio de Café, Billares, Cancha de Bochas, sito, calle Avenida del Trabajo N.° 3601 al 15, esquina Pergamino 1289, donde constituímos nuestro domicilio legal. Reclamos, en el término de ley. **Francisco Tucci**, vendedor. **Enrique Marcaccio y José San Miguel**, compradores.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
e3 octubre N.° 9131 v8 octubre

Al Comercio: Se hace saber que **Manuel Núñez**, con domicilio Cangallo 409, ha vendido a Ernesto Robotti y Ulderico Roboti, con domicilio Esteban Bonorino 171, el negocio de restaurant de su propiedad denominado "Polín", instalado en la calle Cangallo 407, de esta Ciudad, debiendo hacerse los reclamos respectivos en las oficinas de los escribanos N. Q. y J. P. Repetto, calle Reconquista 165, 7.° piso.
Buenos Aires, Octubre .. de 1934. —
e3 oct. N.° 9092 v8 oct.

Restaurant Coronel Roca 2056, propietario **Pedro Nan**, remataré el 9 de Octubre a las 14 horas.
Reclamaciones término ley, en mis oficinas, Solís 515. Martín Bisañez.
e3 oct. N.° 9098 v8 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", he vendido al señor José García López, el negocio de despacho de pan, de mi propiedad, sito en la calle Montevideo número 458.
Interpóngase reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador.
Vendedora: **Rosario Funes.**
e3 oct. N.° 9100 v8 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor Roberto Severo Pérez, el negocio de panadería de mi propiedad, sito en la calle Constitución 3570.
Interpónganse reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios: Bartolomé Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. — Vendedor: **Benjamín López Linares.**
e3 oct. N.° 9099 v8 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor **Jesús Castro**, mi negocio de Despacho de Pan, sito en la calle Ayacucho N.° 382. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre N.° 2247, donde constituye domicilio el comprador. Vendedor, **Domingo Gallo.**
e3 octubre N.° 9132 v8 octubre

Al comercio: Con intervención del balanceador público, señor Jordano Asensio, Of., Belgrano 1171, U. T. 3952 Riv., ha quedado disuelta la sociedad **Romero y Cepeda**, con Almacén y Bebidas, en Lomas de Zamora, calle Oliden 305. Reclamaciones dentro del término legal en el negocio donde constituyen domicilio los contratantes. Compradores, **Romero Hermanos.**
e3 octubre N.° 9133 v8 octubre

Aviso al comercio, que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, oficina, Esperanza 4437, U. T. 50-2960, ha vendido libre de gravámenes, al señor **Alfonso Moro**, el negocio de Despensa, sito Directorio 4585. Reclamo, en el mismo, dentro del término de ley. **Angela G. de Gaspari**, vendedora.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
e3 octubre N.° 9120 v8 octubre

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas, Tucumán 2038, avisa al comercio, que con su intervención, el señor **José López o José López Martínez**, vende a los señores **Manuel Blanco y Eladio Riesgo**, su negocio de carnicería, Corrientes 1321, donde se domicilian los contratantes para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
e3 octubre N.° 9121 v8 octubre

Abasolo Tomás V., con oficinas en la calle Rivadavia número 3320, U. T. 62 - 7862, avisa al comercio que por su intermedio, el señor **Arturo Ibargüengoitía**, vende al señor Antonio Sevilla (hijo), su panadería, calle Matheu 1019, en la que se domicilian las partes para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. —
e4 oct. N.° 9.170 v 9oct.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

Se previene a los señores accionistas que el día 10 de octubre corriente, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 239, el dividendo por el ejercicio 1933-34.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. — El Secretario.
e6 oct. N.° 9221 v10 oct.

Granc y Cía., establecida con negocio de venta de cola y derivados en la calle Argerich 3120, se ha disuelto totalmente por escritura pasada ante la Escribanía Lavista, haciéndose cargo del activo y pasivo la casa **"El Colero" Fritsch y Cía.**, quienes continuarán el giro social. Reclamos dentro de ley.
e6 oct. N.° 9218 v11 oct.

Santiago Bianchi, domiciliado en Charcas 3529, vende a **Juan Atilio Bianchi y Angel Hipólito Bianchi**, domiciliados Olavarría 1428, todos los derechos y acciones como componentes de la sociedad Bianchi Hnos., Fábrica de Gaseosas Distribuidora Cervecería Argentina.
e6 oct. N.° 9213 v11 oct.

Se hace saber que el señor **Angel Vita**, vende al señor **Luis Capuano**, su negocio de Carnicería situado en la calle Alsina N.° 2088. La venta se efectúa por intermedio de la Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364; domicilio legal de las partes a los efectos de las reclamaciones por el término de ley.
Buenos Aires, Octubre de 1934.
e6 oct. N.° 9.199 v11 oct.

Al comercio: Con intervención del balanceador público Nicolás P. Chiappori, oficinas Lavalle 1675, vendí al señor **José García Gil**, el negocio de café y billares calle Moreno 1302. Reclamaciones cinco días. Domicilio de los contratantes, sus oficinas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

Ramón Pons

e4 oct. N.° 9166 v9 oct.

OSCAR MARTINEZ

Despensa, calle Chubut 702, del señor **Héctor Calegari**, domiciliado en la misma, remataré sin base, **el 9 de octubre**, 14 horas. Datos: Cochabamba 834.

e4 oct. N.° 9165 v9 oct.

Por la escribanía a mi cargo, la sucesión de **José Porini**, compuesta por Catalina B. de Porini, Luis J. Porini, Godofredo Porini, Raúl Porini, Armando Porini, Angela María P. de Quartino, otorgarán escritura de venta del negocio de panadería a **Antonio Blanco Andía y Alejandro Andía Bargo**, instalado en la calle Australia 819, domicilio de los vendedores; y el de los compradores, Irala 24.

José Cúneo, Esmeralda 61.

e4 oct. N.° 9158 v9 oct.

Al comercio aviso. Por intermedio del balanceador José A. Mesa, oficinas C. Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, he vendido a **Vicente Madariaga**, la parte que me correspondía en el negocio de despensa que en sociedad con el señor **Gabriel Espina**, tenemos en Asunción 3501, esquina Concordia. Vendedor: **Eduardo González**. La nueva firma **Espina y Madariaga**, se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos dentro del término de ley, en el mismo negocio.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

e4 octubre N.° 9157 v9 octubre

Avisamos que con intervención del balanceador público José R. Campos, oficinas Alsina 489, se vendió el negocio de bar y restaurant, calle Rivadavia 671. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Manuel Córdido y José Fernández**. Comprador: **José Juncal**, ambos domiciliados en el mismo negocio.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

e4 octubre N.° 9153 v9 octubre

Convocatorias Anteriores

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1934, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, uenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes, por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes, por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E C 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio:

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Pedro Piccardo, presidente.

e5 octubre N.° 9205 v26 octubre.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° — Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato, y del señor Manuel López Marín, que renunció.

3.° — Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° — Fijar la remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15.° de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

e5 oct. N.° 9177 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Octubre de 1934, a las 11 1|2 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Adquisición y enajenación de bienes raíces.

2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 oct. N.° 9181 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 octubre N.° 9182 v23 octubre

I R I S
S. A. GANADERA Y FINANCIERA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 515 (2.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e5 octubre N.° 9184 v23 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14.° ejercicio, vencido el 31 de julio de 1934.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — El Directorio

e5 octubre N.° 9186 v25 octubre

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 890 (primer piso), el día 26 de octubre de 1934, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario.

2.° Aprobación de la prórroga en el mandato de los Directores titulares y suplentes salientes al 31 de diciembre de 1933, con motivo de la modificación de la fecha de cierre de los balances de la Sociedad; y ratificación de todo lo actuado por los mismos hasta la fecha de la Asamblea. Aprobación de la prórroga en el mandato del Síndico hasta la fecha de la Asamblea, o nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que dictamine respecto al balance general al 30 de junio de 1934.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes (Artículo 9.° de los Estatutos); y renovación completa del Directorio, al efecto de armonizar en lo sucesivo la renovación parcial del mismo con la nueva fecha de cierre de los ejercicios.

4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

5.° Nombramiento de Síndico titular y dos suplentes para el ejercicio 14.°

Nota: De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Directorio

e5 octubre N.° 9201 v23 octubre

CALVET & Cía. LTDA.
S. A. Comercial e Importadora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 26 del corriente, a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de tres Directores, por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e5 oct. N.° 9203 v23 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad 3 días antes por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.

e5 oct. N.° 9148 v23 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 15 1|2 horas, en el local social de la calle Cangallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para poner en liquidación la Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Limitada, S. A.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.

e5 oct. N.° 9148 v23 oct.

"LA CONTINENTAL"
Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Asignación del Presidente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

El Directorio
e5 octubre N.° 9.191 v23 octubre.

CASA BIRK

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en la calle Reconquista N.° 336, piso XI, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e5 octubre N.° 9.207 v23 octubre.

"LA FORMOSA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la conveniencia de una operación de permuta de un lote de acciones que forman parte de nuestro activo.
2.° Consideración sobre prórroga o liquidación de la sociedad por haber expirado su duración según artículo 3.° de los Estatutos y nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.
El Directorio.
e5 octubre N.° 9.187 v23 octubre.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre, a las 16 horas en Lezica 4337 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad hoc para dictaminar sobre los Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1932, 1933 y 1934 y consideración de esos documentos por la asamblea.
2.° Nombramiento de Directorio y Síndicos y remuneración especial al Síndico titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio
e5 oct. N.° 9149 v23 oct.

S. A. TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercer Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente, por dos años.
3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente, por un año.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el Art. 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.
El Directorio
e21 sepbre. N.° 8.863 v8 octubre.

"LA MARIANITA", Soc. Anó.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328 segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente y de un Director.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — El Directorio.
e27 sepbre. N.° 9024 v16 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán, en cambio, un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — El Directorio.
e27 sepbre. N.° 9026 v18 octubre.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
(Sociedad Anónima)
Tigre — F. C. C. A.
Asamblea General Extraordinaria del 17 de Octubre de 1934

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad a lo establecido en el artículo número 10 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 17 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social de la calle Brasil número 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de los Estatutos.
2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.
El Directorio
e29 septbre. N.° 8998 v17 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima
Sarmiento 643 — U. T. 31 Retiro 3781

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja Social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — Santiago J. Duhalde, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.
e29 sepbre. N.° 9042 v17 octubre.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 24 de octubre a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio
e29 sepbre. N.° 8988 v17 oct.

COMPAÑIA SALINERA NACIONAL
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la calle Gaona 2347|53, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
El Directorio
e27 sepbre. N.° 8.973 v15 octubre

DROGUERIA AMERICANA

(Sociedad Anónima)

Bartolomé Mitre 2176 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de Octubre a las 21,30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 55 E. S.).
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al vigésimo sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1934.
3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).
4.° Rescate de acciones (Art. 343 del C. de C.).
5.° Elección de:
a) Dos Directores titulares.
b) Dos Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.
Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.
e27 sepbre. N.° 9.023 v15 octubre

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST AND AGENCY LIMITED
(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), el día Jueves 18 de Octubre 1934, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio 1934.
2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.
e28 sepbre. N.° 9.037 v16 octubre.

"MINERVA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
En liquidación — 2.ª citación
CONVOCATORIA

El Directorio Liquidador, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General, para el día 17 de octubre de 1934, a las 15 horas, que se celebrará en la calle Reconquista N.° 165, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio Liquidador sobre estado de la liquidación de la sociedad.
2.° Accionistas morosos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Compañía, en su domicilio, calle Cangallo 318, 4.° piso, de 15 a 17 horas, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, sus acciones o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas, si estuvieren en custodia.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.
El Directorio Liquidador
e5 octubre N.° 9197 v17 octubre.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 46° Ejercicio Social, vencido el 30 le Junio de 1934.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico Titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Directorio

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

e5 oct. N.° 9150 v23 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 y 30 horas, en el local, San Juan 3334.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Reparto de utilidades.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.
— El Secretario.
e29 sepbre. N.° 9047 v17 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre a las 10 horas, en Cangallo 1756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e26 sept. N.° 9012 v13 octubre

KRUPP SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local, Avda. L. N. Alem 168, Escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.
2.° — Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
El Directorio.
e4 octubre N.° 9.162 v22 octubre.

FEDERICO CLARFELD & Cía. Ltda. Casa Importadora — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre, a las 17 horas, Paseo Colón 746, a los siguientes efectos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance cerrado al 30 de junio ppdo., y destino utilidad.
2.° Elección de dos Directores y dos Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e29 sepbre. N.° 8989 v17 oct.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Octubre a las 11 horas, en Florida 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1, del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e3 oct. N.° 9094 v20 oct.

S. A. "CAMPOS Y GANADOS" LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demáh cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Designación de dos Directores titulares para reemplazar a los que cesan de acuerdo al atículo 49 de los Estatutos y designación de un Director suplente por el término de 2 años.
4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por el término de su período.
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934.
e24 sept. N.° 8890 v10 octubre

INDUNIDAS, S. A.
Mercantil de Industrias Unidas
Azopardo 862
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Octubre, a las 15 horas, en el edificio Banco Germánico, 25 de Mayo 145, piso 4.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, y aprobación del Balance General y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un Director suplente, por un año.
3.° Elección de un Síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio
e25 sepbre. N.° 8900 v11 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bartolomé Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 10 de octubre próximo, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio ppdo.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, de un Director suplente, por dos años y un Director suplente, por un año, y elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionista, para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
— El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Presidente
e20 sepbre. N.° 8840 v 10 octubre.

Sociedad Anónima
"THE RIVER PLATE SUPPLY Co."
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Jorge A. Mitre, que renunció.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación del Secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea, y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
El Directorio
e5 oct. N.° 9178 v23 oct.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 18 de octubre del año 1934, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico, y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1934.
El Directorio
e22 sepbre. N.° 8918 v9 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRAANSPORTES AUTOMOVILES S. ANON.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores M. F. Ryan, doctor Diógenes Taboada y Francisco Garaycochea y doctor Ramón Videla y C. H. Stephenson, respectivamente, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. D. Burns y B. H. Smyth, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
e4 octubre N.° 9.160 v19 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1934, a las 15.30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934; Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Directores: señor Agustín Melián, señor Cornelio Vivanco y señor Emmanuel de Sieyes, que terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio 1934/1935.
4.° Designación de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. El Balance, dictamen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934.
El Directorio
e29 sepbre. N.° 8991 v17 oct.

FABRICA NACIONAL DE MEDIAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Tercera Asamblea General Ordinaria y a la Primera Asamblea Extraordinaria que se efectuarán el día 16 de octubre de 1934, a las 15 y 15,30 horas, respectivamente, en el local de la calle Billinghurts número 473, a los efectos de tratar las siguientes Orden del Día para la Tercera Asamblea General Ordinaria:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Orden del Día para la Primera Asamblea Extraordinaria

1.° Cambio del rubro social.

2.° Modificación de Estattutos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de antipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio

e24 sept. N.° 8931 v10 octubre

ASOCIACION ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

Fundada el 14 de diciembre de 1920

Victoria 1176 — Buenos Aires

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio ppdo., el Consejo de Administración de esta entidad, convoca a Vd. a Asamblea General Extraordinaria, para el lunes 15 del corriente, a las 17 horas, la que se llevará a cabo en nuestra sede social, calle Victoria 1176, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio financiero 1933-34, previo informe de la Comisión Investigadora.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Recordamos a Vd. que para concurrir a la Asamblea es indispensable poseer el "Carnet" respectivo. (Art. 66, inc. e) del Estatuto).

Dada la importancia del asunto a tratarse, recomendamos a Vd. puntual asistencia y le saludamos muy atentamente, Alfredo A. Pelaia, presidente. — A. Gutiérrez del Barrio, secretario.

e6 octubre N.° 9265 v9 octubre.

CORPORACION ANDES

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Retribución al Directorio y Síndi-

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio

e6 octubre N.° 9212 v24 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° — Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Secretario

e6 oct. N.° 9215 v24 oct.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION, LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes, 26 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

3.° Fijación del honorario del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Presidente

e6 octubre N.° 9200 v24 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, calle Corriente 4002, el 29 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1934.

El Directorio

e6 octubre N.° 9252 v24 octubre

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 36° Ejercicio Comercial.

2.° Elección de Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e26 sept. N.° 9010 v17 octubre

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HERMANOS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1934, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Santa Fe 3554, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Nombrar cuatro Directores titulares y un suplente por un período de tres años, en reemplazo de los actuales que caducan.

3.° Nombrar un Síndico titular y un suplente por un período de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.

4.° Considerar el estado de los negocios sociales.

5.° Nombrar dos Accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia.

Buenos Aires Septiembre 21 de 1934. F. Tinto, director.

e24 sept. N.° 8889 v10 octubre.

FERRUM

Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre del corriente año, a la hora 17, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdida correspondientes al 24.° Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El artículo 29.° de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

El Directorio

e24 sepbre. N.° 8.932 v10 octubre.

JACOBO PEUSER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 24 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16° ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Roberto W. Roberts, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

El Directorio

e29 sept. N.° 9000 v24 octubre

COMPAÑIAS DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 15 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 44, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondiente al 25 ejercicio financiero, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — El Directorio.

e25 sepbre. N.° 8945 v13 octubre

FRUTICULTORA "IDAHOME"

(Sociedad Anónima)

Tigre — F. C. C. A.

Asamblea General Ordinaria del 17 de Octubre de 1934

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en día Miércoles 17 de Octubre de 1934 a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil número 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Ratificación de la actuación del Directorio integrado por designación del Síndico en fecha 5|7|34.

3.° — Elección del Síndico.

4. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e29 septbre. N.° 8998 v17 oct.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 19 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre N.° 559, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo N.° 328, 5.° piso, hasta las diez y seis horas del día anterior al de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23° de los Estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e1.° oct. N.° 9057 v15 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)
Asamblea General Ordinaria

Señores accionistas:

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre, próximo a las 17 horas, en el local social calle Cangallo número 3637, a los efectos de considerar la siguiente:

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos (artículos 14, 15, 16, 19, 24, 62, 66 y 67 y supresión de los artículos 51 al 61 inclusive).
2.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1934.
3.° Informe del Síndico.
4.° Modificaciones que se introducirán al Balance General, después de aprobada por el P. E. la reducción del capital resuelta en la Asamblea del 13|7|34.
5.° Autorización al Directorio para efectuar arreglos con los deudores de la Sociedad.
6.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 5 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas muy atentamente.

Naum G. Levich, presidente. — León Kohan, secretario.

e1.° octubre N.° 9.060 v18 octubre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO
Reconquista 358

Convócase a los señores Accionistas conforme al artículo 27 del Estatuto a Asamblea Ordinaria, para el 22 de Octubre, próximo a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 Inc. I del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y nombramiento de escrutadores y accionistas conforme al artículo 33 del estatuto.

Se recuerda el artículo 21 de los Estatutos.

El Directorio

e1.° octubre N.° 9.067 v18 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 de Octubre 1934, a las 15.30 horas en San Martín 66, Escritorio 1002, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 9066 v18 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 octubre, 1934, a las 15 horas en San Martín 66, Escritorio 1002, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e1.° octubre N.° 9108 v18 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LTDA.
Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 22 de octubre próximo a las 16 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 31 de julio de 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Juan Pegasano, Presidente.

e1.° octubre N.° 9103 v18 octubre

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA
Convocatoria

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 18 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en Diagonal Norte 612, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, Balance General del ejercicio de 1934.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e28 sepbre. N.° 8.987 v16 octubre.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local, Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e4 octubre N.° 9.161 v22 octubre.

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Octubre a las 18 horas, en el local de la Asociación, Olleros 1515 (Golf), con la siguiente

Orden del día:

1.° — Acta anterior.
2.° — Consideración de la Memoria y Balance Anual.
3.° — Elección de los miembros de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

La Comisión Directiva

e4 oct. N.° 9142 v11 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 1934 a las 15 en el local Florida 118, para tratar esta

Orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el 6.° ejercicio.
Elección de la totalidad del Directorio.
Elección de Síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días.

El Directorio

e28 sept. N.° 9030 v16 octubre

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458, Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre del corriente año a las once horas en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y Síndico suplente, todos por terminación de mandato.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 19 de los Estatutos que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta".

Explotadora de la Termas Villavicencio.

e28 sept. N.° 9031 v16 octubre

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD SUBTE S. A. antes R. B. ROSS & CIA LTDA. S. A. de PUBLICIDAD
Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Cía. de Publicidad Subte S. A. antes R. B. Ross y Cía. Ltda. S. A. de Publicidad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de Octubre de 1934, a las 18 horas, en el local social Corrientes 222, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Canje de títulos por cambio de la designación de la Sociedad.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e28 sepbre. N.° 8.985 v16 octubre.

DOSE & CIA. LTD.
S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

De acuerdo con los artículos 17, inciso "A", y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934 — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° — Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio. — (Artículo 14, Capítulo III).
3.° — Elección de Directores de acuerdo al artículo 14, Capítulo III. — Cesan en su mandato, los señores Directores Carlos Dose Obligado; Carlos F. Alcobendas; Rafael Fernández Blanco; Alfredo Zemborain y Mario Sáenz.
4.° — Elección del Síndico titular y suplente. — (Artículo 24, Capítulo VI).
5.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, como lo prescribe el artículo 23 de los Estatutos.

El Secretario

e4 oct. N.° 9171 v19 oct.

e20 oct. Nros. 9.172 y 9.173 v20 oct.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
Sociedad Anónima
Triunvirato 575
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de octubre de 1934, a las 17 horas, en su sede social, Triunvirato 575, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los artículos números 7, 10, 12, 14, 34, 35 y 39 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — I. Singer, presidente. — N. Trosman, secretario.

e29 sepbre. N.° 9048 v17 oct.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Diagonal R. Sáenz Peña 530
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Inmobiliario Argentino" a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio social, comprendido entre el 1.° de julio de 1933 y 30 de junio de 1934. (Art. 42 de los Estatutos).
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo del doctor Antonio Robirosa, que termina su mandato, y el señor Jorge M. Bullrich, que renunció.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (Art. 31 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1934.

El Presidente

e22 sepbre. N.° 8912 v9 oct.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — El Directorio

e2 octubre N.° 9115 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MULAK AIKE Cía. Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación pór lo menos, en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e2 octubre N.° 9114 v19 octubre

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 54 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1934, a las 15 horas, en su local social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 16.° Ejercicio.

2.° Elección de directores titulares, en reemplazo de los señores: doctor Antonio Robirosa, Lino Landajo, Jorge Bullrich, Francisco Dorignac y Erwin Pallavicini y Director suplente, doctor Lucio A. Robirosa, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco.

El Directorio

e2 octubre N.° 9111 v19 octubre

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.

El Directorio

e2 octubre N.° 9.074 v23 octubre

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. EN BUENOS AIRES

Segunda convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos y con el artículo 351 del Código de Comercio, se convoca a los Accionistas de este Banco a la segunda Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, Av. L. N. Alem N.° 484, a las 18 horas, el día 17 de Octubre del año 1934, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remuneración de los miembros del Directorio.

2.° Modificación de los artículos 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 32 y 33 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el Presidente intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

e2 octubre N.° 9.073 v13 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de octubre de 1934, a las once horas, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 375, escritorio 501, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e2 octubre N.° 9072 v19 octubre.

OLIVETTI ARGENTINA SOC. ANON. COM. E IND.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1934, a las 17.30 horas, en Florida 677 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.

3.° Remuneración del Directorio y del Síndico.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

El Presidente

e2 octubre N.° 9.076 v19 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 23 de octubre 1934, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Esc. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e2 octubre N.° 9071 v19 octubre.

SALABERRY BERCETCHE & CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1934, a las 17,30 horas, en el local Social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor Síndico, correspondiente al 4.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección de 5 Directores titulares y 3 Directores suplentes, por 3 años.

5.° Elección de Síndicos, por el plazo que fijan los Estatutos.

6.° Nombramiento por la Asamblea de dos Accionistas presentes para que firmen el Acta.

Nota De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Directorio.

e2 octubre N.° 9080 v19 octubre

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e28 sept. N.° 9035 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "VIEJA ANCHA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de octubre a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldrón & Wood, calle Bmé. Mitre N.° 427, Escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres Directores por un período de dos años y de un Director por un año.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

El Directorio

e2 octubre N.° 9078 v19 octubre

JOSE D. GRAFFIGNA y HNO. LTDA.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 17 de octubre de 1934, a las 15 horas, en Castro Barros número 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1933.

2.° Elección de directores y síndicos.

El Directorio

e2 oct. N.° 9109 v13 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Enrique R. Buenaño, que renunció.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e2 oct. N.° 9079 v19 oct.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Octubre de 1934, alas 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Informar sobre la situación creada a la Sociedad como consecuencia del desastre producido en las Termas de Cacheuta por el aluvión del 10 de Enero.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años de un Director titular por dos años y de un Director suplente por tres años.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio

e29 sepbre. N.° 8.992 v20 octubre.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Vivgésima Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.

El Directorio

e24 sepbre. N.° 8934 v15 oct.

MICHELIN

Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las facultades conferidas al Directorio en el artículo 24 de los Estatutos, se convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1934, en el local social, calle Esmeralda 1.388, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento del Síndico titular y del Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.

El Directorio

e1 octubre N.° 9.061 v22 octubre

ARGENTINA MOTOR C.°, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Salguero 2082, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Nombramiento de una comisión del Directorio para proceder a la liquidación de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta República o del extranjero (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio

e6 otcubre N.° 9198 v24 octubre

USTARIZ & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1934

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1934, a las 13 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes, por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

El Presidente

e27 sepbre. N.° 8976 v18 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local San Juan 3334.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° — Presentación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo primero ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° — Remuneración de los Directores y Síndicos.

4.° — Reparto de las utilidades.

5.° — Elección de un Director.

6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.

El Secretario

e29 septbre. N.° 8994 v17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sánez Peña, N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente

e29 sepbre. N.° 9046 v17 otcubre.

J. F. MACADAM & CIA.

Soc. Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y distribución de utilidades.

2.° — Elección de Vicepresidente y dos Directores.

3.° — Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° — Remuneración del Síndico.

5. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

El Directorio

e4 oct. N.° 9155 v22 oct.

LA MURAGLIA, Soc. Anó.

Fábrica de Medias

Blandengues 858 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 18 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1934.

2.° Elección de cinco Directores y un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — El Directorio.

e25 sepbre. N.° 9001 v11 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 785 (1. piso) Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Octubre de 1934, a las 16 1|2 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de la Asamblea el otorgar facultades al Directorio de la Sociedad, para comprometer en árbitros o transigir con el Gobierno de la Provincia de Mendoza, todas las cuestiones emergentes de la destrucción de las Termas de Cacheuta, por el aluvión o inundación del Río Mendoza que tuvo lugar en las primeras horas del día 11 de Enero, del año en curso de 1934, cuestiones que derivan del Contrato de Concesión de 24 de Febrero de 1927, fundado en la Ley de concesión número 519 de 11 de Febrero de 1910, incluyéndose la rescisión del **contrato.**

2.° Facultar al Directorio o a la o las personas que él indique, para proponer árbitros y determinar las cuestiones que han de ser objeto de arbitraje, en las condiciones determinadas por el Código de Procedimientos vigente en la Provincia de Mendoza.

3.° Facultar al Directorio de la Sociedad, para otorgar poderes especiales a las personas o persona que designe, a fin de que intervengan en el juicio arbitral que ha de provocarse, con arreglo a los puntos anteriores, con facultades para transigir, recibir valores dar carta de pago, otorgar la escritura correspondiente de arbitraje e intervenir hasta la terminación el juicio, con todas las facultades bastantes y suficientes que marcan las leyes.

4.° Aceptación de la jurisdicción arbitral que se propone, aceptada o prevista en la Ley de Concesión número 519 y en el Contrato de Concesión.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio

e29 sepbre. N.° 8.993 v20 octubre.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "EL OMBU"

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1934, a las 14 horas, en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente a los ejercicios al 15 de diciembre de los años 1932 y 1933.

2.° Ratificación del Directorio actual.

3.° Nombramiento de un síndico ad-hoc.

4.° Nombramiento de Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho al voto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, el día 23 de octubre de 1934.

El Directorio

e6 octubre N.° 9227 v24 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

1ª. Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco Bmé. Mitre N.° 575, el día 31 del actual a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores, dos Síndicos titulares y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

e6 octubre N.° 9.263 v24 octubre

"LA MARIETTA"

Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores previa determinación de su número y remuneración.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Iniciación de las operaciones sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e6 octubre N.° 9.257 v24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre de 1934, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e3 octubre N.° 9.091 v20 octubre.

"CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL, S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 23 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en nuestro local, calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Designación de un Director titular para reemplazar al que cesa, de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos.

3.° Designación de Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 octubre N.° 9129 v20 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE y PYNE Lda.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de octubre 1934, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elegir Directorio y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 oct. N.° 9089 v20 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre, de 1934, a las 11 horas, en su local Social, calle Florida 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Srs. Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Presidente

e3 octubre N.° 9.095 v20 octubre.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de septiembre ppdo., por no haberse depositado el número necesario de acciones, se convoca nuevamente para el día 16 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

b) Elección de dos Directores y dos suplentes.

c) Elección de Síndico y suplente.

d) Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según artículo 31 de los Estatutos, en la Secretaría calle Defensa número 465, de 14 a 16 horas, cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de nuestros Estatutos, esta Asamblea se celebrará, cualquiera que sea el N.° de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

El Directorio

e3 oct. N.° 9082 v16 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y Libro de Asistencia.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas, puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

e3 octubre N.° 9.090 v20 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 26 de octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato.

3.° Resolución sobre el proyecto del Directorio, relativo al canje de títulos nominativos de acciones por igual valor nominal de títulos al portador, y adjudicación y sorteo de los títulos ante Escribano Público, conforme al artículo 46 del Estatuto y a la reglamentación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1933.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e4 octubre N.° 9139 v22 octubre

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 25 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 22° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días por lo menos, de anticipación a la fecha indicada en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 234.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e4 octubre N.° 9135 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA
Avda. Leandro N. Alem 413
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes, 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — El Directorio

e4 octubre N.° 9137 v22 octubre

SHEPARD, HAY & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de octubre 1934, a las 16 horas, en Jorge Newbery N.° 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance del cuarto ejercicio, terminado junio 30, 1934.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmantes del acta.

El Directorio

e4 octubre N.° 9138 v22 octubre

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director por tres años, en reemplazo del saliente, señor Guillermo C. Pasman.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

e6 octubre N.° 9.254 v24 octubre.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20 ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de un Director titular, en reemplazo del señor Agustín Mon, que termina su mandato.

3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

El Directorio.

e6 octubre N.° 9.255 v24 octubre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la Oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 octubre N.° 9214 v24 octubre.

CENTRO GALLEGO
Convocatoria a Comicios

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios, a comicios, para el Domingo 21 de Octubre de 1934, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Vicepresidente y cuatro vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores José Rodríguez González, Joaquín Paz, José García García, José F. Regueiro y Manuel Limeres, respectivamente; y diez suplentes.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros, por el término dos años, en sustitución de Francisco S. Martínez, Constantino González, Waldo Vallés, José Niera Vidal y José Bermúdez.

Comisión Sindical: Tres miembros, por el término de un año, en sustitución de los señores José Rey Rodríguez, Dionisio Rey Brum y Ricardo Badía.

Representantes: Cuarenta y dos representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y para llenar las bajas producidas por fallecimiento de los señores Francisco Santos Barreiro y Modesto Fernández.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

Laureano Alonsopérez, Presidente. — Angel Giménez, Secretario.

Notas: Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día; debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: Cédula de identidad expedida por la Policía; libreta de enrolamiento; pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por autoridades españolas o argentinas. La cédula de identidad social, será admitida para votar, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indudable, su identidad, dentro de las horas del comicio.

El padrón electoral, será expuesto en el local social, durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las reclamaciones pertinentes para que se subsane cualquier omisión o error.

Art. 50: Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral (formada por los señores Roque Ferreiro, Jesús Areal y Antonio Fernández Feijóo, designados de su seno por el Consejo de Apelación) y autorizados por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51: Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado, un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del padrón electoral. El cargo de fiscal recaerá indefectiblemente en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

e6 oct. N.° 9217 v20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de los miembros del Directorio en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas, se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
El Directorio
e6 oct. N.° 9219 v24 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 22 de Octubre 1934, a las 11.30 horas, en su local social, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio 1934.
2.° — Elección de cuatro Directores.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° — Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
El Directorio
e6 oct. N.° 9225 v18 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño, sarga y calzado para la Policía de los Territorios Nacionales, para el año 1935.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30) para la provisión de:

4.482 uniformes de paño, compuesto de breech, chaquetilla y gorra.
2.376 uniformes de sarga, compuestos de breech, chaquetilla y gorra.
3.294 capotes con esclavina.
2.442 pares de botas de una suela.
1.278 pares de botas de suela y media.
2.928 pares de botines de suela y media, y
2.000 pares de polainas.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 7 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

Para examinar las muestras y solicitar pliego de condiciones y demás datos, concurrir de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

e8 octubre v7 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 12 de noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles, a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
e11 sepbre v12 novbre.

Fíjase el día 7 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.
e5 septbre. v1 nov.

Fíjase el día 2 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio necesarios para el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.
e1.° sepbre. v2 novbre.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.
e-1.° septbre. -v-5 noviembre.

En los días del mes de Octubre del año 1934 y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administración de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender distintos servicios y proveedurías a que las mismas se refieren para la Policía de la Capital, durante el año 1935:

Octubre 29 a las 15 horas— Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración durante el primer semestre año 1935.

Octubre 30 a las 15 horas— Provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la Repartición durante el primer semestre del año 1935.

Octubre 31 a las 15 horas— Servicio de limpieza, desinfección y planchado de uniformes de invierno, verano y capotes personal tropa durante año 1935.

Octubre 31 a las 16 horas— Servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante año 1935.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.
e-18 agosto-v-31 octubre.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, local Reconquista (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Direc. de Correos.

e18 sepbre. v17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e18 sepbre. v18 oct.

Expte. 2868, Dto. 4.°. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina San Nicolás (Dto. 4.°) Sucursal N.° 1 y la estación ferroviaria local.

Por el pliego de condiciones y más datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Expte. 1748, Dto. 26, 1933. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para que la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en "Pergamino", Dto. 4.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 642 y El Pintado, (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 26.°, Resistencia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e18 sepbre. v17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lobería, Estafeta y Estación Tamangueyú (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e15 sepbre. v15 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, para la contratación del servicio de "Buffet y Restaurant", a funcionar en el local destinado a tal

efecto, en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos, de esta Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, segundo piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina N.° 435) Sarmiento y Bouchard, cuarto piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16° Distrito Tucumán.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v21 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Pilahué (Distrito N.° 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22° (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos-Malal, Distrito 22° Neuquén.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito Neuquén.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce 13° Distrito Corrientes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Distrito Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos. e5 oct. v5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días, a fin de otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en diversos formularios utilizados por esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de la Repartición, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), Sarmiento y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. — v8 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Concordia (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vera y Alejandra, Distrito 5.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y kilómetro 183.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1935 a los Asilo Colonia y Hospitales Regionales dependientes de este Ministerio, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Tabaco y papel para cigarrillos; Papas; Hacienda vacuna en pie; Harinas y fideos; y Artículos de almacén.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 18 de Octubre del corriente, en la calle Victoria 238, altos. Capital Federal, en la siguiente forma:

A las 14 horas, Tabaco y papel para cigarrillos.

A las 14 y 15 horas, Papas.

A las 14 y 30 horas, Hacienda vacuna en pie.

A las 15 horas, Harinas y Fideos.

A las 16 horas, Artículos de almacén, ante el Escribano General del Gobierno y de acuerdo con los pliegos de condiciones y condiciones particulares complementarias, que están a la disposición de los interesados que las soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. El Director de Administración.

e.18 sepbre. - v.18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, (30 días), para la provisión de artículos de: escritorio, papelería, impresos libros y formularios, artículos varios, de bazar menaje y cocina; comestibles; vestuario de ordenanzas y uniformes, con destino a las diversas dependencias del Ministerio, para el año 1935.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 16 de Octubre a las 16 horas, en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran. Para informes Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso.—Divico Alberto Furnkorn, Director de Administración.

e-15 septbre. v-16 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1934, a las 10 horas, para la provisión e instalación de un lavadero a vapor en la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open - Door, Provincia de Buenos Aires, F. C. Pacífico, Partido de Luján.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 238, altos, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — El Director de Administración.

e14 sepbre. v13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las horas que más abajo se indican, para la ejecución de los siguientes trabajos y provisión de bombas, máquinas de lavar, caños, etc. en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. C. Buenos Aires, Partido de Luján:

A las 15 horas, para construcción de un horno incinerador de basuras, y

A las 15.30 horas, para la provisión, únicamente, de dos bombas, dos máquinas de lavar ropa, un intermediario, un electrolizador para producir lejía, válvulas, caños, accesorios, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de las licitaciones mencionadas, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934 El Director de Administración.

e10 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las 16 horas para la construcción de una torre de cemento armado con su tanque para 33.000 litros de capacidad en el Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el local de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. El Director de Administración

e10 sepbre. v9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las horas que más abajo se indican, para la ejecución de los siguientes trabajos en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas:

A las 14 horas, para la construcción de un horno incinerador de basuras, y

A las 14.30 horas, para la ejecución de diversas reparaciones en los edificios del expresado establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Ciudad de Posadas (Misiones). Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de las licitaciones mencionadas, en el expresado Juzgado Letrado y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. El Director de Administración.

e10 sepbre. v9 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para la provisión de termómetros clínicos, películas radiográficas, guantes de goma, tela adhesiva y catgut esterilizado.

Informes, Depósito de Drogas, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de calzado, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15,30 horas, para la provisión de telas y vestuarios, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías. Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras

e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre a las 15 horas, para la provisión de papas a los establecimientos de esta Institución, durante el término de dos meses, a contar del 1.° de noviembre.

Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e25 sept. v23 octubre

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: alimentos en general; combustibles; materiales de conservación y reparación de edificios; forrajes; artículos de electricidad; lubricantes; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; materiales y herramientas de talleres; útiles de labranza; semillas; lavado y desinfección; talabartería; materiales sanitarios; ropería y mercería y medicamento, drogas, útiles de farmacia, laboratorio e instrumentos de cirugía, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Sanatorio de Santa María, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450 4to. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Santa María, Septiembre 26 de 1934 El Director.

e26 septbre. v26 octubre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por el término (30) días a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a ese establecimiento durante el próximo año de 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: artículos de ropería, colchonería y calzados; comestibles y artículos de despensa; drogas y artículos de farmacia; artículos de bazar y menaje; artículos de escritorio; leche, manteca y huevos;

papas, verduras y frutas; carnes y menudencias; combustibles; artículos de albañilería, carpintería, calderas, escobería, electricidad, garage, hojalatería, herrería, imprenta, jardinería, lavadero, música, mosaicos, pinturería, plomería, panadería, peluquería, vidriería y zapatería, destinados al abastecimiento del Hospicio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 8 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Director.

e8 octubre v8 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar desde la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles, combustibles, tabaco, vestuario, mercería y artículos de zapatería, menaje y cocina, útiles de escritorio impresos y formularios, herramientas y materiales de talleres, útiles y animales de labranza, semillas, lavado y desinfección, forrajes y afines, electricidad, fuerza motriz y luz, muebles y sus reparaciones, artículos para reparación y conservación de edificios y artículos de farmacia, instrumentos de cirugía, drogas, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 23 de Octubre del corriente, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Asilo, en Oliva y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Oliva, Septiembre 23 de 1934.

El Director

e22 sepbre. v23 octubre.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas a los edificios proyectados para la Agencia Mataderos (Capital Federal), y Sucursal Marcos Juárez (Provincia de Córdoba).

Los documentos de la licitación correspondientes a las dos obras pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, para cada una, en el Departamento Inmuebles de Casa Central y para la obra Marcos Juárez, en la Gerencia de esta Sucursal, o las de Córdoba y Rosario.

Las propuestas deberán presentarse en la Gerencia de Casa Central, en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 23 de octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto; las que se presentarán en las sucursales mencionadas, deberá hacerse con 5 días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Los Gerentes.

e24 sepbre. v23 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición de la Junta de Administración, llámase a licitación pública para el cinco (5) de Noviembre próximo a las diez y seis horas, para el alquiler de un equipo mecánico completo compuesto de: de máquinas perforadoras alfabéticas, reproductora veloz, clasificadora y tabuladora impresora alfabética. Para la compra de diez ficheros metálicos de diez cajones, de 1.400.000 fichas impresas de distintos colores, 400 rollos de papel para la tabuladora, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Oficina de Suministros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Córdoba 2012, piso 4.°, cualquier día hábil de 12 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado que diga "Presupuesto" para la licitación que vence el 5 de Noviembre próximo, las que serán abiertas ante los interesados a las diez y seis horas, en la Secretaría de la Institución.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Secretario

e5 oct. v5 nov.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DE LA NACION

Expte. N.° 79503-D-1934, Ministerio Hacienda y 687 -D-1934 Dirección General de Aduanas.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Septiembre para el arrendamiento de una finca destinada a la instalación de las oficinas de la Inspección de Resguardos del Neuquén. Pliegos de condiciones e informes en la Inspección de Resguardos del Neuquén (Zapala F. C. Sud).

Septiembre 11 de 1934. — Felipe Colombino, Inspector.

e18 sepbre. v10 oct.

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de libros y formularios que requerirán las dependencias de la Dirección General de Aduanas, para el ejercicio del año 1935, de conformidad al pliego de condiciones y nómina que puede retirarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Octubre, a las 10 horas, en la Oficina mencionada, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos, Secretario General de la D. G. de Aduanas.

e20 sepbre. v20 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 7 de noviembre próximo, para contratar las obras de adaptación y ampliación del edificio escolar fiscal, sito en la calle José María Moreno número 480, ocupado por la escuela N.° 9 del Consejo Escolar 11.°, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General

e6 octubre v7 novbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio de la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e4 octubre v6 noviembre

Llmar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar y museo de Bellas Artes, en el terreno sito en las calles Pedro Mendoza entre Palos y del Crucero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e8 sepbre. — v10 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48 de Quemú Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

e31 agosto v9 octubre

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de alcohol de caña, gasa hidrófila, algodón hidrófilo y material radiográfico con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.

El Contador

e25 sepbre. v23 octubre.

Hospital Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de aparatos, muebles y útiles con destino al Instituto de Radiología y Fisioterapia, que funciona en este establecimiento. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles, desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

El Contador

e25 sept. v19 octubre

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, frutas y verduras, leche y manteca, harinas y fideos, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, pescado, pan y tejidos y confecciones con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en esta Contaduría todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.

El Contador

e25 sept. v23 octubre

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Llámase a licitación privada por el término de cinco días para artículos de escritorio, encuadernación, papeles y de limpieza para el Registro de la Propiedad de la Capital. — Dicho acto se celebrará el día Lunes 15 de Octubre cte. a las 15 horas en el despacho del Jefe de Entradas y Salidas. — Las propuestas deberán presentarse en sobre sellados y lacrados.

Artículos de Escritorio.—

12 agendas 3 manos.
6 doc. cajas broches gripón N.° 3.
200 hojas carbónico negro 36 x 68.
200 hojas carbónico negro 43 x 66.
48 cuadernos con carbónicos tapa hule de 50 hojas.
5 docenas gomas borrar lápiz.
1 docena lacre en barras.
8 docenas lápices "Apollo" número 1.368.
12 docenas lápices dos colores número 1.897.
6 docenas lápices "Apollo" número 1.782.
6 docenas lápices "Apollo" número 1.781.
8 docenas lápices "Apollo" número 1.259.
2 docenas lapiceras comunes.
4 cajas papel engomado en rollos de 50.
1 docena registradores tamaño oficio.
1.000 sobres tamono oficio.
6 cajas tela engomada en rollos de 50 c|caja.
2 docenas tinta sello metal 1|4 litro negro.
5 docenas tinta Stephens negra 1|2 litro.
6 frascos tinta Stephens copiar de 1|2 litro.
1 docena tinteros vidrio comunes.

Papeles.—

15 resmas cartulina color gris 56 x 76 de 40 kgs.
15 resmas cartulina color verde 56 x 76 de 40 kgs.
1 docena papel máquina sumar en rollos de 0,060 mm.
20 resmas papel hilo rayado tamaño oficio (Romaní).
1.000 hojas papel seda para máquina escribir.
70 resmas papel obra 1.ª de 16 kgs. 46 x 72.
135 resmas papel sensitivo tamaño carta (blanco).
15 resmas papel para tapas color de 18 kgs. 56 x 76.
2 resmas papel peine.
2 resmas papel para cubrir.
2 resmas papel guarda.
90 resmas papel tapas color, 16 kgs., 46 x 72.
3 resmas papel para libros, 58 kgs. 76 x 102.
3 resmas papel Conqueror, de 60 kgs. 76 x 112.
1 resma papel obra 1.ª, de 50 kgs. 74 x 112.
5 resmas papel Hércules para libros, 50 kgs. 72 x 102.
1 resma papel tapas color, 10 kgs. 56 x 76.
3 resmas papel obra 1.ª, 20 kgs. 46 x 72.
1 resma papel manila, envalaje de 120 gramos, 85 x 120.

Materiales para Encuadernación.—

30 metros bombasí.
50 metros bramante.
1 fardo cartón paja número 6, de 250 kilos.
2 fardos cartón paja número 8, de 250 kilos.
1 fardo cartón paja número 20, de 125 kilos.
5 kilos cera virgen número 5.
5 rollos cinta coser libros 0.45 cms. ancho.
50 kilos cola francesa.
12 docenas cuero imitación chancho.
125 kilos cartón cuero número 20.
12 carreteles hilo algodón número 3.
10 kilos hilo coser número 6.
12 carreteles hilos Strong N.° 0.
3 pinceles para cola número 3. número 3.
3 Pinceles para engrudo.
5 piezas tela negra grancada.
4 piezas tela brin negro.
2 piezas tela transparente para planos.
30 paquetes tirantes para carpetas.

Artículos de limpieza.—

12 cepillos con palo para lavar pisos.
12 Escobas , 6 hilos.
6 escobillones cerda con palo.
12 franelas amarillas limpiar vidrios.
10 resmas papel obra 1.ª de 20 kilos 46 x 72.
50 kilos jabón amarillo en barras.
50 kilos jabón amarillo en polvo.
10 docenas lavandina en botellas.
2 tarros líquido limpiar bronce de 1|2 litro.
48 tarros puloil.
6 plumeros grandes.

e8 oct. v13 oct.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz, F. C. S.

Expte. 14-L-1934. — Autorizado por Superior Decreto N.° 48.812, de fecha 20 de septiembre último, llámase a licitación privada hasta el día 8 de octubre de 1934, a las 14.30 hs. para la provisión a la Institución de los siguientes forrajes:

15.000 kilogramos de maíz amarillo, nuevo, sano y seco.
10 000 kilogramos de afrechillo de trigo, gordo, especial.
600 kilogramos de avena aplastada, para aves.
5.000 kilogramos de glutten de maíz.
6.000 kilogramos de semitín, de primera calidad.
1.000 kilogramos de alpiste sano y limpio.
500 kilogramos de grit, para pollitos.
1.000 kilogramos grit, para aves adultas.
5.000 kilogramos de conchilla para aves.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones, sellado y firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Forrajes", Expte. N.° 14-L-1934.

La apertura tendrá lugar el día y hora antes indicado, en la Oficina de Licitaciones, con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas.

El Director

e6 actubre v8 octubre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de paños, hilos, hilados, sogas y varios, necesarios, al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — Secretario.

e27 sepbre. v24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de cueros, zapatería y talabartería, necesarios al Ejército, durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — secretario.

e27 sepbre. v25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las 14 horas para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio; paño verde oliva para uniformes y paño verde oliva para capotes, necesarios al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IVa. División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Muller, Coronel Secretario.

e10 sepbre. v9 octubre

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 30 de octubre de 1934.

Hora: 14. — "Ampliación del parque de la batería de obuses, depósito y veredas y construcción de un pabellón sanitario", en el Regimiento N.° 1 de Artillería y "reparaciones en caballerizas, depósito de arsenales y de vehículos, construcción de dos locales, colocación de lavatorios, etc.", en el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela. (Pto. Of. pesos 68.541.18).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e2 octubre v30 octubre.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL
Calle Reconquista N.° 281, 5.° piso
Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de una Pista de Maniobras de aviones, a construirse en la Comandancia de Aviación Naval, en Punta Indio - Verónica (F. C. S.), hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata y en las de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso), en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última Repartición.

e5 oct. v5 nov.

Dirección General del Material

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una pista de hormigón armado de cascotes, para aterrizaje de aviones, en la Comandancia de Aviación Naval de la Tercera Región Naval — Punta Indio — Verónica — F. C. S. — A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Los cascotes necesarios para la construcción de la pista se fabricarán de ladrillos hechos dentro del campo de la Comandancia. — A este efecto el Contratista quedará facultado para instalarse con su horno, en la ubicación que consulte su trabajo y los de la Comandancia de Aviación.

Se le proveerá de agua necesaria, siendo de su cuenta la colocación de cañerías de utilización, o provisión, en la forma que desee hacerla. — Se le permitirá usar combustible a precio del Estado y se le dará potrero para los animales de trabajo.

Art. 3.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del Pliego de Condiciones, especificaciones técnicas y formulario para planilla de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización escrita del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 4.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, las siguientes en sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de la propuesta, depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley N.° 11.672, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará en el plazo de (120) ciento veinte días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, en el caso de fabricarse los ladrillos en la Comandancia, y de (90) noventa días hábiles si se traen los ladrillos fuera de la misma.

Por cada semana de demora en la terminación de la obra, la Empresa Contratista incurrirá en una multa de cien pesos ($ 100,00 m|n.) moneda nacional.

Art. 8.° — El pago se efectuará en efectivo en (3) tres cuotas que se fijarán al formular el Contrato. — En cada pago se descontará el (10 o|o) diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° — La Recepción Provisional se efectuará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. — La Recepción Definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la Recepción Provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado, salvo el deterioro natural por el uso.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del (5 o|o) cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. — La devolución de los depósitos de garantía del (10 o|o) diez por ciento del que se hace mención en el Art. 8.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11.° — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 12.° — Los proponentes deberán cotizar sus precios por "ajuste alzado", en la siguiente forma:

1.° — Precio por ejecución de las obras, fabricando los ladrillos dentro del campo de la Comandancia de Aviación Naval.

2.° — Precio por ejecución de las obras, trayendo ladrillos para hacer cascotes, de hornos fuera de la Comandancia de Aviación Naval.

3.° — Precio de la obra según las dos variantes anteriores, pero para un espesor de losa de 0.14 m.

Art. 13.° — Aceptada una propuesta en la forma que especifica la 1ra. variante, el Contratista estará obligado a cumplirla, sin que el Ministerio de Marina le reconozca derecho a indemnización o reclamo de ninguna especie, si no resultaren los ladrillos de primera calidad y fuese necesario adquirirlos de procedencia agena a la mencionada.

Art. 14.° — Queda establecido que el Contratista de la obra que resulte adjudicatario, gozará de la rebaja de fletes que corresponde a las tarifas de Gobierno, debiendo por lo tanto ajustar su propuesta bajo la base que deberá abonar solo el 50 o|o de las tarifas ferroviarias en vigor.

e6 octubre — v5 noviembre

Hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Electricidad de la Dirección General del Material, calle Córdoba N.° 2235, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adquisición y ejecución por contrato de "Ajuste alzado" de la planta generadora de vapor, para la Usina Eléctrica Principal de Puerto Belgrano.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

En las oficinas de la citada División Electricidad se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituído por un ejemplar de estas "Bases" y de las "Especificaciones Generales para la instalación de una planta de vapor en Puerto Belgrano", que comprende: Preámbulo; Capítulo I, Objeto; Capítulo II, Generalidades; Capítulo III, Material y trabajos que comprende la licitación y sus características; Capítulo IV, Prueba de recepción provisional y sus modalidades e inspección para la recepción definitiva; Capítulo V, Penalidades; Análisis de las Aguas potables de Puerto Belgrano y Planos.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934. — Francisco Sabelli, Ingeniero Electricista, Inspector Jefe de la División Electricidad.

e23 agosto v22 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de diversos útiles de escritorio y papel, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Octubre de 1934, a las 13 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e25 sepbre. v29 octubre.

Expte. 108.834-1934 M. A. — La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de 25 abrigos termométricos e igual cantidad de abrigos meteorológicos con destino a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos. — Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuarán el día 16 de Octubre, de 1934, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía. — Director de Administración.

e3 octubre v16 octubre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para 8 Noviembre 1934, de 14 a 15 horas, por: litografiado hojalata (Pliego 3013); material eléctrico (3014); mesas rotary (3015); trépanos (3016); cañerías (3017). Retirarlos: Paseo Colón 922, — Oficina 41, Buenos Aires,

e8 octubre v8 novbre.

Llámasea licitación pública para 9 Noviembre 1934, de 14 a 15.15 horas, por: chapas acanaladas (Pliego 3018); alambres (3019); cuñas para grampas de entubación (3020); llaves a cadena (3021); correas (3022); válvulas (3023). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e8 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para 23 Octubre 1934 de 14 a 15,15 horas por: cañerías (Pliego 2687); máquinas para lavadero (2688); central telefónica (2689); construcción de estanterías (2690); equipo cinematográfico (2691); hierros (2692). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v23 octubre.

Llámase a licitación pública para 6 noviembre 1934, de 14 a 14,45 horas, por pinturas (pliego 2709); letreros luminosos (2710); material laboratorio (2711); víveres frescos (2712). Retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e5 octubre — v6 novbre.

Llámase a licitación pública para 22 Octubre 1934, de 14 a 15,15 horas por: torre perforadora (Pligo 2681); matafuegos (2682); herramientas para taller (2683); electrobombas (2684); tanque para agua (2685); material de perforación (2686). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v22 octubre.

Llámase a licitación pública para el 29 de octubre de 1934 de 14 a 14 y 15 horas, por: Tanques (pliego 2706); Cañería (2707). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e28 sepbre. - v29 octubre.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: galpones Tinglados (Pliego 2702); mangueras (2703); bombas, compresor (2704); hidrato sodio (2705). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v25 oct.

Llámase a licitación pública para 24 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: Tanque gas (Pliego 2696); básculas (2697); equipo soldadura eléctrica (2698); carrocería camión (2699; cámaras espuma (2700); material eléctrico (2701). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v24 oct.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, entre 15 y 15,30 horas por: Grapas y cuñas (Pliego 3010); válvulas (3011); envases litografiados (3012). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre v25 oct.

Llámase a licitación pública para el 15 Octubre 1934, a las 15,45 horas por: Acarreos de subproductos y carga general en el radio de la Capital (pliego 2694). Retirarlo: Paseo Colón 922 Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 Octubre 1934, a las 14 horas, para la provisión de grupos electrógenos, Diesel, eléctricos plantas de distribución y demás accesorios para el Yacimiento de Salta, (pliego 2677). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v16 octbre.

Llámase a licitación pública para el 17 Octubre 1934, a las 14 horas y a las 15 horas, por: Construcción de una planta de almacenaje en la Ciudad de San Juan (pliego 2678); Construcción de un piso en el edificio de la Dirección General (2679). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v17 octb.

Llámase a licitación pública para 17 Octubre 1934, a 14,15 y 14,30 horas, por: Válvulas (pliego 3008); grapas y cuñas, etc. (3009). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v17 oct.

Llámase a lic. púb. para 2 noviembre 1934, a las 14 horas, para construcción planta almacenaje, en San Rafael (Mendoza). Pliego 2708. Solicitarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e2 octubre v2 noviembre.

Llámase a licitación pública para el 8 de octubre 1934, entre las 14 y 16-15 horas, por: matafuegos (pliego 2667); hojalata (2668); material de perforación (2669); cañería y accesorio (2670); tambores para destiladores de petróleo (2671); neumáticos (2672); tambores para "PYF" (2673); bomba de inyección (2674); metalización de tambores (2675); material eléctrico (2676). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e8 sepbre. — v8 octubre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Villa Puerto Moreno - Río Negro

A partir del 1.° de noviembre del corriente año, quedan ofrecidas en venta por el término de noventa días (90), a contar de esta primera notificación, las quintas que a continuación se detallan trazadas en Puerto Moreno, en la costa del Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro:

Quinta N.° 1, parte Norte; superficie: 1 h., 16 ás., aprox., precio por m²., $ 0.30 m|n.

Quinta N.° 2, superficie: 1h., 50 ás., 77 cs., precio por m.² $ 0.40 m|n.;

Quinta N.° 3. superficie: 2 hs., 07 ás., 34 cs., precio por m². 0.40 m|n.;

Quinta N.° 6, parte Sud Oeste; superficie: 2 hs., 18 ás., aprox., precio por m². $ 0.15 m|n.;

Quinta N.° 8, superficie: 4 hs., 29 ás., 12 cs., precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 9, superficie: 4 hs., 27 ás., 11 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 10, superficie: 4 hs., 26 ás., 77 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 11, superficie: 4 hs., 18 ás., 51 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 12, superficie: 4 hs., 05 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 13, superficie: 3 hs., 76 ás., 09 cs., precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 14, superficie: 3 hs., 09 ás., 58 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 15, superficie: 2 hs., 22 ás., 98 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 16, superficie: 1 hs., 71 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 17, superficie: 1 hs., 20 ás., 82 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 18, superficie: 0 hs., 75 ás., 32 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.

Este ofrecimiento se hace en las condiciones determinadas por el decreto de 27 de febrero de 1934, (Expte. 118.067-1931).

Pliego de condiciones, planos y solicitudes pueden requerirse a la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

e-4 sepbre v-1.° novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 20.666-DC-934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de productos químicos industriales, betún, bleck mineral y varios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre de 1934, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

e6 oct. v11 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Octubre próximo, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo automático de refrigeración completo y aislación para cámara y antecámara frigorífica en el Pabellón Cocina de la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, alcrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e18 sepbre. v19 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750. El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e27 sepbre. v27 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A., cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de **(20) veinte pesos moneda nacional**, de curso legal.

El Director General
e27 sept. v29 noviembre

Dirección General de Irrigación. — Licitación pública N.° 16

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero, de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras - calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General
e13 sepbre. v26 octubre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A. cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero de control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

e29 sept. v30 noviembre

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Ledesma, en el camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Yacuiba. — Jujuy. — $ 495.811.—

Hasta el día 31 de Octubre en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e8 octubre v7 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía - Tres Arroyos, Km. 54,334 a Km. 79; Km. 79 a Km. 104 y de Km. 104 a Km. 138.668, Buenos Aires, pesos 247.612, pesos 235.267 y pesos 208.370, respectivamente.

Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital. Se aceptan propuestas globales o por separado.

e6 oct. v5 nov.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Arocena al empalme con el de Rosario a Rafaela. Km. 65,450. Santa Fe. $ 15.471.43.

Hasta el día 30 de octubre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 6 de noviembre próximo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 octubre v6 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes. — Tramo El Carril a Pulares. — Salta. — $ 30.563.—

Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía-Tres Arroyos. — $ 247.612.—

Hasta el 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el Río Grande, en el camino de Río Grande a Ushuaia, $ 55.958.—

Los pliegos y planos de condiciones pueden consultarse en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, en la sede del Consorcio Caminero de Río Grande y en la 13 Sección (Comodoro Rivadavia).

Hasta el día 16 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e5 octubre v22 octubre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras de los puentes sobre los Ríos Carcarañá y Alto Nivel, sobre las vías del F. C. Central Argentino. — Santa Fe. — $ 91.471.—

Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Tala, en el camino de Tucumán a Salta por Tala, variante de progresiva 85,312 a 90,357. — Tucumán y Salta. — $ 139.720.—

Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 5 de Noviembre próximo, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Marapá, en el camino de Tucumán a Catamarca — Provincia de Tucumán. $ 166.155.—.

Hasta el día 25 de octubre, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras, del camino de Rosario a Córdoba, tramo Carcarañá Cañada de Gómez, — pesos 1.942.200.—.

Hasta el día 25 de octubre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Lago Buenos Aires a Las Heras, tramos Km. 0 a 14,829 y de Km. 99,177 a 166,050. $ 92.023.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Santa Cruz o para el día 2 de noviembre próximo a las 15 horas, en San Martín 871. Las bases de la licitación podrán ser consultadas en la Sección 13 A (Comodoro Rivadavia) 13 B (Comandante Piedrabuena), Consorcio Caminero de Puerto Deseado y Juzgado Letrado de Santa Cruz.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Chico, en el camino de Río Grande hacia Porvenir (Chile), hasta La Frontera y hasta Cabo Santo Spíritu. $ 70.091.—

Hasta el día 26 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Colonia Las Heras a las Colonias Quintana y Pellegrini, y puente sobre el Río Deseado. $ 118.973.—

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena; en el Consorcio Caminero de Puerto Deseado y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras de camino de Mendoza a Chile por Las Cuevas, tramo Uspallata al límite con Chile, $ 38.916.

Hasta el día 17 de Octubre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 sepbre v23 oct.

Licitación pública de las obras del camino Internacional a Chile, Sección Villa Mercedes. — Justo Daract $ 77.444.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Bell-Ville. — Ballesteros, Sección Km. 180, 215 a Km. 217,170, $ 1.605.843.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 471, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, por Las Cuevas, plan de conservación, $ 29.470.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los Arroyos Ahujones, Potrerillo y Celeste, en el camino de Tucumán a Catamarca por Singuil. — Provincia de Tucumán. — Ley 11.658. — $ 36.611.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Jugado Federal de Tucumán o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Salta, tramo La Banda a Aurora. Plan de conservación 1934, $ 12.519.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río San Juan, frente a Villa Independencia, $ 370.961.—

Hasta el día 24 de Octubre en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v30 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Henry Bell a 25 de Mayo, con desviación a Ramón Biaus, pesos 12.858.—

Hasta el día 23 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Dolores a San Pedro, puente sobre el Río Los Sauces, pesos 85.121.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Metán, en el camino de Salta a Tucumán, por Río Piedras, $ 50.875.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de 25 de Mayo al de Araujo y Bragado. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 11.658. — $ 42.841.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Jugado Federal de Mercedes o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Tartagal, tramo Vespucio. — Tartagal, $ 22.825.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de San Rafael a Malargue, plan de conservación, $ 44.976.12.

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública del pintado de puentes emplazados en los caminos de la Red Troncal Nacional - Mendoza, pesos 29.015 moneda nacional.

Hasta el día 29 de Septiembre en curso, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 5 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 sepbre. v8 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Córdoba, Sección Potrero de Garay. — Anizacate por Cañada Potrero, Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — $ 320.068.—

Hasta el día 3 de Octubre próximo, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 9 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e10 sepbre. v9 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Nahuel Huapí a Correntoso, pesos 119.617.

Hasta el día 3 de octubre en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 9 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 sept. v9 octubre

Licitación pública de las obras del camino de San Juan a Jachal, tramo Albardón-Jachal, Ley 11.658, $ 112.296 m|n.

Hasta el día 2 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 8 del mismo mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 sepbre. v8 oct.

Licitación pública de las obras de los caminos de Esquel a Gobernador Costa; de Pampa Agnia a Colonia San Martín y de El Maitén a Esquel, $ 128.433; 28.974 y 126.353, respectivamente.

Hasta el día 31 de octubre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en San Martín 871, Capital Federal, en el Juzgado Letrado de Esquel, o en la sede del consorcio caminero de Esquel y en la 13.ª Sección Comodoro Rivadavia.

e5 octubre — v31 octubre

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de artículos de economato, escritorio y dibujo, de acuerdo con pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados, pesos 20.000.— moneda nacional.

e8 septbre. v8 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes a Perrugorría, Km. 67,950. $ 39.965.—. Provincia de Corrientes.

Hasta el día 18 de octubre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 24 de octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 sepbre. v24 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Gilbert, camino de Gilbert hacia San Antonio y a la Aldea número 8, Provincia de Entre Ríos, pesos 36.630.— moneda nacional.

Hasta el día 2 de Octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 septbre. v8 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 378, hasta el día 5 de noviembre, a las 14 horas, para la provisión de acero dulce, redondo, curupay, pedregullo, adoquines, arena y cemento, destinados para obras del Anexo L. Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— m|n., en sellado nacional. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e5 octubre — v5 novbre.

Llámase a licitación pública número 376, hasta el día 23 de Octubre, a las 13 horas, para la provisión de acero dulce redondo, adoquines de granito, piedra triturada, durmiente, pino-tea, oregón y spruce y cemento porland, destinados a las obras del Nuevo Puerto de la Capital.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 sepbre. v23 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 979|34 — O. C. 974|34 — O. C. 1134|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

2 de noviembre de 1934 — Bretes y tranqueras. (O. C. 979|34).

5 de noviembre de 1934 — Herramientas varias. (O. C. 974|34).

22 de noviembre de 1934 — Repuestos para locomotoras, coches y vagones. (O. C. 1134|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e2 octubre, v22 novbre.

O. C. 985|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de vigas y tablones de quebracho colorado udunday o Guayacán, con fecha de apertura al 23 de Octubre de 1934, expediente O. C. 985|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e25 sepbre. v23 oct.

Exptes. O. C. 1290|34. — O. C. 1325|34. — O. C. 1349|34. — O. C. 1351|34. — O. C. 1324|34. — O. C. 1348|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

30 de Octubre de 1934. — Cemento portland (O. C. 1290|34).

31 de Octubre de 1934. — Acero dulce en barras (O. C. 1325|34).

6 de Noviembre de 1934. — Acero dulce en perfiles, chapas, etc. (O. C. 1349|34).

7 de Noviembre de 1934. — Baterías de acumuladores, (O. C. 1351|34).

8 de Noviembre de 1934. — Tornos para llantas, (O. C. 1324|34).

5 de Diciembre de 1934. — Máquina combinada para tornear, fresar agujerear y roscar, (O. C. 1348|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

e29 sepbre. v5 dicbre.

693|34 A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino tea, con fecha de apertura al 24 de Octubre de 1934, expediente O. C. 693|34 A. 1.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e25 sepbre. v24 oct.

O. C. 1205|34 — O. C. 1180|34

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de Octubre de 1934. — Vidrios armados con inserción metálica (O. C. 1205|934).

17 Octubre de 1934. — Motores eléctricos, tableros de mármol, interceptores, llaves, voltímetro, amperímetro, etc. (O. C. 1180|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con execpción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo pago de $ 2.00 m|n., cada una.

La Administración
e15 septbre. v-17 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno, de acuerdo con las características que detalla el pliego N.° 1209|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 15 de octubre de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago de $ 2.00 m|n., cada uno.

La Administración
e15 sepbre. v15 octubre

O. C. 1341|34

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios y galpones y ejecución de obras y trabajos accesorios en las estaciones de la línea de Embarcación a Yacuiba, de acuerdo con el pliego número 1341|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 15 de octubre de 1934, a las 16 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo pago de cien pesos ($ 100) moneda nacional, cada uno.

La Administración
e15 sepbre. v15 octubre

O. C. 7738|34 y O. C. 1249|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

19 de octubre de 1934. — Lámparas eléctricas (O. C. 1138|34).

22 de octubre de 1934. — Caños, curvas y ramales re hierro fundido, grampas de acero dulce, filástica alquitranada y caños de hormigón armado. (1249|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 2.— m|n., cada uno.

La Administración
e-18 sepbre. v-22 octubre

O. C. 1063-934. — Llámase a licitación pública para la provisión de papeles Obra primera, tapas, imitación hilo blanco y de color, embalaje, diario, cartulina, cartón paja, papirulina, tela para encuadernación, tintas para imprimir, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 18 de Octubre de 1934. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1063|34, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesarería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e 17 septiembre v-18 octubre

Llámase a licitación pública, para la provisión de madera de pinotea, con fecha de apertura al 9 de Noviembre de 1934, expediente O. C. 1370|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado, a las 15 hs. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
e8 octubre v9 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Rezagos N.° 280, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 280

Vapor, Delflaud; paquete, 332; fecha de entrada al puerto, enero 17 de 1934; marca V M C 6 266; números 1|6; envase, esqueleto; cantidad, 6.

Legajo de Rezagos N.° 281

Vapor, Riel; paquete, 3641; fecha de entrada al puerto, junio 12 de 1930; marca, J. G. S.; números 10.159.197, 223, 240, 277, 307, 500; envase, fardos; cantidad, 7.

Legajo de Rezagos N.° 282

Vapor, Gral. Artigas; paquete, 192; fecha de entrada al puerto, enero 10 de 1934; marca I. P. C.; número 1; envase, cajón; cantidad, 1.

Legajo de Rezagos N.° 283

Vapor, Parkharen; paquete, 3887; fecha de entrada al puerto, julio 1.° de 1933; marca, G. I. N.° 96; sin número; envase, cajones; cantidad 100.

Legajo de Rezagos N.° 284

Vapor, Arizona Marú; paquete, 1; fecha de entrada al puerto, enero 1.° de 1934; marca, E T H; número 1235; envase bolsa; cantidad 1.

Legajo de Rezagos N.° 285

Vapor, Gral. Artigas; paquete, 47; fecha de entrada al puerto, enero 4 de 1934; marca B. A. G; sin número; envase, cajones; cantidad, 27.

Legajo de Rezagos N.° 286

Vapor, Gral. San Martín; paquete 538; fecha de entrada al puerto, enero 24 de 1934; marca, H. H.; números, 506|08; envase cajones; cantidad, 3.

Legajo de Rezagos N.° 287

Vapor, Monte Sarmiento; paquete, 394; fecha de entrada al puerto, enero 20 de 1933; marca, W. S.; números 291|93; envase, cajones; cantidad, 3.

Legajo de Rezagos N.° 288

Vapor, Elstee Grauge; paquete, 336; fecha de entrada al puerto, enero 16 de 1934; marca, (G x T); números 1|4; envase, fardos; cantidad, 4.

Legajo de Rezagos N.° 289

Vapor, Eastern Prince; paquete, 7757; fecha de entrada al puerto, diciembre 19 de 1933; marca, Serra Hno.; número A 1461; envase, cajón; cantidad, 1.

Legajo de Rezagos N.° 290

Vapor, Groix; paquete, 7973; fecha de entrada al puerto, diciembre 30 de 1933; marca G. R.; número 300; envase, cajones; cantidad, 1.

Legajo de Rezagos N.° 291

Vapor, A. Legión; paquete, 175; fecha de entrada al puerto, enero 10 de 1934; marca, D I T C O; número 1; envase, cajón; cantidad, 1.

Marca B R A C A R; número 3; envase, paquete; cantidad, 1.

Legajo de Rezagos N.° 292

Vapor, Palatia; paquete 87; fecha de entrada al puerto, enero 5 de 1934; marca, H. B. S.; número 2004; envase, cajón; cantidad, 1.

El Jefe
e5 octubre v10 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Laureano Gil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.

El Secretario
e20 sept. v25 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anteonio Massignani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Paverzani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja

de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bal, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Comaschi, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. —
El Secretario
e4 sept. v8 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Romero, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.
El Secretario.
e10 sepbre. v15 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alégar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Secretario
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Kaña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
El Secretario.
e8 oct. v13 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa de Gentile**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Rafael Gentile.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Sara María Godoy de Cordero**, por sí y sus hijas menores, **Sara Beatriz y María Elena Cordero**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de los Ferrocarriles, don José Arturo Cordero.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Manuela A. de Maldonado**, por sí y su hija menor, **Elvira** y por cuenta propia, **doña Adela Maldonado**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Maldonado.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **Dolores Florinda Fernández de Lucero**, por sí y sus hijos menores, **Luis Jorge y Manuel Nemesio Lucero**, en su carácter de viuda e hijos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan Luis Lucero.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Amalia Kunz**, en su carácter de hija, de la ex jubilada, doña María Sánches de Kunz.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Ceferina Campos de Arana**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Oficina Química Nacional, don Manuel Arana.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Luisa R. de Sosa**, para sí y sus hijos menores, **Miguel Héctor, Ismelda Zelmira y Micaela Mercedes Sosa**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Sabino Braulio Sosa.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Irénea Elisa Moreyra de Díaz**, por sí y sus hijos menores, **María Lucía, Felipe Horacio, José Santos, Arístides Milcíades y María Elena Díaz**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Salomón Díaz.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Encarnación Cuadrado de Díaz**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Felipe Díaz.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.
El Prosecretario
e8 octubre v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dorotea Carmen González de Seijo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Benito Seijo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Prosecretario.
e-8 octubre-v-10 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Celina Arrechea de Almandos**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Juan Carlos Almandos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Prosecretario.
e 8 octubre-v-10 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Eva Damianovich de Cedres**, por sí y sus hijos menores, Noemí y Estela Cedres, en su carácter de viuda e hijos del ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Isaías Cedres Koppen.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Prosecretario.
e-8 octubre-v-10 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Esther Amalia L. de Brocardi**, por sí y sus hijos menores, Horacio Arístóbulo y Nelly Esther Brocardi, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Aristóbulo Gregorio Brocardi.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Prosecretario.
e-8 octubre-v-10 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Pareja de Arce**, por sí y sus hijos menores, Martín Luján e Irene Arce, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Ireneo Arce.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Prosecretario.
e 8 octubre-v-10 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Esther T. de Grieco y Bavio**, por sí y sus hijos menores, Heriberto Jorge, Alfredo Antonio y Alicia Esther Grieco y Bavio, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", don Alfredo Grieco y Bavio.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Prosecretario.
e-8 octubre-v-10 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Manuela B. de Suárez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José María Suárez.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Prosecretario.
e 8 octubre-v-10 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Gaspar Pigni, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a quo hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.
El Secretario.
e10 sepbre. v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carlini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.
El Secretario
e12 sepbre. v17 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Cañizares, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.
El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Seoane, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934.
El Secretario.
e6 sept. v10 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Felipe S. Cantero, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1353 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Luis Jofre, que deben apersonarse al domicilio de

la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Iglesias** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antanas Leleiva** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Secretario
e3 oct. v8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severo Santarán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934
El Secretario
e3 oct. v8 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Possia Bonatto** o **Juan Possia** y de don **Atilio Possia**.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e12 sepbre. N.° 01370 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **María Vázquez y Enrique Carvalleira Blanco, procesados por el delito de hurto**, para que dentro del término de treint días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01374 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Santiago Lapidus**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01375 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Blanco**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01376 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1521 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Benegas, Manuel Iglesias, Juana de Bessone, Cruz M. Ortiz, Rosa Arrieta, Alejandro Zazun, Petrona Díaz y Crescencio Piriz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1522 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Calistro Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1523 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eslaine Najul**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1519 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Guillermo Moll**, procesado por evasión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 septbre. N.° s|p.p. 1508 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julián Riera Sala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e19 sep. N.° 01465 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pelayo Castro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 sep. N.° 01504 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Laberne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e26 sept. N.° 1518 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jovito Menéndez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-5 septbre. N.° 01.343-s.p.p.-v-9 octub.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Nigro**.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e19 sep. N.° 01472 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Bussio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e19 sepbre. N.° 01467 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Tomás Franco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, acontar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e19 sep. N.° 01468 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Ciminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Gatti o Gotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 sepbre. N.° 01492 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza, a **Kuba Stern**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán tercer piso.
e26 sepbre. N.° 01494 s|p'p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pinkus Grosfeld**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e19 sep. N.° 01470 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Rossi y Eduardo Reixach**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1524 s|p.p. v31 octubre

Por dispos ción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Guzmán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apere bimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 sep. N.° 01464 s|p.p. v24 octubre.

El señor Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los propietarios o poseedores de la finca San Juan 890|900 y Tacuarí 1202|14, para que concurran a abonar los impuestos de contribución y multas, reclamados en los autos de Fisco Nacional contra don **Mariano Barcía**, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de seguir las actuaciones con el Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e26 sepbre. N.° 01488 s|p|p. v13 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Pintos o Joaquín Luna**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito qu ese le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sepbre. N.° 01493 s|p|p. v31 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini.**

Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sepbre. N.° 01497 s|p|p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, al prófugo **Vicente Jorge Ezquerra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado debelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e26 sepbre. N.° 01498 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Esper**, para que dentro del dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1509 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnoldo Espejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1510 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Tomás García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e3 oct. N.° 1547 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Liarrio Apanovich o Sdanovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1513 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Beruti, a|c. Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Ada Lercari**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01333 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Abal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e5 sepbre. N.° 01334 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Pablo De Luca de Oro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01335 s|p|p| v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Corral**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01336 s|p|p| v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Lucio Gravino**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar des la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01339 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Onofrio Lagoya**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01340 s|p|p. v9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Buenaventura Estupiñán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01341 s|p|p. v9 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Alvarez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 sepbre. N.° 01342 s|p.p. v9 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alberto Gutraech**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e5 sepbre. N.° 01343 s|p.p. v9 octubre

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Stelzer de Leitner.**

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e5 sepbre. N.° 01329 s|p|p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Dionisio**, procesado, por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01378 s|p.p. v17 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Carre**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 sepbre. N.° 01344 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Domingo Fredi**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01345 s|p.p. v9 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Umberto Cacciarelli.**

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-5 septbre. N.° 01.349-s.p.p.-v-9 octub.

Sixto A. Rodríguez, Juez Letrado del Chaco, llama, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de **Alida Celia Villanueva de Sorge.**

Resistencia, Septiembre 7 de 1934. — Lorenzo R. Piñero, secretario.

e-17 septiembre N.° 8754 v- 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo Cristi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01351 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucio Vaquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e5 septbre. N.° 1353 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ramón Gómez o Pedro Ortiz y José González y Celedonio Lavandí-**

var, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01379 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Wvschuc**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e12 septbre. N.° 1390 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elda Lombardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e12 septbre. N.° 1391 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lucio De Piaggi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1392 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Ada María Ferrer de Lercari o Ada Lercari**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e12 septbre. N.° 1393 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Morigia**, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e19 sep. N.° 01471 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fortuna**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, baja apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e5 septbre. N.° 1357 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Falcón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1394 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Saldaña (a) "El Vivillo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Horacio Piñero p.a., Pedro M. Jantus, secretarios.
e12 septbre. N.° 1395 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan García** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1396 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García y Eumenia Corrales de García** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1397 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio **Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Veríssimo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1380 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nuncio R. Mustillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e12 septbre. N.° 1381 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Procupez**, procesado por el delito de defraudación y hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934 — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1382 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Celia Fernández y Salvador Oletto**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la cau a que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934 — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso
e12 septbre. N.° 1383 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Lorenzo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934 — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1384 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Próspero García** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.
e5 sepbre. N.° 01338 s|p|p. v9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zarkis Kechichian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — N. E. Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e5 septbre. N.° 1359 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Esgur (a) "Macho"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en le causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e5 septbre. N.° 1360 s|p.p. v9 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza a don **Teodoro Salguero**, para que dentro del término de seis meses, comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado: "Salguero don Teodoro, sobre presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado número 8 en lo Civil, a su cargo, Secretaría número 43, del autorizante.
Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — Alejandro Vásquez, secretario.
e5 septbre. N.° 1361 s|p.p. v10 septbre.
e5 oct. N.° 1361 s|p.p. v10 oct.
e5 nov. N.° 1361 s|p.p. v9 nov.
e5 dic. N.° 1361 s|p.p. v11 dic.
e5 enero N.° 1361 s|p.p. v10 enero
e5 feb. N.° 1361 s|p.p. v9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julia A. de García o Delia Carrera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1520 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Scubansky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e12 sepbre. N.° 01372 s|p.p. v17 octubre.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan E. Saval**.
Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. Luis A. Padilla, secretario.
e12 septbre. N.° 1388 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Roberto Martignoni y Adolfo Mollón**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01377 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Oliver**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1507 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Heimes**, procesado por el delito de malv. de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01347 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Daniel Galiano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01348 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza **a Julio Katz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01337 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "Varsi Echazareta y Pintos", por defraudación, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e26 septbre. N.° 1514 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Godoy**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Rodolfo G. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 oct. N.° 1551 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Sosa**, procesado por el delito de hurto (causa número 9369) para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1542 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan José Maina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1543 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zeballos y Julio César Rampa**, procesados por el delito de defraudación y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1544 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunziata Ranno Chamorro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 oct. N.° 1545 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio le Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 1546 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Gimpel Kleinhandler, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1386 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos María Alvariza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e5 septbre. N.° 1358 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Urrico Fritolis** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1389 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Ramón e Indalecio Maseda**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01461 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Ramos o Rey**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e5 septbre. N.° 1354 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nicolás Juanca**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 septbre. N.° 1355 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pampa Manuel Moreira**, procesado por el delito de defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 septbre. N.° 1356 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Bezmalinovic**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 septbre. N.° 01462 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Perrone**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e12 septbre. N.° 1387 s|p.p. v17 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro o Pablo Ruffa**, procesado por usurpación y estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e19 sepbre. N.° 01454 s|p p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Aguirre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativo de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01455 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Dusat**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01456 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marenghi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01457 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente a **Luis Torchio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelle si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e3 oct. N.° 1548 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique D'Angelis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento le ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1549 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rolríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Teriggi Lufio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1550 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del Juez Federal, Dr. Jantus, se cita, llama y emplaza por diez días, a **Damián Cuyas y Raúl F. Andrieu**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Simons y Cía. Primitiva de Gas — defraudación", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e3 octubre N.° 1539 s|p.p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, Dr. Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **José Pedemonte**, para que dentro del tercer día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra José Pedemonte — Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Septiembre 21 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e3 octubre N.° 1540 s|p.p. v20 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, Dr. Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a la sociedad **Stinco, Gudulich y Cía.**, para que dentro del tercer día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra Stinco, Gudulich y Cía. — Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Septiembre 21 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e3 octubre N.° 1541 s|p.p. v20 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Horacio Díaz**, procesado por el delito de defraudación. a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e3 oct. N.° 01560 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Rikoy**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 oct. N.° 01561 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Noé Passarelli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01459 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Murcia**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Haracio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uaruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01458 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Luque**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 sepbre. N.° 01460 s|p|p. v24 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e5 sepbre. N.° 01332 s|p|p. v9 octubre.

El Secretario que suscribe, hace saber, por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, doctor Ramón Castillo, hijo; que, se cita por tres días a don **Federico Campos** para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse, para que lo represente, Defensor de Ausentes. — Por así haberse dispuesto a fojas veintitrés de los autos N.° 271-1934, que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Sr. Procurador Fiscal, en representación del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Esquel, Septiembre 9 de 1934. — Julio César Sosa, secretario.

e5 octubre N.° 1573 s|p.p. v8 octubre

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber a don **Blas Pirolo**, que en los autos seguidos por doña Ida Coviello de Lotito y otros contra Julio Zeme y Blas Pirolo, sobre indemnización de accidente de trabajo, que tramita por la Secretaría N.° 13 a cargo del actuario Dr. Julio A. de Kemmeter, que el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Publíquese edictos por el término de seis días en el Boletín Judicial y Boletín Oficial llamando a don Blas Pirolo a estar a juicio y contestar la demanda que por accidente de trabajo le ha entablado doña Ida Coviello de Lotito y otros, bajo apercibimiento de rebeldía y dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Hágase constar que el Juzgado ha fijado los días Lunes y Viernes para oír providencias en Secretaría. — Líbrese los oficios pertinentes para la presente publicación en forma gratuita atento el régimen de la Ley N.° 9688. — Abelenda. — Ante mí: Julio A. de Kemmeter."

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e5 octubre N.° 1574 s|p.p. v11 octubre

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Graciana Saraude.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e1' sepbre. N.° 01367 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Antonucci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01571 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Ana Fijanova de Sulimovich**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01572 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Herrera de Merli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 015562 s|p.p. v 8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benigno Vidal Avellaneda y Roberto Gregorio Amato, para que dentro de dicho **término comparezcan** a estar a derecho en la causa que por inf. a los artículos 292 y 247 al 1.° y 293 y 247 del C. Penal al 2.°, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01563 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01565 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Herrán y Elizardo Romero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01566 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Lemos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01567 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Tomás Tirapu**, procesado por el delito de cohecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01568 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e3 octubre N.° 01569 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Corina Ocampo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sep. N.° 01499 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Nielsen y Compañía, a C. J. Montenegro, y Juan B. Iriart**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 138 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1527 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a Francisco **Negomuzky**, para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal. (Exp. N.° 30.379), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Septiembre 21 de 1934. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e26 sept. N.° 1528 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Di [illegible] (a) [illegible]**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 sepbre. N.° 01491 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Galimberti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 sep. N.° 01501 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **F. Navarro y Domingo Rey**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 sep. N.° 01502 s|p.p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Parussolo, alias "Venecia"**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sep. N.° 01503 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Arca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e26 sep. N.° 01505 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Breide o José Servia, o José Lardale, o José Dilate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 sepbre N.° 014[illegible] s|p|p v31 octubre.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Tedeschi**.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.

e5 sept. N.° 1.330 s|p.p. v9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Froio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 sep. N.° 01506 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Lentini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934 — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 septbre. N.° 1450 s|p.p. v24 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01495 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Gette**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e 19 septbre. N.° 1451 s|p.p. v24 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **"Círculo Belge" o "Cercle Belge"**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sep. N.° 01500 s|p.p. v31 octubre.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosa Ida Nieman de Leyter**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e5 sepbre. N.° 01350 s|p.p. v9 octubre.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Serafín Gallino**.

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e5 sepbre. N.° 01328 s|p.p. v9 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e19 sep. N.° 01473 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Fabián Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 sep. N.° 01474 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Benítez o Gutiérrez o María Juana Ripa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 septbre. N.° 1352 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Javier Oliveto**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e19 sepbre. N.° 01453 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, a don **Lázaro Schwartz**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e26 sepbre. N.° 01489 s|p|p. v13 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galache**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 septbre. N.° 1512 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Heberle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e5 sepbre. N.° 01331 s|p|p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Spelanzón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01496 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rufino Córdoba**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e12 sepbre. N.° 01368 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castro y Antonio Fabriccio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01369 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 oct. N.° 01557 s|p|p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oreste Ulbano**, procesado por defraudación y falsificación de firma, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — R. S. Naón (h), secretario.
e3 octubre N.° 01564 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Marini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 oct. N.° 01558 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique De Angelis o Martinelli o Delfrete**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e3 oct. N.° 01559 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Froilán Sosa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e12 sepbre. N.° 01371 s|p.p. v17 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Celso Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e19 sep. N.° 01469 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a los condenados **Hersch Lejtman y Samuel Granat**, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que por falsificación de documentos se les sigue, en virtud de haberles sido revocada la libertad condicional que les fuera acordada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que se tramita por la Secretaría a mi cargo.
Secretaría, Junio 20 de 1934. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e3 oct. N.° 01553 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se emplaza por treinta día, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Julio Ortiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en este Juzgado por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.
Juzgado Federal: Tucumán y Talcahuano, 1er. piso.
e3 oct. N.° 01554 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Martínez Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e19 sep. N.° 01466 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisca Zacaría**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 oct. N.° 01556 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pablo Torres y Emilio Losmann**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 2 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1525 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eva Luisa vinda de Osborne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1526 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Cima**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e19 sep. N.° 01463 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alvaro Mario Oscar Pinto y Guillermo Idelfonso Coronado**, procesados por defraudación y falsedad en Inst. Público, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e12 espbre. N.° 01373 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los procesados: **Jacinto Saña, Manuel Fernández, Adolfo Filomeno, Armando García, Humberto Altamirano**, por hurto; **Eduardo Junior Sermiento, Ernesto Macciotti o Cánepa o Capeja, Armando Justo Perina o Saavedra, Guillermo Alegre, E. Funes**, por estafa; **Julián Riera Sala, José Isidro González**, por defraudación; y **Marcos F. Ríos**, por malversación de caudales, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e19 septbre. N.° 1452 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro M. Muraccioli, María Elena Soubelet de Muraccioli, Félix Anzoategui y Carlos Alfredo Tornquist**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.210 (Represión de Monopolios y Trusts), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle al centro.
27 sepbre. N.° 1511 s|p.p v2 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita llama y emplaza, po. el término de treinta días, a **Mario Varsi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Backer y Varsi, Aduana 611-C-1931", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e3 oct. N.° 01552 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Benassi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e3 octubre N.° 01570 s|p.p. v8 novbre.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Camilo Clanico**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 42.
Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e3 oct. N.° 01555 s|p|p. v8 novbre.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Plácida Alcaraz**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e6 oct. N.° 1575 s|p.p. v12 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"F. ASTOUL BONORINO Y CIA."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría C. J. Varangot, se hace saber por cinco días la constitución de la sociedad F. Astoul Bonorino y Cía., de conformidad al siguiente contrato social:

Primer testimonio. — Número setecientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, el Escribano público y testigos que al final se expresarán, comparecieron por una parte don Félix Astoul Bonorino, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle número cuatrocientos treinta y cinco, y por la otra don Pedro Carlos Gorostiaga, casado, argentino, con domicilio en la de Las Heras número dos mil cuatrocientos veinte y cinco; ambos concurrentes mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe, y dijeron: Que de mutuo y común acuerdo han convenido en formalizar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por las bases y condiciones siguientes: Primera: A partir del día primero de Octubre del corriente año, queda constituída entre ambos comparecientes señores Félix Astoul Bonorino y Pedro Carlos Gorostiaga, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, y de acuerdo a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, para dedicarse al comercio, explotando el ramo de "Comisiones, consignaciones, cobranzas, administración de propiedades, mandatos, representaciones y además como gestora de remates", designando los martilleros para la ejecución de los mismos que la Sociedad encomiende. — Segunda: La Sociedad girará en esta plaza, bajo el rubro de "F. Astoul Bonorino y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo el asiento principal de los negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle número cuatrocientos treinta y cinco, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del territorio de esta República. — Tercera: El término por el cual se constituye la presente sociedad, será el de cinco años, venciendo en consecuencia su plazo, el día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. — Cuarta: Se deja expresamente establecido que el activo y pasivo actualmente a cargo del señor Félix Astoul Bonorino, y provenientes de operaciones realizadas por dicho señor con anterioridad al día primero de Octubre del corriente año, quedan siempre a cargo y de propiedad única y exclusiva del referido socio señor Astoul Bonorino. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, aportados en partes iguales por ambos socios y en la forma siguiente: El socio señor Gorostiaga, diez mil pesos moneda nacional en efectivo, y el otro socio, señor Félix As-

toul Bonorino, los otros diez mil pesos moneda nacional y que se encuentran representados en el valor de los muebles, útiles e instalaciones de pertenencia del mismo y que adornan el local social, todo de acuerdo al Inventario que han realizado privadamente ambos socios y del que obra un ejemplar en poder de cada parte; habiéndose establecido el valor asignado a los mismos de mutuo y común acuerdo, todo lo enumerado pasa a ser propiedad social. — Sexta: A los efectos que señala el artículo noveno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se declara que el capital social de que habla el artículo anterior se dividirá en veinte cuotas de mil pesos cada una o sea un valor de mil pesos cada cuota. — Séptima: La dirección, administración y uso de la firma social, estará indistintamente a cargo de ambos socios, quienes desempeñarán en la misma forma el cargo de gerentes de la sociedad. — Octava: Anualmente y al treinta de Septiembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán practicarse cuando alguno de los socios lo requiera y las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas por iguales partes, previa deducción en las utilidades del cinco por ciento que habla el artículo veinte de la referida Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, para formar el "Fondo de Reserva", obligación que cesará cuando el mismo haya alcanzado a representar el diez por ciento del capital social. — Novena: Con arreglo al artículo diez y siete de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se estatuye que, la firma de ambos socios puesta al pie de los balances, actas de nombramientos y remoción de gerentes, dan al acto entera validez. — Décima: Si durante la vigencia del presente contrato, ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta la expiración del plazo contractual con el socio sobreviviente, quien desempeñará la Dirección, Administración y Gerencia de los negocios, debiendo los herederos del socio fallecido designar uno de entre ellos, que los represente en la sociedad, sin tener obligación de aportar sus actividades personales para el desenvolvimiento de los mismos. — Undécima: A la expiración del plazo social, estipulado en la cláusula tercera, la sociedad practicará un balance general, y si ambos socios o los herederos de éstos, en el caso del artículo anterior no hubiesen resuelto en la renovación del contrato, la sociedad entrará en estado de liquidación, repartiéndose los socios o sus herederos el capital social por partes iguales. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los socios señores Félix Astoul Bonorino y Pedro Carlos Gorostiaga, dejan formalizado el contrato de la razón social "F. Astoul Bonorino y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se obligan a cumplirlo y respetarlo de acuerdo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y, en testimonio de ello, la firman con los testigos don Vicente Etcheverry y don Santiago J. Ilundain, vecinos y hábiles, de que doy fe. — F. Astoul Bonorino. — Pedro C. Gorostiaga. — Tgo.: V. Etcheverry. — Sgo. J. Ilundain. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Bouquet. — Concuerda con la escritura original de la referencia que pasó ante mí y al folio novecientos treinta y dos vuelto del Registro número doscientos siete de mi adscripción. — Para la Sociedad "F. Astoul Bonorino y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento, en tres sellos de un peso cincuenta cada uno números un millón setenta y ocho mil ciento setenta y seis, novecientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete y el presente.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e6 oct. N.° 9.258 v11 oct.

"ARKICO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, en los autos "Arkico" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el siguiente estatuto: En Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, los que suscriben . Sres. Sylla J. Arduino, argentino, José Lisardo Murell, uruguayo, Fredrik Adolf Kierulf y Ole Gravdal, ambos de nacionalidad noruegos y todos mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la Capital Federal, calle Sarmiento, número trescientos cincuenta y seis, hemos resuelto constituir por este acto, la Sociedad (Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco) denominada "Arkico, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y seis, y con Fábrica en al Provincia de Mendoza, Colonia San Pedro de Atuel, pudiendo establecerse en otros puntos del país, bajo las condiciones siguientes: Primero: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de forrajes y frutas, y o su industrialización dentro del país, por mayor y menor, como así también de todo producto concerniente al ramo y afines, no pudiendo en ningún caso darle otro destino del expresado. — Puede adquirir o enajenar inmuebles, dentro del territorio de la República y constituir o ceder derechos reales. — Segundo: El Capital Social de iniciación asciende a la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal que los socios aportarán por partes iguales, en efectivo, integrando en este acto el cincuenta por ciento del mismo y obligándose a pagar el saldo en cuotas de mil pesos cada una a medida que las necesidades lo requieran. — El Capital Social podrá ser aumentado por cuotas suplementarias de mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada socio, siempre que así lo consideren, conveniente por unanimidad de socios. — Tercero: Los socios que suscriben no podrán, de acuerdo al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ceder sus derechos a terceros extraños a la sociedad sino con el consentimiento unánime de los demás. — En tal caso los demás socios o la sociedad tendrán opción para adquirir la cuota o derechos de referencia en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños. — Cuarto: Los beneficios líquidos anuales de los ejercicios económicos de la sociedad, que vencen el treinta de Septiembre de cada año, serán distribuídos en la siguiente forma: A los socios Sylla J. Arduino y José Lisardo Murell, un veinte por ciento a cada uno y a los socios Fredrik Adolf Kierulf y Ole Gravdal un treinta por ciento cada uno. — De las ganancias líquidas del ejercicio se deducirá previamente el diez por ciento a efectos de ser aplicado la mitad a la constitución del "Fondo de Reserva Legal", de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la otra mitad a la formación de un fondo de reserva especial que será facultativo. — La contribución a las pérdidas será en la misma proporción que la participación en las ganancias. — En caso de liquidación o partición, se distribuirá el capital líquido que exista en proporción a los capitales aportados por cada socio y éstos establecerán por mayoría de votos la forma de realización o partición del activo. — Como base para la formación del balance, se procederá amortizar, en cada ejercicio, no menos del diez por ciento de las maquinarias, muebles y útiles y otro objeto susceptibles de desvalorización. — En cuanto a las existencias serán valuadas de acuerdo al precio de costo. — Quinto: Los socios serán los administradores de la sociedad y los documentos, contratos y papeles sociales serán firmados por dos de éllos, pudiendo siempre ser uno el Señor Sylla J. Arduino o el Señor José Lisardo Murell, y el otro el Señor F. A. Kierulf o el Señor Ole Gravdal. — Sexto: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza la misma industria. — Séptimo: No podrán pagarse dietas, sin autorización de los demás socios, ni hacerse distribuciones de ningún género entre los socios sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Octavo: La sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios. — Noveno: La duración del contrato social será indeterminada, siendo condición indispensable que el socio que deseare retirarse comunique su resolución por escrito con seis meses de anticipación, a los demás socios. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra". — (Firmado): S. J. Arduino. — Fred. A. Kierulf. — J. L. Murell. — O. Gravdal.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Federico Figueroa, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e6 octubre N.° 9.208 v11 octubre.

"NASUTI Y CAFORA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato que se transcribe a continuación, por medio del siguiente auto: Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Previa publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, inscríbase. — Gómez. — Ante mí: Santiago de Estrada:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos diez y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Nicolás Nasuti y don Diodato Cáfora, ambos comerciantes, italianos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, de estado casado en primeras nupcias aquél y soltero éste, respectivamente, domiciliados en las casas de calle Nicasio Oroño número mil ciento cuarenta y seis y Sarmiento mil quinientos treinta y cinco. — Y los comparecientes, dicen: Que resueltos a formar una Sociedad Comercial de las regladas por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la formalizan por el presente acto bajo las disposiciones de esa ley, de las del Código de Comercio en vigor y de las contenidas en las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes don Nicolás Nasuti y don Diodato Cáfora, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, dedicada a la fabricación y venta de maquinarias lavadoras de envases y artículos para fabricantes de sodas y bebidas gaseosas y otros artículos anexos y conexos; y en especial y con exclusividad, para explotar el sistema de la Patente de Invención número treinta y ocho mil quinientos cuarenta y siete, por "una máquina automática para lavar botellas" a nombre del señor Nasuti, con vencimiento al veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, cuyo titular la transfiere en derecho a la Sociedad, debiendo anotarse en la Comisaría de Patentes. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro y firma social "Nasuti y Cáfora", Sociedad de Responsabilidad Limitada", su asiento es esta Capital Federal y su domicilio actual, en calle Lavalleja mil ciento cincuenta y nueve, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país. — Tercera: La duración es de cinco años, contados desde el primero de Agosto del año en curso, siempre que al vencimiento del primer año, contado desde esa fecha, alguno de los socios no haya manifestado en acta social, su voluntad de disolverla, con tres meses de anticipación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados así: diez mil pesos en dinero efectivo, por el señor Cáfora, la mitad ya invertida en el negocio y la otra mitad ya depositada a la orden de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina; y diez mil pesos por el señor Nasuti, en maquinarias, instalaciones, útiles y demás elementos ya entregados a la Sociedad con un inventario, y tasado por ambos socios en base a sus precios de facturas de compras, con el descuento por su uso y estado. — Quinta: La Sociedad será dirigida por los dos socios, en su parte técnica, por el señor Nasuti y en la administrativa por el señor Cáfora. — El uso de la firma social, en tal orden, queda a cargo de los dos socios por separado. — Y se designa y constituye Gerente de la Sociedad, al nombrado señor Diodato Cáfora, con los datos personales consignados antes. — Sexta: Anualmente se practicarán balances generales de las operaciones de la Sociedad, sirviendo de base los negocios concluídos, lo invertido en los pendientes, y las existencias de toda clase, con la disminución que se convenga en razón del desgaste o consumo. — Serán transcriptos en el Libro de Actas y firmados por los socios, con las observaciones o conformidades del caso. — De las utilidades se tomará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva, hasta llegar al diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En esta misma forma se soportarán las pérdidas. — Séptimo: El Gerente, señor Cáfora, llevará el Libro de Actas en el que consignará, firmando los dos socios, los actos, contratos, balances y resoluciones de interés, consignando si se resuelve o no por unanimidad de votos, contándose éstos uno por cada mil pesos. — Octava: A cuenta de cada socio puede retirar cada uno hasta trescientos pesos mensuales. — Novena: La Sociedad se disuelve: a) Por voluntad de los socios; b) por la cláusula tercera; c) Por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, en cuyo caso puede actuar de observador un representante del ausente. — Resuelta la liquidación debe prefijarse plazo y quedar a cargo del Gerente el realizarla; y cubierto el Pasivo, el Activo se distribuirá en partes iguales. — Si la liquidación es por la causa c), liquidará el Gerente, o el otro socio si aquél fuere el ausente, practicando un balance a los treinta días y entregando el capital y utilidades del ausente a sus herederos, en plazo convenido. — Así lo otorgan y firman con los testigos Carlos M. Rivero y Guillermo Cariac, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que según el certificado que agrego, la patente citada consta a favor del señor Nasuti, con los derechos pagos. — Nicolás Nasuti. — Diodato Cáfora. — C. M. Rivero. — G. Cariac. — Ante mí: Oscar M. Noriega. — Hay un sello y una estampilla. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio setecientos veintinueve vuelto del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Nasuti y Cáfora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy el presente en dos sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos cada uno, números ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y tres y el siguiente, que firmo y sello en Buenos Aires, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Enmendado: cubierto, Vale. — Oscar M. Noriega. — (Hay una estampilla y un sello).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Santiago de Estrada, secretario.

e5 oct. N.° 9.206 v10 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N° 3975.

Acta N.° 177.702

SINDICATO

Septiembre 27 de 1934. — Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 89.289. — Aviso N.° 19.851.

v-13 oct.

Acta N.° 177.614

APYRON

Septiembre 24 de 1934. — Johann A. Wulfing, de Berlín, Alemania. — Para distinguir preparaciones químicas, farmacéuticas y cosméticas, de la clase 2. — Renovación de la número 87.767. — Aviso número 19.750.

v-13 oct.

Acta N.° 177.592

OSTELAC

Septiembre 24 de 1934. — Josep Nathan & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distiguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.747.

v-13 oct.

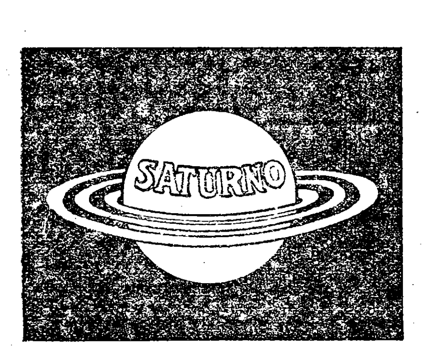
Acta N.° 176.889



Agosto 17 de 1934. — Sebastián González. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 18.948.

v-13 oct.

Acta N.° 177.498



Septiembre 19 de 1934. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.664.

v-13 oct.

Acta N.° 176.966

FLANDRIA

Agosto 22 de 1934. — Algodonera Flandria, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.673. — Aviso N.° 19.135.

v-13 oct.

Acta N.° 176.967

FLANDRIA

Agosto 22 de 1934. — Algodonera Flandria, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.674. — Aviso N.° 19.134.

v-13 oct.

Acta N.° 177.048

LOS DOS BOULEVARDS

Agosto 24 de 1934. — Luisa Rosa Longhi & César B. Adaglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.754

v-13 oct.

Acta N.° 177.245

NAPOLI

Septiembre 5 de 1934. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.388.

v-13 oct.

Acta N.° 177.326

SOLER

Septiembre 11 de 1934. — S. A. Ernesto Soler & Cía., Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.479.

v-13 oct.

Acta N.° 176.903





Agosto 17 de 1934. — José Pedemonte. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.954. — Aviso N.° 19.051.

v-13 oct.

Acta N.° 177.547



Septiembre 20 de 1934. — Cía. General de Envases, S. A. — Para distinguir artículos de cerámicas en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 88.194. — Aviso N.° 19.643.

v-13 oct.

Acta N.° 177.582

Boxberger

Septiembre 24 de 1934. — Droguería Suizo-Argentina, Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.724.

v-13 oct.

Acta N.° 177.583

PERSTOP

Septiembre 24 de 1934. — Guido Horvath. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.772.

v-13 oct.

Acta N.° 177.584

PACKER'S

Septiembre 24 de 1934. — Guido Horvath. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.773.

v-13 oct.

Acta N.° 177.585

PAJAFLEX

Septiembre 24 de 1934. — J. Cademartori. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.774.

v-13 oct.

Acta N.° 177.590

DUROFLI

Septiembre 24 de 1934. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Fort Dunlop Erdington, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 19.745.

v-13 oct.

Acta N.° 177.586



Septiembre 24 de 1934. — Roberti & Bossi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.775.

v-13 oct.

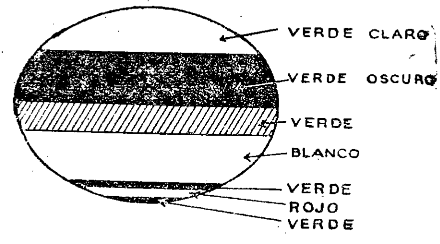
Acta N.° 177.587



Septiembre 24 de 1934. — S. A. Domingo Barthe, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 19.776

v-13 oct.

Acta N.° 177.588



Septiembre 24 de 1934. — Cía., Swift de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.777.

v-13 oct.

Acta N.° 177.589

ANGELO

Septiembre 24 de 1934. — Angelo Bros Ltd., de Calculta, India. — Para distinguir gomalaca y lacas, para uso en las industrias, de la clase 10. — Aviso N.° 19.744.

v-13 oct.

Acta N.° 177.591

COLUVAL

Septiembre 24 de 1934. — Chell S. A. de Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.746.

v-13 oct.

Acta N.° 177.593

"Windsor"

Septiembre 24 de 1934. — Bodegas y Viñedos "Dumit" S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.546.
v-13 oct.

Acta N.° 177.594

EL CONSEJERO POPULAR

Septiembre 24 de 1934. — Bension Lietschitz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 19.650.
v-13 oct.

Acta N.° 177.595

SHEENELLA FINGERING

Septiembre 24 de 1934. — Baldwin & Walker Ltd., de Halifax, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 19.768.
v-13 oct.

Acta N.° 177.597

AMPHOMUTH

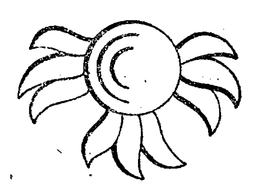
Septiembre 24 de 1934. — Ange Denis Ronchese, de Niza, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.737.
v-13 oct.

Acta N.° 177.600



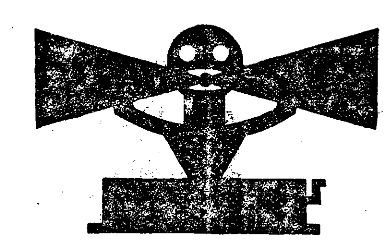
Septiembre 24 de 1934. — Berlín - Karlsruhe Industrie - Werkw Aktiengesellschaft, de Berlín y Karlsruhe Baden, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 19.741.
v-13 oct.

Acta N.° 177.601



Septiembre 24 de 1934. — Berlín - Karlsruhe Industrie - Werkw Aktiengesellschaft, de Berlín y Karlsruhe Baden, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 19.742.
v-13 oct.

Acta N.° 177.599



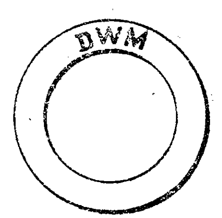
Septiembre 24 de 1934. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos para la recepción, reproducción y trasmisión de sonidos o música, así como sus accesorios. Aparatos para recibir, para registrar o para reproducir sonidos o músicas y partes de tales aparatos, así como dispositivos para accionar tales aparatos, mediante la introducción de monedas, porta - fonogramas, discos sonoros (discos de fonógrafos) y depósitos para guardarlos, mecanismo motores, reguladores de velocidad, bases, mesas protectoras, cubiertas y tapas protectoras para tales aparatos, de la clase 6.— Renovación de la número 88.131. — Aviso número 19.739.
v-13 oct.

Acta N.° 177.598

POLYDOR

Septiembre 24 de 1934. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos para la recepción, reproducción y trasmisión de sonidos o música, así como sus accesorios. Aparatos para recibir, para registrar o para reproducir sonidos o músicas y partes de tales aparatos, así como dispositivos para accionar tales aparatos, mediante la introducción de monedas, porta - fonogramas, discos sonoros (discos de fonógrafos) y depósitos para guardarlos, mecanismo motores, reguladores de velocidad, púas y depósitos de púas, bases, mesas, cajas protectoras, cubiertas y tapas protectoras para tales aparatos, de la clase 6. — Renovación de la número 87.785. — Aviso número 19.738.
v-13 oct.

Acta N.° 177.602



Septiembre 24 de 1934. — Berlín - Karlsruhe Industrie - Werkw Aktiengesellschaft, de Berlín y Karlsruhe Baden, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 19.743.
v-13 oct.

Acta N.° 177.603



Septiembre 24 de 1934. — Taro Murai. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 19.730.
v-13 oct.

Acta N.° 177.604

GRAN SEÑOR

Septiembre 24 de 1934. — S. A. Domingo Tarelli Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.732.
v-13 oct.

Acta N.° 177.605



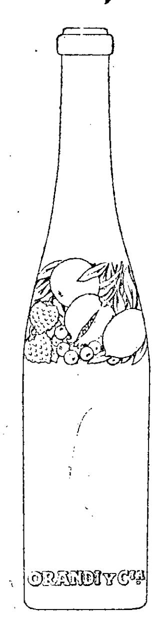
Septiembre 24 de 1934. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.580. — Aviso número 19.729.
v-13 oct.

Acta N.° 177.606



Septiembre 24 de 1934. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 87.481. — Aviso número 19.728.
v-13 oct.

Acta N.° 177.607



Septiembre 24 de 1934. — Orandi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase).— Aviso número 19.731.
v-13 oct.

Acta N.° 177.615

NARCOFINA

Septiembre 24 de 1934. — C. F. Boehringer Und Soehne G. m. b. H., Para distinguir substancias y productos de Mannhein-Waldhof, Alemania. — usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.900. — Aviso número 19.749.
v-13 oct.

Acta N.° 177.608



Septiembre 24 de 1934. — Pedro Bertini. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 19.759.
v-13 oct.

Acta N.° 177.609



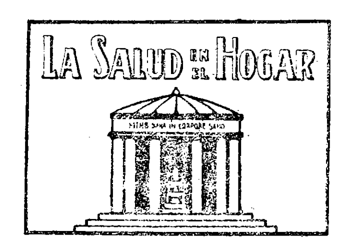
Septiembre 24 de 1934. — Ramírez Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: artículos de perfumería y tocador. — Aviso número 19.696.
v-13 oct.

Acta N.° 177.611



Septiembre 24 de 1934. — Marqués Del Real Tesoro & Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 87.829. — Aviso número 19.753.
v-13 oct.

Acta N.° 177.613



Septiembre 24 de 1934. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 88.049. — Aviso número 19.751.
v-13 oct.

Acta N.° 177.616

HURON

Septiembre 24 de 1934. — "Conaco", Cía. de Comercio S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 19.778.

v-13 oct.

Acta N.° 177.617

HURON

Septiembre 24 de 1934. — "Conaco", Cía. de Comercio S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.779.

v-13 oct.

Acta N.° 177.618

OZONE TALKE SPRAY

Septiembre 24 de 1934. — Gibson Hnos. — Para distinguir substancias químicas usadas en los trabajos de agricultura y horticultura, para la destrucción de insectos dañinos, de la clase 1. — Aviso número 19.735.

v-13 oct.

Acta N.° 177.619

ZEAR

Septiembre 24 de 1934. — Adot Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 19.780

v-13 oct.

Acta N.° 177.620



Septiembre 24 de 1934. — Juan Teixido Rovira. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 19.782.

v-13 oct.

Acta N.° 177.621

EL CHICHE

Septiembre 24 de 1934. — Cirilo Azofra. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.781.

v-13 oct.

Acta N.° 177.622

LEONARD

Septiembre 25 de 1934. — David Schvetz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.718.

v-13 oct.

Acta N.° 177.623



Septiembre 25 de 1934. — Dopazo Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 88.434. — Aviso número 19.787.

v-13 oct.

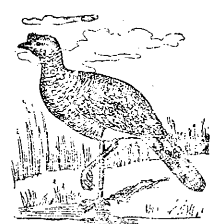
Acta N.° 177.624



Septiembre 25 de 1934. — Dopazo Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 88.435. — Aviso número 19.786.

v-13 oct.

Acta N.° 177.625



Septiembre 25 de 1934. — Dopazo Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en al alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.790.

v-13 oct.

Acta N.° 177.626



Septiembre 25 de 1934. — Dopazo Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.791.

v-13 oct.

Acta N.° 177.628




Septiembre 25 de 1934. — Dopazo Hnos. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Aviso número 19.788.

v-13 oct.

Acta N.° 177.629



Septiembre 25 de 1934. — Garling & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 19.794.

v-13 oct.

Acta N.° 177.630

EL DOMADOR

Septiembre 25 de 1934. — Egisto de Ranieri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 18.259.

v-13 oct.

Acta N.° 177.631



Septiembre 25 de 1934. — Miguel Fernández Martín. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 19.798.

v-13 oct.

Acta N.° 177.632



Septiembre 25 de 1934. — Simón Lismán. — Para distinguir confecciones, sastrería en general y artículos para sastres, de la clase 16. — Aviso número 19.797.

v-13 oct.

Acta N.° 177.634

EL PAISANO

Septiembre 25 de 1934. — Samuel Guelmán. — Para distinguir jabones y artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Aviso número 19.801.

v-13 oct.

Acta N.° 177.635

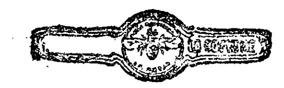


Septiembre 25 de 1934. — Antonino Arias, de Corias de Pravia, Asturias, España. — Para distinguir sidra, de la clase 23. — Renovación de la número 87.166. — Aviso número 19.760.

v-13 oct.

Acta N.° 177.636

INDUSTRIA ARGENTINA






Septiembre 25 de 1934. — Ricardo Schlieper. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 87.279. — Aviso número 19.766.

v-13 oct.

Acta N.° 177.637

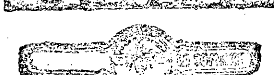
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 25 de 1934. — Alberto Casabella. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.280. — Aviso N.° 19.765.

v-13 oct.

Acta N.° 177.638

INDUSTRIA ARGENTINA



Septiembre 25 de 1934. — Schlieper & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos en general y aguas minerales. — Renovación de la N.° 87.289. — Aviso número 19.767.

v-13 oct.

Acta N.° 177.639



TORNÉ Y CIA
ROSARIO S FE

Septiembre 25 de 1934. — Torne & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.208. — Aviso N.° 19.764.

v-13 oct.

Acta N.° 177.640



TORNÉ Y Cía
ROSARIO S.FÉ

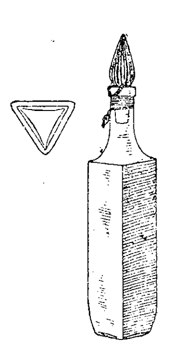
Septiembre 25 de 1934. — Torne & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.209. — Aviso N.° 19.763.
v-13 oct.

Acta N.° 177.641



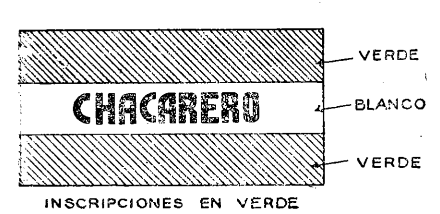
Septiembre 25 de 1934. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.194. — Aviso N.° 19.761.
v-13 oct.

Acta N.° 177.642



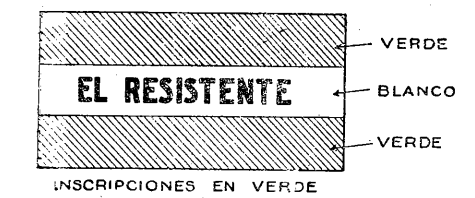
Septiembre 25 de 1934. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 87.230. — Aviso N.° 19.762.
v-13 oct.

Acta N.° 177.643



Septiembre 25 de 1934. — J. M. Ricciuti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.802.
v-13 oct.

Acta N.° 177.644



Septiembre 25 de 1934. — J. M. Ricciuti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.803.
v-13 oct.

Acta N.° 177.645

KALBA

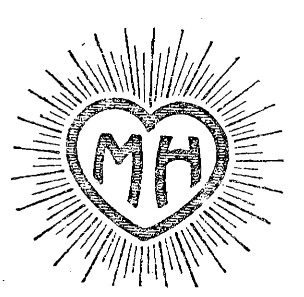
Septiembre 25 de 1934. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 88.138. — Aviso N.° 19.804.
v-13 oct.

Acta N.° 177.646



Septiembre 25 de 1934. — Secundino Pérez & Antonio Naveira. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.640.
v-13 oct.

Acta N.° 177.647



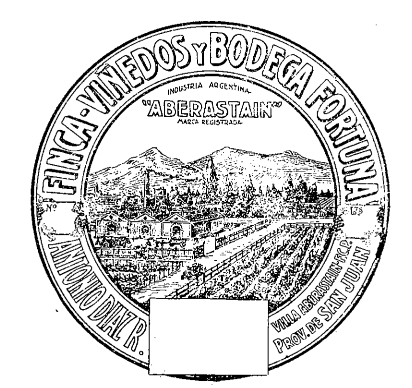
Septiembre 25 de 1934. — Emilio Seufer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 19.771.
v-13 oct.

Acta N.° 177.648



Septiembre 25 de 1934. — Borzotta & Belettieri. — Para distinguir vinos de la clase 23; menos vinos de Marsala. — Renovación de la N.° 87.653. — Aviso N.° 19.785.
v-13 oct.

Acta N.° 177.649



Septiembre 25 de 1934. — Antonio Díaz R. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.784.
v-13 oct.

Acta N.° 177.650

SONOGRAF

Septiembre 25 de 1934. — Jorge Méndez Delfino. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctros, de la clase 6. — Aviso N.° 19.818.

Acta N.° 177.651

PAPILLOT

Septiembre 25 de 1934. — José Vasta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.817.
v-13 oct.

Acta N.° 177.652



Septiembre 25 de 1934. — Jorge Timoteo Macías. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.814.
v-13 oct.

Acta N.° 177.653



Septiembre 25 de 1934. — Jorge Timoteo Mascías. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.815.
v-13 oct.

Acta N.° 177.654



Septiembre 25 de 1934. — Jorge Timoteo Mascías. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.816.
v-13 oct.

Acta N.° 177.655



Septiembre 25 de 1934. — Manuel Stigliano. — Para distinguir bustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.792.
v-13 oct.

Acta N.° 177.656

DOS MUNDOS

Septiembre 26 de 1934. — J. Roger Balet. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos bacalao. — Renovación de la N.° 87.326. — Aviso N.° 19.810.
v-13 oct.

Acta N.° 177.657

ALPAKINA

Septiembre 26 de 1934. — J. Roger Balet. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 87.437 — Aviso número 19.811.
v-13 oct.

Acta N.° 177.658

ALPAKINA

Septiembre 26 de 1934. — J. Roger Balet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 87.438 — Aviso número 19.812.
v-13 oct.

Acta N.° 177.659



Septiembre 26 de 1934. — Gaye & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.809.
v-13 oct.

Acta N.° 177.660



Septiembre 26 de 1934. — Gaye & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 19.808.
v-13 oct.

Acta N.° 177.662



Septiembre 26 de 1934. — Nathan Douek. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 19.807.
v-13 oct.

Acta N.° 177.661

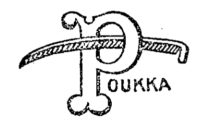
FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S.A.

F.A.M.Y.T.

Septiembre 26 de 1934. — Fábrica Argentina de Medias y Tejidos, S. A. "F. A. M. Y. T.". — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.805.

v-13 oct.

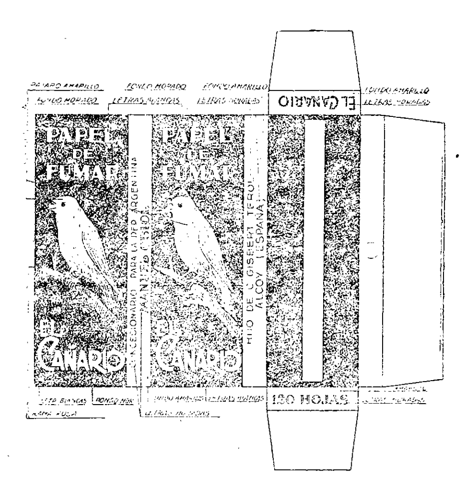
Acta N.° 177.663



Septiembre 26 de 1934. — Wm. Sandberg Osakeyhtio, de Tampere, Finlandia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 19.806.

v-13 oct.

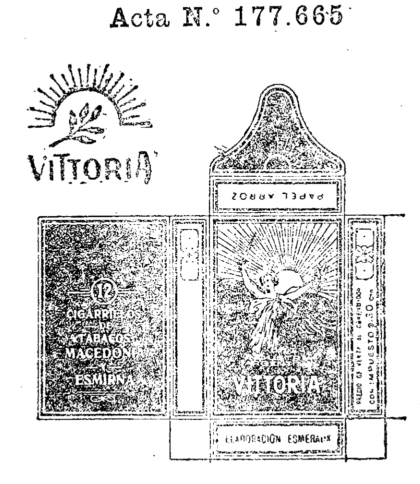
Acta N.° 177.664



Septiembre 26 de 1934. — Manuel Obiol. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Aviso número 19.755.

v-13 oct.

Acta N.° 177.665



Septiembre 26 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 87.234. — Aviso número 19.756.

v-13 oct.

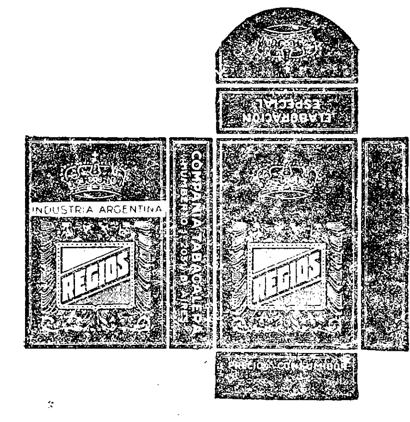
Acta N.° 177.667



Septiembre 26 de 1934. — Abraham Salih Setty. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 19.770.

v-13 oct.

Acta N.° 177.666



Septiembre 26 de 1934. — Cía. Tabacalera, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21; con excepción de cigarros, papel para fumar y fósforos. — Renovación de la número 87.174. — Aviso número 19.757.

v-13 oct.

Acta N.° 177.669

Blicamcepero

Septiembre 26 de 1934. — Manuel López Cepero. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 19.734.

v-13 oct.

Acta N.° 177.670

RUISEÑOR

Septiembre 26 de 1934. — Guilino Cosco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 19.644.

v-13 oct.

Acta N.° 177.671

AUSONIA

Septiembre 26 de 1934. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios elementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 19.831.

v-13 oct.

Acta N.° 177.672

AUSONIA

Septiembre 26 de 1934. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; con excepción de azul de lavar. — Aviso número 19.830.

v-13 oct.

Acta N.° 177.673

LEOPLAN

Septiembre 26 de 1934. — Ricardo Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 19.832.

v-13 oct.

Acta N.° 177.674

BARRILETE

Septiembre 26 de 1934. — Ramón Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 19.833.

v-13 oct.

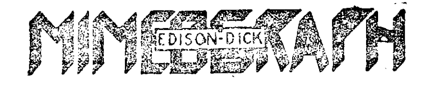
Acta N.° 177.675

POLOLO

Septiembre 26 de 1934. — Ramón Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 19.834.

v-13 oct.

Acta N.° 177.676



Septiembre 26 de 1934. — A. B. Dick Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir mimeógrafos, de la clase 18. — Renovación de la número 87.179. — Aviso número 19.835.

v-13 oct.

Acta N.° 177.678



Septiembre 26 de 1934. — Alberto Ward — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 87.366. — Aviso número 19.824.

v-13 oct.

Acta N.° 177.683

BARTLETT

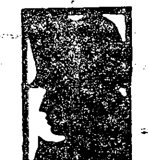
Septiembre 26 de 1934. — Rolando J. Longoni. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.829.

v-13 oct.

Acta N.° 177.686

INDUSTRIA ARGENTINA

Creaciones BONAPARTE



Septiembre 26 de 1934. — Santiago Canellas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.800.

v-13 oct.

Acta N.° 177.687

EOLICA

Septiembre 26 de 1934. — Jesús Domínguez Otero. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 89.462. — Aviso N.° 19.799.

v-13 oct.

Acta N.° 177.688



Septiembre 26 de 1934. — Horween Leather C°. - de Chicago, Illinos, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 19.733.

v-13 oct.

Acta N.° 177.689

ELECTRA

Septiembre 26 de 1934. — Julio Arrieudebat. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.836.

v-13 oct.

Acta N.° 177.691



Septiembre 26 de 1934. — Samuel Kohan & Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 19.821.

v-13 oct.

Acta N.° 177.692



Septiembre 26 de 1934. — Victoriano Ernesto Gandulfo & Manuel Fortunato Gandulfo. — Para distinguir estiradores de alambre en general, de la clase 5. — Aviso N.° 19.822.

v-13 oct.

Acta N.° 177.693



Septiembre 27 de 1934. — Amadeo Cresto. — Para destinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.725.

v-13 oct.

Acta N.° 177.685

EL MAR

Septiembre 26 de 1934. — Bensión Lifschitz. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites. — Aviso N.° 19.796.

v-13 oct.

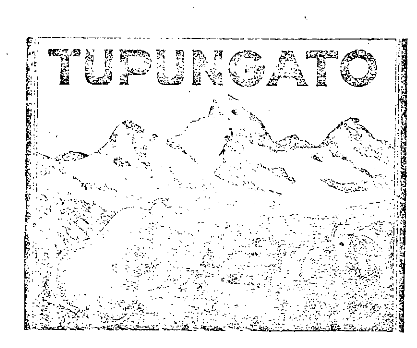
Acta N.° 177.694

SABATE

Septiembre 27 de 1934. — Sebaté Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.840.

v-13 oct.

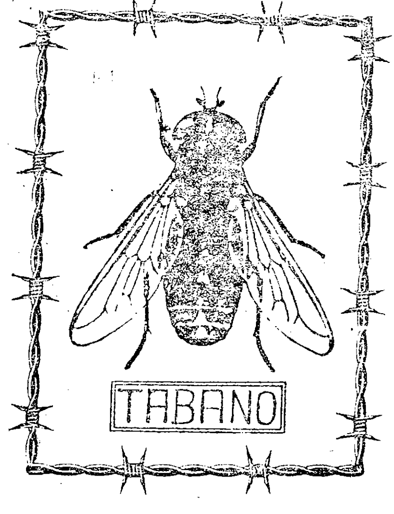
Acta N.° 177.695



Septiembre 27 de 1934. — J. C. Paldao. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.841.

v-13 oct.

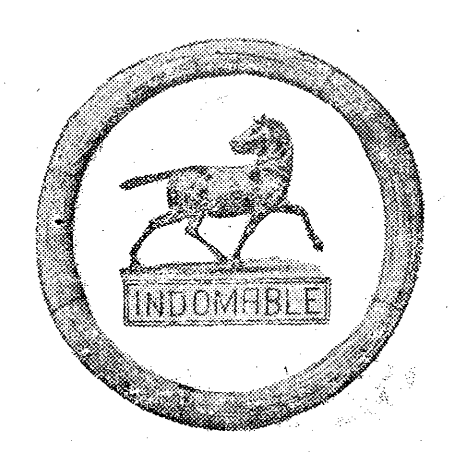
Acta N.° 177.697



Septiembre 27 de 1934. — Descaurs y Cabaud. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 19.839.

v-13 oct.

Acta N.° 177.698



Septiembre 27 de 1934. — Descours y Cabaud. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados, o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 19.838.

v-13 oct.

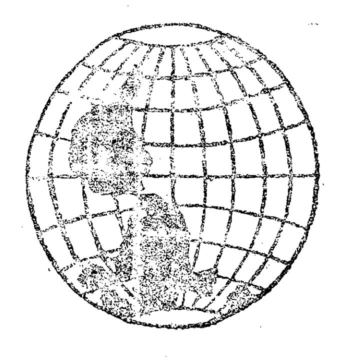
Acta N.° 177.696



Septiembre 27 de 1934. — Antonio Zabeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.846.

v-13 oct.

Acta N.° 177.699



Septiembre 27 de 1934. — Cassels y Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.847.

v-13 oct.

Acta N.° 177.701



Septiembre 27 de 1934. — S. A. Confitería del Aguila Ltda. — Para distinguir vermout, de la clase 23. — Aviso N.° 19.837.

v-13 oct.

Acta N.° 177.703

GREMIALES

Septiembre 27 de 1934. — Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 89.290. — Aviso N.° 19.850.

v-13 oct.

Acta N.° 177.704

TORNASOL

Septiembre 27 de 1934. — Oscar Luis Sauer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.852.

v-13 oct.

Acta N.° 177.705



Septiembre 27 de 1934. — Penn-Graft Hat Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.820.

v-13 oct.

Acta N.° 177.706



Septiembre 27 de 1934. — Héctor D. Vidal & Miguel Angel Argañarás. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.848.

v-13 oct.

Acta N.° 177.707

ERGOSAN

Septiembre 27 de 1934. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.100. — Aviso N.° 19.856.

v-13 oct.

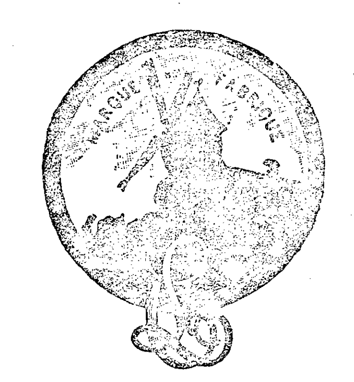
Acta N.° 177.708



Septiembre 27 de 1934. — Gottfried Milde. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.855.

v-13 oct.

Acta N.° 177.709



Septiembre 27 de 1934. — Ch. Lorilleux & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 89.569. — Aviso N.° 19.854.

v-13 oct.

Acta N.° 177.710

LIPOBIS

Septiembre 27 de 1934. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.813.

v-13 oct.

Acta N.° 177.711



Septiembre 28 de 1934. — Dowst Manufacturing Company. — de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 19.844.

v-13 oct.

Acta N.° 177.712



Septiembre 28 de 1934. — Talpone & Akguea. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate, cafés, tés y especies. — Renovación de la N.° 87.288. — Aviso N.° 19.864.

v-13 oct.

Acta N.° 177.713



Septiembre 28 de 1934. — Viacrio, Vedere & Texidor. — Para distinguir licor de naranjas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.132. — Aviso N.° 19.863.

v-13 oct.

Acta N.° 177.714

YOLECOL

Septiembre 28 de 1934. — Penito León Liprandi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.865.

v-13 oct.

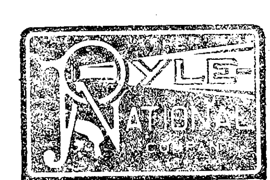
Acta N.° 177.715

CALENICA

Septiembre 28 de 1934. — Manuel Marcelino Mórtola y Leo Adelstein. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.849.

v-13 oct.

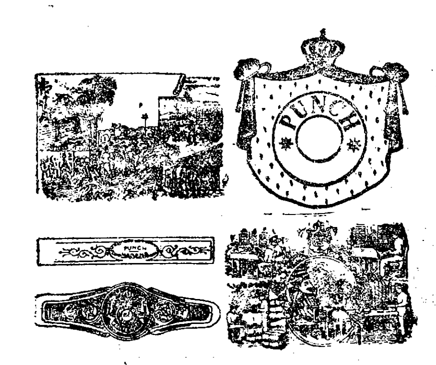
Acta N.° 177.717



Septiembre 28 de 1934. — The Pyle-National Company. — de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 87.160. — Aviso N.° 19.881.

v-13 oct.

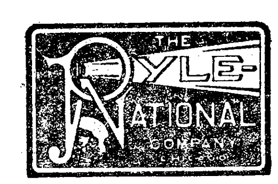
Acta N.° 177.722



Septiembre 28 de 1934. — Fernández, Palicio & Cía., Sociedad en comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.858.

v-13 oct.

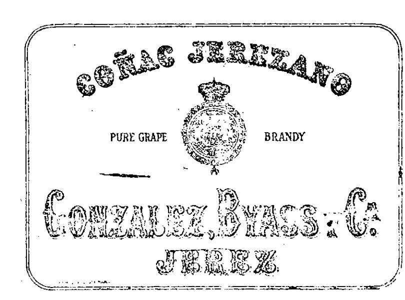
Acta N.° 177.718



Septiembre 28 de 1934. — The Pyle-National Company. — de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 87.161. — Aviso N.° 19.882.

v-13 oct.

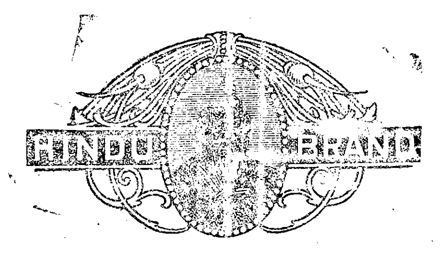
Acta N.° 177.719



Septiembre 28 de 1934. — González Byass & Co. Ltd. — de Jérez de la Frontera, España y Londres, Inglaterra. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.251. — Aviso N.° 19.861.

v-13 oct.

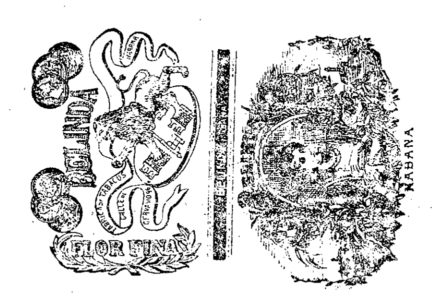
Acta N.° 177.720



Septiembre 28 de 1934. — Dellepiane & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.858. — Aviso N.° 19.843.

v-13 oct.

Acta N.° 177.721



Septiembre 28 de 1934. — Fernández, Palicio & Cía., Sociedad en comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.860.

v-13 oct.

Acta N.° 177.716

Andrea Radio

Septiembre 28 de 1934. — Frank A. D. Andrea Inc. — de Long Island, N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.880.

v-13 oct.

Acta N.° 177.723



Septiembre 28 de 1934. — C. I. M. A. P. I. Cía. Importadora de Maquinarias y Accesorios para Industria, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 300.000 m|nal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.842.

v-13 oct.

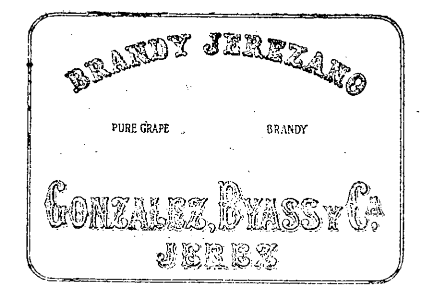
Acta N.° 177.724

FRULY

Septiembre 28 de 1934. — Antonio Roque Franco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.862.

v-13 oct.

Acta N.° 177.725



Septiembre 28 de 1934. — González Byass & Co. Ltd., de Jérez de la Frontera, España y Londres, Inglaterra. — Para distinguir brandy, aguardientes y bebidas espirituosas (cognac), de la clase 23. — Aviso N.° 19.859.

v-13 oct.

Acta N.° 177.727



Septiembre 28 de 1934. — Ferrocarril Nordeste Argentino. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 19.876.

v-13 oct.

Acta N.° 177.728

WESTONE

Septiembre 28 de 1934. — Western Electric Company Inc. of Argentina, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir telas y telones aplicables a la cinematografía, de la clase 6. — Aviso N.° 19.877.

v-13 oct.

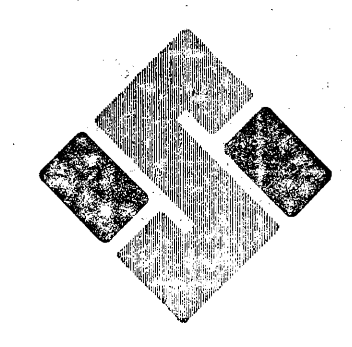
Acta N.° 177.744

ENERGIA

Septiembre 29 de 1934. — Manuel Valls. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias. fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.883.

v-13 oct.

Acta N.° 177.729



Septiembre 28 de 1934. — Seiberling Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 87.379. — Aviso N.° 19.878.

v-13 oct.

Acta N.° 177.730

BOLSITA

Septiembre 28 de 1934. — A. Kapelusz & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.866.

v-13 oct.

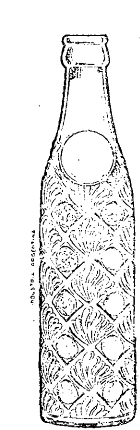
Acta N.° 177.731

PENTARSYL

Septiembre 28 de 1934. — L. Lemonier & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.870

v-13 oct.

Acta N.° 177.732



Septiembre 28 de 1934. — Cristalerías Panini, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.867.

v-13 oct.

Acta N.° 177.733



Septiembre 28 de 1934. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stata de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.869.

v-13 oct.

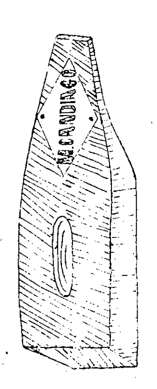
Acta N.° 177.735

IDOLOS DE LA RADIO

Septiembre 28 de 1934. — Jaime Yankelevich, Francisco Canaro & Juan E. Cossio. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 19.874.

v-13 oct.

Acta N.° 177.737



Septiembre 28 de 1934. — M. Candiago. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 19.871.

v-13 oct.

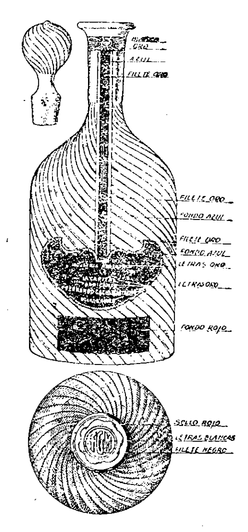
Acta N.° 177.738

ABIDOL

Septiembre 28 de 1934. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.879.

v-13 oct.

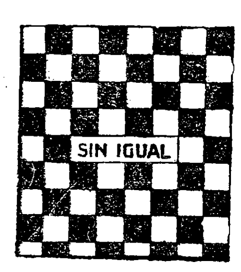
Acta N.° 177.739



Septiembre 28 de 1934. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.872.

v-13 oct.

Acta N.° 177.740

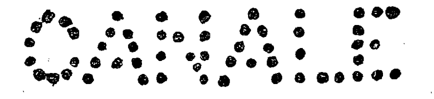


Septiembre 28 de 1934. — Leoncio Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos yerba mate, cafés y caramelos. — Renovación de la N.° 87.286. — Aviso N.° 19.873.

v-13 oct.

Acta N.° 177.741





Septiembre 29 de 1934. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.169. — Aviso N.° 19.885.

v-13 oct.

Acta N.° 177.742

CANALE

Septiembre 29 de 1934. — S. A. Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir panadería, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces y substancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.497. — Aviso N.° 19.884.

v-13 oct.

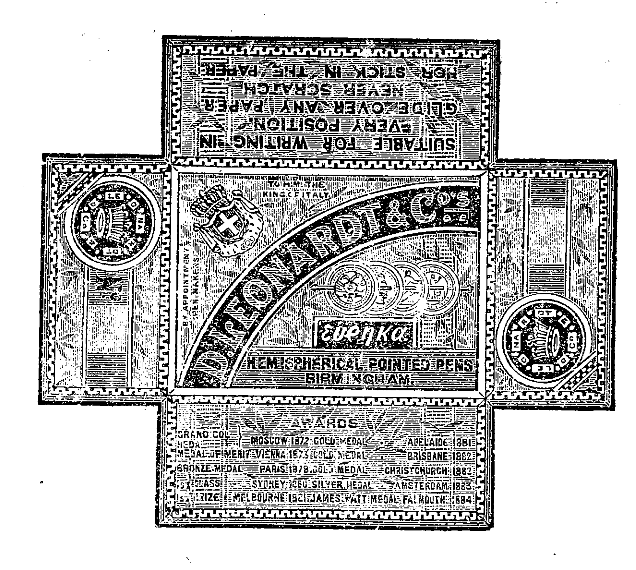
Acta N.° 177.736



Septiembre 28 de 1934. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillo, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.868.

v-13 oct.

Acta N.° 177.677



Septiembre 26 de 1934. — D. Leonardt & Company, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 87.544. — Aviso N.° 18.097.

v-13 oct.

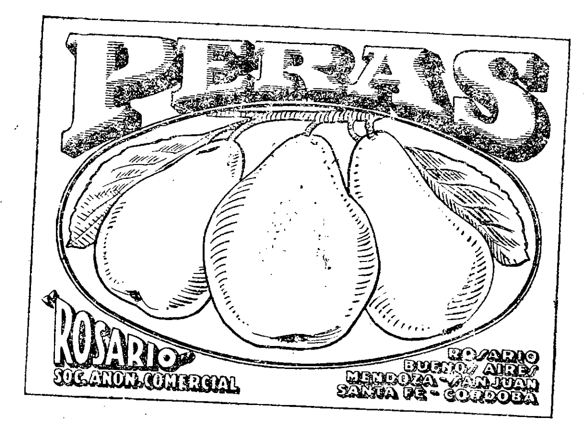
Acta N.° 177.679



Septiembre 26 de 1934. — "Rosario", S. A. Comercial. — Para distinguir manzanas, de la clase 24. — Aviso N.° 19.825.

v-13 oct.

Acta N.° 177.680



Septiembre 26 de 1934. — "Rosario", S. A. Comercial. — Para distinguir peras, de la clase 24. — Aviso N.° 19.826.

v-13 oct.

Acta N.° 177.690



Septiembre 26 de 1934. — La Papelera Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.783.

v-13 oct.

Acta N.° 177.726



Septiembre 28 de 1934. — Osias Shijman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.845.

v-13 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Domingo Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional